



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

**7929<sup>a</sup>** sesión

Jueves 20 de abril de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidente:* Sra. Haley/Sra. Sison ..... (Estados Unidos de América)

*Miembros:*

Bolivia (Estado Plurinacional de) .....	Sr. Llorenty Solíz
China .....	Sr. Liu Jieyi
Egipto .....	Sr. Aboulatta
Etiopía .....	Sr. Alemu
Federación de Rusia .....	Sr. Iliichev
Francia .....	Sr. Delattre
Italia .....	Sr. Cardi
Japón .....	Sr. Bessho
Kazajstán .....	Sr. Rakhmetullin
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	Sr. Rycroft
Senegal .....	Sr. Seck
Suecia .....	Sr. Skoog
Ucrania .....	Sr. Kyslytsya
Uruguay .....	Sr. Rosselli

## Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

Carta de fecha 10 de abril de 2017 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/2017/305)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina**

#### **Carta de fecha 10 de abril de 2017 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/2017/305)**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Bahrein, Bangladesh, el Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Haití, Islandia, Indonesia, la República Islámica del Irán, Israel, Jordania, Kuwait, el Líbano, Liechtenstein, Malasia, Maldivas, Marruecos, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, el Pakistán, el Perú, Qatar, la Arabia Saudita, Sudáfrica, Sri Lanka, la República Árabe Siria, Turquía, los Emiratos Árabes Unidos, Uzbekistán, la República Bolivariana de Venezuela y Viet Nam a participar en esta sesión.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica anterior en este sentido.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito también a las personas siguientes a participar en esta sesión: el Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Excmo. Sr. Neville Melvin Gertze, y el Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. João Vale de Almeida.

Propongo también que el Consejo invite al Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica anterior en este sentido.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/305, que contiene una carta de fecha 10 de abril de 2017 dirigida al Secretario General por mi delegación en la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Doy la bienvenida al Sr. Mladenov y le concedo la palabra.

**Sr. Mladenov** (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por brindarme de nuevo la oportunidad de dirigirme al Consejo con respecto a la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. He tomado nota del interés de la Presidencia de examinar una serie de cuestiones relativas al Oriente Medio y África del Norte durante este mes. Por lo tanto, destacaré algunas de ellas en mi intervención y dejaré que mis colegas enviados de las Naciones Unidas que informan periódicamente al Consejo den más detalles sobre muchos de estos problemas.

En la actualidad, el Oriente Medio está sumido en una gran tormenta, que sigue amenazando la paz y la seguridad internacionales. Millones de personas se han visto desplazadas en la mayor crisis de refugiados desde la Segunda Guerra Mundial. En muchos países, las sociedades están divididas por motivos étnicos o religiosos. Los agentes no estatales han tomado el control del territorio y los atentados terroristas se han propagado de manera indiscriminada, atacando a civiles de todas las procedencias y confesiones. Ante todo, quisiera rendir homenaje a las innumerables víctimas de esos actos de violencia inhumanos y exhortar a la comunidad internacional a demostrar su compromiso pleno e inquebrantable de derrotar el terror y la incitación, prestar apoyo a las fuerzas moderadas contra el extremismo y desatar el nudo gordiano de las fuerzas políticas, económicas y extranjeras que avivan los múltiples conflictos en el Oriente Medio.

La evolución del conflicto árabe-israelí sigue repercutiendo a toda la región. La cuestión de Palestina sigue siendo un potente símbolo y una causa que los grupos extremistas explotan y malversan. Poniendo fin a la ocupación y logrando una solución de dos Estados no se resolverán todos los problemas de la región, pero mientras el conflicto continúe, seguirá alimentándolos.

En las últimas semanas han seguido produciéndose episodios de violencia esporádicos. Cinco palestinos y un israelí resultaron muertos en diversos actos de violencia. Entre las víctimas mortales había dos adolescentes palestinos, muertos a tiros por las fuerzas de seguridad israelíes fuera de Ramala, así como una ciudadana británica que fue asesinada por un palestino en Jerusalén.

En marzo, Israel aprobó el establecimiento de un nuevo asentamiento y declaró unas 100 hectáreas tierras del Estado situadas dentro del territorio palestino ocupado. Esas medidas socavan aún más la contigüidad territorial de un futuro Estado palestino en la Ribera Occidental. También se publicaron las licitaciones para cerca de 2.000 viviendas, la gran mayoría en los principales centros de población cerca de las fronteras de 1967. Tomo nota de las noticias recientes de que Israel ha adoptado una política de moderación, de modo que solo se construirá “casi exclusivamente” en las zonas de asentamientos construidas, pero es demasiado pronto para determinar cómo se plasmará esa política sobre el terreno. La construcción de asentamientos es ilegal en virtud del derecho internacional, e insto a que se ponga fin a esas actividades.

En cuanto a la parte palestina, varios acontecimientos preocupantes están consolidando la división entre Gaza y la Ribera Occidental y aumentando peligrosamente el riesgo de intensificación. En abril, el Gobierno palestino redujo los salarios de miles de empleados de la Autoridad Palestina en la Franja de Gaza. Es importante que la reducción de gastos se distribuya equitativamente y con la debida consideración por las duras condiciones en que vive la población de Gaza.

Hace cuatro meses, los palestinos de Gaza salieron a la calle para protestar porque solo tenían unas horas de electricidad al día. La situación se resolvió temporalmente con la ayuda de Qatar; sin embargo, se está gestando otra crisis más grave porque el suministro de electricidad se ha reducido a menos de seis horas al día. No deben subestimarse las consecuencias sociales, económicas y políticas de esos hechos.

Mientras tanto, Hamás sigue intensificando su control férreo sobre Gaza mediante la creación de un comité administrativo que muchos consideran un desafío directo al Gobierno palestino legítimo. Tras el asesinato de uno de sus militantes, puso en marcha temporalmente una serie de restricciones que impiden salir a los palestinos y los extranjeros y prohíben la pesca durante dos semanas.

El 6 de abril, tres palestinos fueron ejecutados por Hamás en una flagrante violación del derecho internacional y sin un juicio justo. Esos actos fueron condenados por el Secretario General, y me preocupa profundamente el hecho de que se prevean nuevas ejecuciones extrajudiciales en Gaza. El 7 de abril, nueve personas resultaron muertas en enfrentamientos armados entre las fuerzas de seguridad palestinas conjuntas de reciente creación y miembros de los militantes islamistas con

vínculos con Al-Qaida en el campamento de refugiados palestinos de Ein el-Hilweh, el Líbano. Los jóvenes palestinos en los campamentos de refugiados de toda la región siguen siendo especialmente vulnerables ante los extremistas y radicales religiosos, ya que las condiciones de vida de estas comunidades siguen siendo extremadamente duras. El 17 de abril, unos 1.500 prisioneros y detenidos palestinos empezaron una huelga de hambre sin fecha de conclusión para protestar por las condiciones en las cárceles israelíes. También me preocupa la noticia de hoy del intento de pasar de contrabando material explosivo de Gaza a Israel escondido entre material médico. Esas acciones solo servirán para aumentar las tensiones existentes.

Pasando a una dinámica regional más amplia, varios Estados de la región siguen soportando una enorme afluencia de refugiados sirios. Si bien la comunidad internacional debe hacer más para solidarizarse con los países vecinos de Siria aumentando la asistencia y distribuyendo la carga, las causas subyacentes de los desplazamientos deben resolverse por medio de una solución política del conflicto actual.

En Siria, la falta de democracia, la represión sistemática y las violaciones generalizadas de los derechos humanos, cometidas, entre otros, por el Gobierno —que tiene la obligación primordial de proteger los derechos humanos de todos los civiles en el país—, se han combinado con un conflicto prolongado para propiciar la polarización sectaria, el radicalismo y el extremismo violento. Una de las mayores contribuciones que todos podemos hacer hoy para derrotar a organizaciones terroristas como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y el Frente Al-Nusra es alcanzar un arreglo político amplio y serio del conflicto sirio para comenzar una transición que sea inclusiva, democrática y participativa. Ese resultado también contribuiría a conseguir una respuesta internacional contra el terrorismo más unificada.

Quisiera referirme brevemente a las recientes noticias sobre el presunto uso de armas químicas en Siria. En caso de confirmarse, esta acción abominable constituiría una grave violación del derecho internacional y plantearía una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Esta es una esfera en la que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial, y espero que pueda unirse para dar a entender colectivamente que los responsables de esos ataques rendirán cuentas por sus actos.

En el Líbano, el Presidente Aoun decidió, el 12 de abril, aplazar el mandato del Parlamento libanés durante

un mes. Se espera que de ese modo se dé tiempo para que los dirigentes libaneses acuerden una ley electoral, de conformidad con la Constitución. El Consejo pronto recibirá el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004), que exhorta a la disolución y el desarme de todas las milicias. Reconocemos los progresos vitales logrados en el restablecimiento del pleno funcionamiento de las instituciones del Líbano, y consideramos esencial que el país aproveche el impulso actual para contrarrestar el mantenimiento y el presunto aumento de armas al margen de la autoridad del Estado.

Tal como informó ayer el Representante Especial, Sr. Kobler, al Consejo (véase S/PV.7927), Libia ha logrado importantes avances en la lucha contra el EIIL, que ya no tiene control sobre ningún territorio de ese país. Sin embargo, el estancamiento de la aplicación del Acuerdo Político Libio está generando un vacío político y de seguridad y poniendo a la población de Libia y sus países vecinos en peligro de sufrir una mayor desestabilización. Los grupos armados han cometido graves violaciones y abusos de los derechos humanos. Es fundamental que se reanude el proceso político, con el apoyo de la comunidad internacional.

Entretanto, en el Iraq, las fuerzas de seguridad están haciendo progresos para recuperar Mosul, con el apoyo de la coalición internacional contra el EIIL. Celebro los esfuerzos del Gobierno del Iraq para asegurar y reconstruir las zonas destruidas y promover el proceso de reconciliación nacional. Ello será esencial para privar de legitimidad, de acceso a los recursos y de apoyo al EIIL.

La exclusión social y la marginación presentes en toda la región, en particular en las zonas de conflictos prolongados y no resueltos, tienden a propiciar la aparición del extremismo violento. La unidad entre los grupos étnicos y religiosos, la reconciliación y una distribución equitativa de los recursos ayudan a curar heridas y aislar a los extremistas.

Las organizaciones terroristas y otros agentes no estatales, incluidos los grupos armados como Hizbullah, han prosperado en el clima de debilidad institucional y la falta de protección de los derechos humanos que impregnan la región. Se calcula que más de 30.000 combatientes terroristas extranjeros provenientes de más de 100 Estados Miembros han viajado al Oriente Medio en los últimos años para unirse a esos grupos. Su presencia en grandes extensiones de territorio y la acumulación de recursos y armas plantean una mayor amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Algunos combatientes extranjeros ya han regresado a sus

países de origen y han propagado la violencia en sus propias comunidades.

Las consecuencias sociales y humanitarias de los conflictos en el Oriente Medio son catastróficas. En Siria, cientos de miles de personas han muerto desde 2011 y aproximadamente la mitad de la población está desplazada. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha registrado más de 5 millones de refugiados, de los cuales aproximadamente 3 millones se encuentran en Turquía, 1 millón en el Líbano y más de 650.000 en Jordania, lo cual supone una enorme carga social, económica y de seguridad para esas sociedades.

En el Iraq, más de 334.000 personas se han desplazado, en total, como resultado de los combates en Mosul. Permítaseme señalar que la mayoría de ellas han vivido durante dos años bajo el régimen bárbaro del Estado Islámico en el Iraq y el Levante. Gracias a los intensos esfuerzos del Gobierno y de los asociados humanitarios en el Iraq, las operaciones se han ido ajustando al aumento de las necesidades, pero las capacidades se ven desbordadas. En el Yemen, el país más pobre del Oriente Medio, la situación continúa deteriorándose, ya que 18,8 millones de yemeníes necesitan asistencia humanitaria y, de ellos, 10,3 millones —una cifra escandalosa— necesitan ayuda inmediata. Más de 2 millones son desplazados internos y más de 2 millones de niños padecen malnutrición aguda.

Insto al Consejo de Seguridad y a todas las partes interesadas a hacer todo lo que esté en sus manos para proteger y librar a los civiles de las terribles repercusiones de esos conflictos, tal como exige el derecho internacional. Con independencia de las causas —ya sean razones de defensa o de lucha contra el terrorismo—, no puede justificarse jamás el abuso de los derechos humanos en ningún conflicto. Lo único que se consigue con ese abuso es atizar los principales estímulos del extremismo y la violencia.

La complejidad de los conflictos de la región hace que se requieran soluciones políticas basadas en la justicia, la dignidad y la cohesión social para lograr y sostener la paz. Los avances en el frente político continúan. En el Yemen, el Enviado Especial Ismail Ould Cheikh Ahmed está dialogando con los principales agentes regionales e internacionales con el fin de recabar apoyo para las conversaciones de paz, así como para mitigar los efectos de las hostilidades militares sobre la población civil.

El 12 de abril, el Consejo de Seguridad escuchó al Enviado Especial Staffan de Mistura, quien subrayó que

el sangriento conflicto en Siria solo puede resolverse con una solución política. Reitero su llamamiento urgente para que el Consejo apoye de manera concertada las conversaciones entre las partes sirias convocadas por las Naciones Unidas en Ginebra en relación con la transición política en virtud de la resolución 2254 (2015) y del comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo).

También deben intensificarse los esfuerzos para reavivar el compromiso entre israelíes y palestinos a fin de lograr una paz negociada y sostenible. A ese respecto, me alienta la labor de Egipto, Jordania y los Estados Unidos en pro de la paz. El 29 de marzo, la Liga de los Estados Árabes se reunió en Jordania para celebrar su 28ª cumbre anual, en la que, de nuevo, los líderes de 22 países respaldaron la Iniciativa de Paz Árabe.

Para concluir, permítaseme repetir las palabras del Secretario General Guterres en el sentido de que es preciso impulsar la diplomacia para la paz en la región. Los Estados Miembros, especialmente a través de un Consejo de Seguridad unido, deberán asumir el papel principal, fomentando en especial la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En el mundo de hoy no caben la justificación del terrorismo ni la glorificación de quienes lo perpetran. Pero en ausencia de justicia, de dignidad y de protección de los derechos humanos, las comunidades seguirán fragmentándose y constituirán un terreno fértil para los extremistas. A tal fin, es preciso abordar la fragilidad de los Estados. Los Gobiernos deben responder a las demandas legítimas de sus ciudadanos y fortalecer la cohesión social y la reconciliación. Esa es la primera línea de defensa frente al extremismo. También deben incentivarse los esfuerzos para fortalecer las posturas moderadas y fomentar la tolerancia religiosa.

Las divisiones existentes dentro de la región han dado paso a la injerencia y la manipulación externas, fomentado la inestabilidad y los conflictos sectarios. Los enfoques multilaterales y la cooperación son necesarios para abordar los conflictos interrelacionados, las repercusiones humanitarias transfronterizas y el extremismo violento. No olvidemos que detrás de las imágenes de barbarie y de las alarmantes estadísticas del sufrimiento humano hay millones de personas que luchan cada día, no solo por su propia supervivencia, sino por la verdadera esencia humana de sus culturas y sociedades. Son los verdaderos rostros del Oriente Medio y debemos hacer todo lo posible para ayudarlas.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Mladenov por su exhaustiva exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de Palestina.

**Sr. Mansour** (Palestina) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Deseo felicitarla, en primer lugar, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y estoy seguro de que los Estados Unidos dirigirán la importante labor del Consejo con destreza. También expreso nuestro agradecimiento al Reino Unido por su liderazgo del Consejo durante el mes de marzo.

Doy las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Especial del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, por la exposición informativa que ha presentado al Consejo.

Antes de hablar a título nacional, deseo señalar que, si bien el Estado de Palestina ocupa la Presidencia del Grupo de los Estados Árabes durante el mes de abril, el Consejo de Embajadores Árabes ha decidido que sea Jordania el país que, en su calidad de anfitrión y Presidente de la Cumbre Árabe de 2017, formule la declaración de hoy en nombre del Grupo de los Estados Árabes. Nos sumamos a esa declaración, así como a las declaraciones que se formularán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización de Cooperación Islámica.

Nos reunimos en un momento de crisis latentes, tensiones crecientes y optimismo decreciente en relación con las perspectivas de paz en el Oriente Medio. En el centro de la inestabilidad en nuestra región sigue estando la cuestión palestina, una grave injusticia que continúa sin resolverse, que provoca sufrimiento a millones de personas y que sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La persistencia de esa injusticia también sigue alimentando percepciones de parcialidad y de doble rasero y sigue siendo explotada por elementos extremistas como justificación de sus viles acciones y como una herramienta de reclutamiento. No se puede hablar de la lucha contra el terrorismo extremista y de la estabilización de la región sin reconocer ese hecho y la necesidad de abordar las causas subyacentes de los conflictos de nuestra región a fin de resolverlos totalmente y de manera que podamos comenzar una nueva era en el Oriente Medio.

Dicho esto, está totalmente claro que el conflicto palestino-israelí se debe a la negación de los derechos inalienables de un pueblo y a una ocupación extranjera prolongada. No es un conflicto que surja de la incitación o del terror. Solo una solución territorial y el respeto de los derechos resolverán el conflicto, pondrán fin a la ocupación israelí de nuestra tierra y harán realidad las

aspiraciones y los derechos nacionales palestinos, entre ellos la libre determinación y la libertad y una solución justa para los refugiados palestinos, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe.

El Consejo de Seguridad tiene la función y la responsabilidad de fomentar esa solución justa y pacífica, en virtud del mandato que le confiere la Carta de las Naciones Unidas. La resolución 2334 (2016) es la articulación más reciente de las posiciones, decisiones y determinaciones del Consejo a ese respecto y refleja el consenso internacional de larga data sobre la cuestión. Reiteramos que la resolución 2334 (2016) no es contraria a Israel; es contraria a los asentamientos, a la violencia y a la violación del derecho internacional y, por lo tanto, en realidad es claramente favorable a la paz y a la solución de dos Estados —Palestina e Israel— y fue acogida como tal a nivel mundial. La resolución señala el camino más viable para preservar la solución de dos Estados dentro de las fronteras de 1967 y crear las condiciones necesarias para poner fin a la ocupación, resolver justamente el conflicto en todos los aspectos y hacer realidad la paz y la seguridad palestino-israelíes.

Una vez más, pedimos que se respete plenamente la resolución 2334 (2016). En este sentido, acogemos con beneplácito el informe del Secretario General elaborado con arreglo a la resolución, que se presentó oralmente el 24 de marzo de 2017. No obstante, reiteramos nuestra expectativa de que en los informes escritos se documenten adecuadamente la aplicación de las disposiciones de la resolución y los acontecimientos que promuevan o dificulten sus objetivos.

Además, si bien en el informe se reiteró con razón el llamamiento a la cesación total de las actividades ilegales israelíes de asentamientos, se hizo eco del llamamiento a la cesación de la violencia y la incitación, se reafirmó el consenso mundial sobre la solución de dos Estados y se destacaron los constantes esfuerzos de la comunidad internacional para promoverla, y se reflexionó sobre la preocupante realidad sobre el terreno, consideramos que en futuros informes será preciso realizar un análisis más detenido, basado en el derecho internacional y en el contexto de la ocupación, así como recomendaciones para corregir las tendencias negativas a fin de ayudar al Consejo a cumplir sus obligaciones. Esperamos el próximo informe en junio, que coincidirá con la conmemoración de los 50 años de la ocupación.

Condenamos la falta de respeto de Israel por las decisiones del Consejo de Seguridad, como se evidencia

en sus flagrantes violaciones de la resolución 2334 (2016). Se han llevado a cabo miles de violaciones de manera deliberada, como la construcción de al menos 6.000 unidades de asentamiento en los meses transcurridos desde que se aprobó la resolución, incluso el establecimiento de un nuevo asentamiento, junto con otras violaciones en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Las actividades de asentamiento erosionan la solución de dos Estados, basada en las fronteras de 1967, y hay que detenerlas de inmediato, como exigió el Consejo. La colonización, la fragmentación y la anexión de nuestro territorio nunca traerán la paz. Aquí también recordamos las claras afirmaciones del Consejo en el sentido de que

“no reconocerá ningún cambio a las líneas del 4 de junio de 1967, incluso en lo que respecta a Jerusalén, que no sean los acordados por las partes mediante negociaciones” (*resolución 2334 (2016)*, párr. 3);

y reitera también la exhortación a todos los Estados

“a que establezcan una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967” (*ibíd.*, párr. 5).

Es más urgente que nunca actuar de manera coherente con estas disposiciones.

Cada día, las violaciones afianzan la ocupación, y ello reduce de manera considerable la esperanza y la posibilidad de lograr una solución. Al mismo tiempo, el desprecio de Israel resta prestigio y credibilidad al Consejo, poniendo en tela de juicio gravemente su capacidad —es decir, del Consejo— para actuar con autoridad en otras crisis en todo el mundo.

¿Cómo puede esta situación ser aceptable para nadie, y menos aún para los miembros del Consejo? Las resoluciones del Consejo de Seguridad deben aplicarse sin excepción. Como en cualquier otro caso, Israel debe cumplir las exigencias del Consejo y sus obligaciones jurídicas, o habrá que exigirle cuentas. No puede quedar absuelto continuamente de responsabilidad por cometer delitos y violaciones, perpetuar el conflicto y obstruir la paz.

Debo referirme ahora a la dimensión humana de este conflicto y al sufrimiento interminable causado al pueblo palestino, a los jóvenes y los ancianos, por esta ocupación ilegal y brutal a que los someten las fuerzas de ocupación israelíes y los colonos israelíes extremistas.

En este momento, más de 1.000 palestinos se han declarado en huelga de hambre en una protesta no violenta por el cautiverio, el trato inhumano y las torturas

por parte de Israel. Esta huelga de hambre, dirigida por un parlamentario palestino y dirigente político encarcelado desde hace 15 años, Marwan Barghouti, tiene por objeto señalar a la atención la difícil situación que enfrentan más de 6.500 palestinos encarcelados o detenidos arbitrariamente, entre ellos hombres, mujeres, jóvenes y niños y funcionarios elegidos, y garantizar los derechos legítimos que Israel les ha negado, en grave violación del Cuarto Convenio de Ginebra.

Instamos a la solidaridad internacional con nuestros prisioneros, a quienes rendimos homenaje desde el Salón, en este empeño pacífico para obligar a Israel a cumplir la ley y respetar sus derechos humanos y evitar las peligrosas consecuencias del deterioro de esta situación. Consideramos que el Comité Internacional de la Cruz Roja puede desempeñar un papel positivo y facilitador, y exhortamos a que se desplieguen todos los esfuerzos necesarios en este sentido. Además, insistimos en que la liberación de nuestros prisioneros y detenidos es indispensable para la paz, uno de los indicadores más importantes de la disposición de poner fin a la opresión y la ocupación y generar paz y coexistencia.

Hoy debemos recordar también al Consejo la terrible situación de cautiverio que enfrentan 2 millones de palestinos en la Franja de Gaza, bajo el bloqueo ilegal de Israel, en un acto de castigo colectivo masivo, que constituye un crimen de lesa humanidad. Durante casi 10 años, toda una población ha sido encarcelada, se le ha negado la libertad de circulación, el acceso a los medios de subsistencia, el acceso a los suministros básicos, incluso los medicamentos fundamentales, se ha visto privada de agua potable y energía y obligada a vivir en las ruinas de la guerra, e incluso la reconstrucción sigue viéndose obstaculizada y al menos 40.000 personas siguen desplazadas como consecuencia de la destrucción causada por la agresión israelí de 2014. Advertimos que en Gaza la esperanza se está desvaneciendo y la desesperanza está aumentando, y reiteramos nuestro llamamiento para que se ponga fin al bloqueo e Israel cumpla sus obligaciones como Potencia ocupante en el marco del derecho internacional humanitario.

Nuestros llamamientos en pro del respeto del derecho internacional van de la mano de nuestra disposición de entablar negociaciones para lograr la paz. Los dirigentes palestinos se han comprometido claramente a entablar negociaciones y han actuado de buena fe durante más de dos decenios de procesos de paz. No obstante, insistimos en que el derecho internacional es el fundamento y el garante de la paz. En la resolución 2334 (2016) se reconoció esta cuestión plenamente, y los

dirigentes palestinos se han comprometido a cumplir lo dispuesto en esta resolución.

Estamos participando en todos los esfuerzos encaminados a promover una solución justa. Ello incluye la colaboración con el nuevo Gobierno de los Estados Unidos del Presidente Trump. Varios dirigentes árabes se han reunido con el Presidente desde la Cumbre Árabe, reafirmando su compromiso con la paz, en consonancia con la Iniciativa de Paz Árabe, que cumplió su decimoquinto aniversario el mes pasado. Esa Iniciativa se renovó nuevamente de manera apreciable, y seguimos esperando la reciprocidad de Israel. En breve, el Presidente Abbas también viajará a Washington, DC. Tengo entendido que se reunirá con el Presidente Trump el 3 de mayo. Está dispuesto a entablar un diálogo político con los Estados Unidos y todos los demás asociados interesados, incluido el Cuarteto, para crear un horizonte político digno de crédito, sobre una base clara y en un plazo determinado, que redunde en una solución que ponga fin a la ocupación israelí y permita lograr la independencia del Estado de Palestina, con su capital en Jerusalén Oriental, a partir de la solución de dos Estados basada en las fronteras de 1967, en virtud de la cual los pueblos palestino e israelí podrán vivir uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad.

Al mismo tiempo, en el plano interno, seguimos aspirando al desarrollo y reforzando nuestras instituciones nacionales, y también tratamos de restañar las divisiones en el sistema político palestino. Esperamos que los esfuerzos de reconciliación en curso sean fructíferos, porque reconocemos que la unidad es imprescindible para materializar nuestras aspiraciones nacionales legítimas.

La imposibilidad de lograr una solución justa de la cuestión Palestina, el elemento central del conflicto árabe-israelí, ha dado lugar a varios hitos lamentables en este año: el cincuentenario de la ocupación israelí de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, la Franja de Gaza y otros territorios árabes desde junio de 1967; el centenario de la Declaración de Balfour; el septuagésimo aniversario desde que la Asamblea General adoptó la decisión de ordenar la partición de Palestina en virtud de su resolución 181 (II), que dio lugar a la Al-Nakba del pueblo palestino, que continúa hasta nuestros días; y el décimo aniversario del bloqueo inhumano de Gaza por parte de Israel.

El *statu quo* es absolutamente insostenible. Esto se demuestra a todas luces en la huelga de hambre de los prisioneros; la inmensa desesperanza en Gaza; las enormes tensiones en la Ribera Occidental, incluida

Jerusalén Oriental, a medida que persisten las actividades de asentamiento y la construcción de muros por parte de Israel, la demolición de viviendas palestinas, las violentas incursiones militares y las campañas de detención y el terror y las provocaciones de los colonos israelíes contra nuestros civiles; y las dolorosas tragedias que padecen nuestros refugiados en toda la región.

Es una situación explosiva que exige medidas inmediatas para defender la ley, invertir el deterioro sobre el terreno y evitar nuevas crisis. Por consiguiente, instamos de nuevo a que se desplieguen esfuerzos colectivos y responsables para impulsar un auténtico proceso de paz para lograr, sin demora, el fin de la ocupación israelí que comenzó en 1967 y la paz justa, duradera y general que tanto hemos buscado.

Instamos a la comunidad internacional, con el Consejo de Seguridad en primera línea, a escuchar nuestros llamamientos y a actuar con urgencia en cumplimiento de sus obligaciones a fin de restablecer la esperanza en la posibilidad de la paz, y a hacer que realmente esa esperanza llegue a materializarse.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

**Sr. Danon** (Israel) (*habla en inglés*): Antes de comenzar, debo responder a las odiosas mentiras del representante palestino sobre los prisioneros palestinos. Marwan Barghouti, el líder de los presos en huelga de hambre, es un terrorista y un asesino convicto. El Sr. Barghouti ha supervisado la organización de decenas de atentados suicidas y el asesinato de civiles inocentes. Fue detenido y juzgado en un juicio imparcial y público. Fue declarado culpable de participar directamente en el asesinato de cinco personas, a saber tres hombres en un restaurante de mariscos, un monje que conducía hacia su monasterio y Yoela Chen, madre de dos niños. La glorificación de los terroristas no solo nos aleja de la paz, sino que además deshonra la memoria de las víctimas inocentes.

Deseo felicitar a los Estados Unidos por el éxito de su mandato en la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Israel valora la clara posición moral y el respeto básico por la imparcialidad que han aportado a esa función.

En los últimos 17 años, el Consejo se ha reunido periódicamente para examinar la situación en el Oriente Medio partiendo del falso supuesto de que todos los males de la región pueden ser atribuidos a Israel. Cuando se trata del Oriente Medio, el Consejo se encuentra

estancado repitiendo las mismas declaraciones en lugar de buscar nuevas vías para avanzar en la búsqueda de la estabilidad en nuestra parte del mundo. La verdad es que en una región llena de dictaduras brutales y de un infinito desprecio por los derechos civiles y la vida humana, Israel sigue siendo un faro de esperanza. Aún somos la única democracia verdadera en nuestra región y el único país donde las personas son realmente libres con independencia de su raza, su religión, su género o su orientación sexual. Simplemente, Israel es un verdadero asociado en la lucha contra el terrorismo y a favor de un cambio positivo en el Oriente Medio.

No se puede negar que el Oriente Medio está sumido en el caos. Hay Estados que se disuelven, hay dictadores que utilizan armas horribles contra sus propios ciudadanos y hay terroristas que matan a personas inocentes. Celebramos que la Embajadora de los Estados Unidos haya insistido en que en la sesión de hoy se examinen realmente las causas reales de tanta inestabilidad en el Oriente Medio. Permítaseme ser claro. Hay un país que siembra un peligroso caos en todo el Oriente Medio. Donde hay terror, donde hay muerte, donde hay un total desprecio por la vida humana, allí está el Irán. Hace apenas unas semanas fuimos testigos de la manifestación más espantosa de la influencia del Irán en Siria. Sentimos una punzada en nuestros corazones al ver las horribles imágenes de niños, incluso bebés, gaseados por el régimen sirio. Fue devastador. ¿Qué tipo de líder hace eso a sus propios ciudadanos? ¿Qué tipo de monstruo hace eso a sus semejantes?

Israel apoya plenamente el ataque de los Estados Unidos al régimen de Al-Assad. Fue la expresión de una postura moral frente a horribles crímenes de lesa humanidad. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional cumpla finalmente su promesa de 2013 y se atenga a su compromiso de eliminar todas las armas químicas de Siria. No cabe duda de que la principal responsabilidad por esos delitos recae en Damasco. Sin embargo, al mismo tiempo no debemos olvidar que Teherán es cómplice de las atrocidades que tienen lugar todos los días en Siria. Al-Assad y sus secuaces son títeres de los iraníes, y están apuntalados por su apoyo financiero, entrenados por sus asesores militares y armados con sus armas.

La influencia del Irán en Siria es visible en todas partes, desde las milicias que rondan las ciudades hasta los intentos de construir un puerto en el Mediterráneo. En Israel conocemos de primera mano los intentos del Irán de sembrar el terror y la violencia en toda la región. Hemos entregado al Consejo nuestra información

de inteligencia más reciente sobre las actividades de la organización terrorista Hizbullah en el Líbano. Hemos mostrado con gran detalle cómo sus cohetes apuntan hacia hogares, escuelas y oficinas israelíes. Este títere iraní posicionado a lo largo de nuestra frontera septentrional está emplazando sus armas en viviendas, mezquitas y hospitales con la intención de, una vez más, cometer un doble crimen de guerra, a saber, atacar a nuestros civiles utilizando a mujeres y niños libaneses como escudos humanos.

Seguimos advirtiendo que Hizbullah ha aumentado su arsenal de cohetes y misiles de apenas unos 6.000 en 2006 a casi 150.000 armas incluso más avanzadas en la actualidad. ¿De dónde provienen esas armas? Por supuesto que del Irán. La Fuerza Al-Quds entrena a los combatientes de Hizbullah, les provee dinero y proporciona directamente a los terroristas esas armas mortíferas. Sabemos también que Hizbullah está mejorando constantemente el alcance y la precisión de sus cohetes y ya es capaz de amenazar el 90% de mi país.

Hizbullah es también cada vez más fuerte desde el punto de vista político. Los principales líderes del Gobierno libanés expresaron recientemente su apoyo a esos terroristas, y algunos incluso llegaron a describir a Hizbullah como una fuerza legítima en el Líbano. En lugar de trabajar con la comunidad internacional para aplicar la resolución 1701 (2006), esos extremistas están ahogando a las voces moderadas del Líbano que desean hacer realidad el potencial real de su país. Hizbullah no solo está amenazando la frágil calma que existe en nuestra frontera sino que también está poniendo en peligro la posibilidad de que alguna vez el Líbano llegue a ser un Estado estable y pacífico. El Irán no se ha detenido ante nada para armar a Hizbullah. Envía armas en convoyes terrestres, trata de introducirlos por mar e incluso las transporta abiertamente en aviones de líneas aéreas civiles —como Mahan Air— hasta Damasco y Beirut.

El Irán no solo amenaza nuestra región por medio de sus agentes. También lo hace directamente al apoyar el terror en todo el Oriente Medio y al continuar sus ensayos con misiles balísticos. Esos ensayos suponen un desafío total a la comunidad internacional y el Consejo ha dicho claramente al Irán que “no emprenda ninguna actividad relacionada con los misiles balísticos” (*resolución 2231 (2015), Anexo B, párr. 3*) Sin embargo, desde la aprobación de la resolución 2231 (2015), el Irán ha llevado a cabo al menos 14 ensayos con misiles balísticos. La parte iraní no oculta sus intenciones. De hecho, hace apenas dos días escribieron en uno de sus misiles “Muerte a Israel”.

Ese mismo llamamiento violento a la destrucción de Israel, escrito en ese misil, figura en la carta fundacional de Hamás. Permítaseme recordar al Consejo que Hamás es un agente del Irán. Hamás controla la Franja de Gaza y mantiene supeditado al pueblo de esa región. En el documento fundacional de Hamás se afirma que “no hay solución para la cuestión palestina si no es a través de la yihad”. Como sabe el Consejo, Israel se retiró completamente de la Franja de Gaza en 2005. Lo hicimos con la esperanza de que los palestinos crearan una economía floreciente y abandonarían el camino del terror. Destruimos todas las viviendas israelíes, redujimos a escombros todas las sinagogas e incluso nos llevamos los restos de todas las tumbas judías.

Lamentablemente, esas esperanzas en cuanto a la posibilidad de paz y de una vida mejor para israelíes y palestinos se vieron frustradas. Hamás se apoderó del control de la Franja de Gaza y ha gastado millones de dólares —la mayor parte de ellos robados de la asistencia humanitaria extranjera— en cohetes, armas y túneles terroristas. Mientras tanto, el pueblo palestino sigue sufriendo. Prácticamente cada semana, develamos un nuevo caso de manipulación por Hamás de la buena voluntad de la comunidad internacional. Trabajadores de organizaciones humanitarias reconocidas han sido sorprendidos colaborando con la infraestructura terrorista. Se han desviado alimentos y bienes destinados a la población de Gaza al mercado negro, donde se venden a fin de conseguir fondos para comprar armas. Y empleados oficiales del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente no solo incitan a la violencia contra los israelíes sino que al mismo tiempo hacen de oficiales de Hamás.

En los diez años transcurridos desde que nos retiramos de Gaza, Israel se ha visto obligado en numerosas ocasiones a luchar contra Hamás y defender a nuestro pueblo. Durante la última serie de enfrentamientos de la Operación Filo Protector, en 2014, Hamás lanzó más de 3.000 ataques con cohetes contra civiles israelíes. Al mismo tiempo, utilizó sofisticados túneles del terror para tratar de atacar a nuestras poblaciones fronterizas. Su plan es tan sencillo como malévolo. Su objetivo es atacar guarderías y centros comunitarios con la esperanza de asesinar a tantas personas inocentes como sea posible.

Los miembros del Consejo deben comprender que, lamentablemente, Hamás nos está abocando a nuevos conflictos. Desde que terminó la Operación Filo Protector, calculamos que Hamás ha aumentado su arsenal a más de 12.000 cohetes. Al mismo tiempo, ha seguido

cavando sus túneles del terror, día tras día. Muchos de estos túneles que se extienden hacia territorio israelí miden hasta 2,5 kilómetros, es decir, son más largos que el túnel Lincoln que conecta Nueva York con Nueva Jersey por debajo del río Hudson. El túnel Lincoln lo utilizan millones de personas para desplazarse a sus puestos de trabajo y luego regresar a sus hogares con sus familias. En cambio, los túneles de Hamás están pensados para secuestrar y matar al mayor número posible de israelíes.

Tengo aquí una imagen que ilustra el alcance y la magnitud de la red de túneles del terror de Hamás desde la última operación en Gaza. La línea verde es la frontera. Aquí están las aperturas de los túneles en Gaza. Obsérvese cómo utilizan las casas y los hospitales para ocultar las entradas. Aquí es donde acaban estos túneles: cerca de Nahal Oz, Saad, Kfar Aza, a tan solo unos metros de ciudades israelíes. Se gastan millones de dólares en estos túneles.

Los miembros del Consejo se preguntarán cómo sigue armándose Hamás y reponiendo su suministro de armas. La respuesta se encuentra en las palabras del dirigente de Hamás, Sr. Mousa Abu Marzook, quien el pasado mes de junio dijo que:

“[e]l apoyo que brinda el Irán a la resistencia palestina —sea en materia de logística, formación o fondos— es inigualable y supera la capacidad de otros países. El respaldo del Irán a la resistencia y la causa palestina es evidente”.

El representante de Hamás no exagera en esta relación. El portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores iraní, Sr. Hossein Jaber Ansari, manifestó que “los movimientos de resistencia forman parte de la política exterior del Irán”. Es un tema para la reflexión.

Para muchos miembros de las Naciones Unidas, la ayuda externa a Gaza significa hacer donaciones al UNICEF o a la Cruz Roja. Es un dinero que se destina a la educación, la salud, el agua potable. Para el Irán, la ayuda exterior significa suministrar misiles mortíferos y entrenar a terroristas.

Acogemos con satisfacción la nueva posición que se ha propuesto con respecto al Consejo de Seguridad y sus reuniones sobre el Oriente Medio. Sabemos por experiencia propia que para aquellos que realmente quieren la paz en nuestra región solo hay una manera de avanzar. Como hemos dicho una y otra vez, la paz entre israelíes y palestinos no llegará con maniobras sin sentido en órganos internacionales, y sin duda no surgirá de resoluciones unilaterales aprobadas aquí en el Consejo de Seguridad.

La posibilidad de una paz real solo llegará cuando los palestinos abandonen el terrorismo, pongan fin a la incitación y vuelvan por fin a la mesa de negociaciones. Lo que es más importante, la oportunidad de lograr la paz y la estabilidad en nuestra región depende de que el Consejo de Seguridad, y la comunidad internacional en su conjunto, reconozcan las amenazas reales cuando las vean. A quienes insisten en poner el foco en Israel aquí en el Consejo de Seguridad les hago una pregunta sencilla: ¿Israel es culpable de la propagación del Estado Islámico en el Iraq y el Levante? ¿Israel tiene la culpa de la grave situación imperante en el Yemen? ¿Israel es responsable de las masacres que se producen a diario en Siria? La respuesta es un rotundo “no”.

Celebramos los esfuerzos por ampliar el ámbito de las reuniones del Consejo de Seguridad para tratar los peligros reales del Oriente Medio. Ha llegado el momento de poner fin a la obsesiva atención que se presta a Israel. Ha llegado el momento de dejar de hacer del Estado judío el chivo expiatorio de todas las guerras y los conflictos en nuestra región. El Consejo debe seguir centrándose en detener a los países que apoyan a dictadores sádicos que gasean a su propio pueblo. Ha llegado el momento de que el Consejo hable con claridad y califique por fin a Hizbullah y Hamás de organizaciones terroristas. Estamos advirtiendo de que se está extendiendo en todo el Oriente Medio una alianza de mal, cuyo eje es el Irán. Tratan de propagar el caos, el terror y la inestabilidad a través de una región que antaño era conocida como la cuna de la civilización. Pedimos al Consejo que condene el comportamiento peligroso del Irán.

La buena noticia es que Israel ya no está solo afrontando esas amenazas. Países de toda nuestra región con buena conciencia están anteponiendo la oportunidad de lograr la paz y la seguridad y la esperanza de un futuro mejor para su pueblo a los conflictos del pasado. Asimismo, Israel espera que este órgano comience a demostrar una verdadera claridad moral con respecto al Oriente Medio. Solo entonces el Consejo de Seguridad podrá desempeñar eficazmente su función de mantener la paz y la seguridad internacionales.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos.

El Consejo de Seguridad celebra una reunión sobre el Oriente Medio todos los meses. Mantenemos muchas reuniones sobre países y conflictos concretos de la región, pero el debate de hoy es nuestra oportunidad de hablar del Oriente Medio en su conjunto. Es nuestra

oportunidad para examinar las amenazas que trascienden las fronteras de un país, las amenazas que afectan no solo a todos los países del Oriente Medio, sino con mucha frecuencia a todos y cada uno de nosotros.

Lamentablemente, estas reuniones mensuales se suelen convertir en sesiones para vapulear a Israel. Así es como funciona desde hace años el Consejo de Seguridad. Es una fórmula absurdamente sesgada en contra de un país. Es una fórmula muy limitada en su descripción de los conflictos en la región. Y es una fórmula que no hace nada para ayudar a encontrar soluciones. La verdad es que esas reuniones del Consejo de Seguridad no favorecen a nadie en la región, y menos aún a los israelíes y los palestinos. Esas reuniones no hacen nada para acercar a las partes; en realidad lo que hacen es separar a las partes. Los Estados Unidos están firmemente convencidos de que es posible lograr la paz entre Israel y los palestinos, y estamos trabajando activamente para conseguir ese objetivo. La paz solo llegará con negociaciones directas, no con reuniones parciales del Consejo de Seguridad y resoluciones unilaterales.

Estos debates parciales sobre el Oriente Medio también tienen un costo real. Las amenazas evolucionan y no se quedan contenidas dentro de unas fronteras. Al limitarse de esa manera, el Consejo pasa por alto las acuciantes cuestiones que tenemos ante nosotros. Deberíamos dedicar estas sesiones mensuales sobre el Oriente Medio a hablar de los factores que causan los conflictos en la región. Doy las gracias al Sr. Mladenov por sus observaciones de hoy y por haber ido más allá de la habitual crítica contra Israel y referirse a las cuestiones transfronterizas que afectan la región. Yo haré lo mismo, y aliento a otros países a hacer lo propio. Si rompemos las pautas antiguas, habituales y contraproducentes, podríamos conseguir algo valioso. Si queremos hablar con franqueza sobre el conflicto en el Oriente Medio, debemos comenzar con el máximo culpable, el Irán, y su milicia asociada, Hizbullah. El Irán y Hizbullah conspiran juntos para desestabilizar el Oriente Medio, y sus actividades se están expandiendo. Llevan decenios cometiendo actos terroristas en toda la región. Actualmente, están apoyando la brutalidad de Bashar al-Assad, al luchar junto a sus fuerzas, agravando así la matanza de miles de civiles y el sufrimiento de millones de refugiados. Forman a milicias mortíferas en el Iraq y arman a los militantes huzíes en el Yemen. Si bien el Consejo ha prestado muy poca atención a esta creciente amenaza, los Estados Unidos no harán lo mismo. Vamos a hablar sobre el Irán e Hizbullah, y vamos a actuar en contra de su ilegalidad.

En el Líbano, Hizbullah, una organización terrorista, utiliza las ciudades para escudar sus arsenales de decenas de miles de cohetes ilegales. En Siria, Hizbullah controla el territorio sobre el terreno. Con instrucciones del Irán, sus milicias apoyan a las tropas sirias y masacran al pueblo sirio. A veces, Hizbullah es el que da órdenes a los combatientes de Al-Assad. Hizbullah ayudó a Al-Assad a matar de hambre a los ciudadanos de Alepo y a destruir esa ciudad. Según informes de prensa, cuando los partidarios del régimen sirio mueren en el campo de batalla, en ocasiones vuelven con banderas de Hizbullah sobre sus ataúdes. Como dijo recientemente un activista, "Hizbullah lo diseña y el régimen sirio lo usa". Según se ha denunciado, incluso reclutan a niños sirios para que se unan a grupos juveniles pro-Hizbullah de manera que puedan adoctrinar a una nueva generación, en un nuevo país, con su ideología tóxica.

Hizbullah es un grupo terrorista que extiende su influencia en todo el Oriente Medio con el respaldo de un Estado que lo patrocina. El Irán está usando a Hizbullah para promover sus aspiraciones regionales. Están trabajando de consuno para expandir las ideologías extremistas en el Oriente Medio. Esa es una amenaza que debería estar dominando nuestro debate en el Consejo de Seguridad.

Los Estados Unidos no están esperando para responder. Hemos impuesto sanciones selectivas a los Guardianes de la Revolución Islámica del Irán y a su Ministerio de Inteligencia por su apoyo al régimen de Al-Assad. Recientemente impusimos sanciones a miembros de organizaciones terroristas respaldadas por el Irán en Bahrein. El Irán sigue estando designado como Estado patrocinador del terrorismo, y seguimos aplicando todas las sanciones relacionadas con el apoyo del Irán a las actividades de terrorismo y desestabilización en la región. Los Estados Unidos trabajarán aún más con sus asociados y aliados para quebrantar el apoyo del Irán a grupos militantes y terroristas.

Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben cumplir sus obligaciones. Los ensayos de misiles balísticos del Irán desafían las resoluciones del Consejo de Seguridad y socavan aún más la estabilidad de la región. Instamos a todos los Estados a aplicar plenamente la resolución 2231 (2015), que prohíbe la transferencia de armas hacia y desde el Irán, así como los embargos de armas contra los huzíes en la resolución 2216 (2015) y para el Líbano en la resolución 1701 (2006). Los Estados Unidos trabajarán en estrecha colaboración con nuestros asociados para documentar y abordar cualquier medida que viole estas resoluciones. Debemos adoptar una posición en contra de los comportamientos ilegales y peligrosos del Irán y Hizbullah.

La forma en que alguien decide pasar el tiempo indica cuáles son sus prioridades. Lo mismo se aplica al Consejo de Seguridad. El conflicto israelo-palestino es una cuestión importante, que merece atención, pero es una cuestión que sin duda no carece de atención por parte del Consejo de Seguridad. La increíble naturaleza destructiva de las actividades del Irán e Hizbullah en todo el Oriente Medio exige mucha más atención de nuestra parte. Debería ser la prioridad del Consejo en la región.

Reanudo ahora mis funciones como Presidenta del Consejo.

Quiero recordar a todos que tengan a bien respetar a los oradores y mantengan sus conversaciones fuera del Salón para que puedan decir lo que tienen que decir.

Doy ahora la palabra a los demás miembros del Consejo.

**Sr. Kyslytsya** (Ucrania) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia de los Estados Unidos por haber convocado este debate público, que tiene lugar en un momento de gran incertidumbre en el Oriente Medio.

En Siria comenzamos el año 2017 con la misma variedad de factores que el año pasado habían malogrado todos los esfuerzos encaminados a alcanzar la paz. La lógica militar todavía prevalece sobre la voluntad política de reconciliarse, y el bloqueo de las ciudades y el uso del hambre como método de guerra continúan sin cesar. El uso de armas prohibidas y no convencionales parece ser la nueva norma y los responsables quedan libres sin castigo.

Lamentamos que, debido al octavo veto de la Federación de Rusia la semana pasada, una vez más el Consejo no haya cumplido sus funciones. La incapacidad continua del Consejo para afrontar los ataques químicos en Siria está llevando a una mayor impunidad y dando a entender a los responsables que pueden salirse con la suya.

La guerra por procuración en Siria y el hecho de que las milicias controladas por agentes extranjeros estén afianzándose sobre el terreno son cada vez más preocupantes. La paz sostenible y la estabilización de Siria exigen la retirada inmediata y organizada de esas milicias. Esta cuestión tiene particular importancia para el futuro de las instituciones del Estado sirio. Ucrania condena en los términos más enérgicos el ataque terrorista perpetrado en Rashidin el 15 de abril durante la evacuación de las ciudades de Fu'ah y Kafraya.

La gran inestabilidad de las condiciones de seguridad en Siria sigue agravando la situación humanitaria. El desastre humanitario es un reflejo de la situación

general sobre el terreno. El Consejo debe tomar la iniciativa de abordar esta cuestión fundamental. Se necesita con urgencia un mecanismo más eficaz de vigilancia, verificación y aplicación.

Con respecto a la vía política de Siria, hoy es evidente que nos encontramos en un momento muy crítico. Tras la celebración de las dos últimas rondas de conversaciones entre sirios en Ginebra, es justo decir que, lamentablemente, no hemos logrado muchos de los progresos deseados sobre ninguno de los temas del Grupo 3+1. ¿Por qué? La respuesta es obvia: es la falta de voluntad política por parte del régimen sirio para negociar de buena fe sobre las cuestiones fundamentales. Ucrania se siente decepcionada por la falta de resultados reales en el proceso de Astaná y en el alto el fuego negociado en el marco de ese proceso. Tememos que el estancamiento del proceso político puede poner en marcha un gran número de posibles situaciones alternativas que no van a gustar a nadie. Damasco y sus aliados se deben dar cuenta de que la actitud de aspirar a una victoria total es un espejismo que no conducirá a ninguna parte, prolongará la crisis y contribuirá al aumento del extremismo.

Estamos convencidos de que todo progreso político será insostenible sin una clara adhesión a la palabra y el espíritu del comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo), la resolución 2254 (2015) y una transición política transparente y rigurosamente planificada. Esperamos que las conversaciones entre los sirios en Ginebra se reanuden en mayo. Eso dará tiempo a que Damasco y sus aliados demuestren un cambio, un cambio de mentalidad, intenciones y actitud.

La situación en el Líbano sigue siendo clave para la seguridad y la estabilidad del Levante. Por lo tanto, es importante que, tras la elección del Presidente y la formación del Gobierno, el proceso político mantenga un impulso positivo. La estabilidad del Líbano sigue dependiendo, en gran medida, de la evolución de la situación en Siria y la dinámica regional en general. Por ello, en esta etapa es urgente ayudar al Líbano a establecer el control eficaz de la frontera con Siria y prevenir las transferencias ilícitas de armas.

Ucrania considera que es urgente poner fin a la violencia en el Yemen. Nos preocupa el rápido deterioro de la situación humanitaria en ese país. La comunidad internacional se enfrenta a un riesgo inminente de que toda una generación de yemeníes quede traumatizada por el hambre y la guerra. No solo se trata de un desafío humanitario inmediato, sino también de un desafío a largo plazo para lograr la estabilidad del Yemen y la región en general.

Alcanzar una solución política negociada sigue siendo complicado. Al continuar las partes luchando para mejorar sus posiciones militares, es muy necesaria la unidad del Consejo con respecto al Yemen para fortalecer la posición del Enviado Especial y el Secretario General en sus intentos de superar el estancamiento actual y dar una oportunidad a la paz. Instamos a las partes a que reanuden las conversaciones directas sin condiciones previas y negocien de la manera más flexible y constructiva posible que les permita llegar con rapidez a un acuerdo definitivo e integral.

Reiteramos nuestra preocupación por el aumento evidente en 2017 de los ataques con cohetes lanzados por las fuerzas huzíes en el Yemen contra objetivos ubicados en el territorio de la Arabia Saudita, así como contra los buques marítimos que operan cerca de Bab al-Mandab. Esos ataques deben cesar inmediatamente y hay que tomar las medidas necesarias para reducir la tensión. Las fuerzas huzíes y de Saleh tendrán que renunciar a su arsenal de misiles balísticos bajo cualquier acuerdo de paz futuro. Sin ello, ninguna solución del conflicto será sostenible a largo plazo.

Debemos esforzarnos más para impedir que llegue al Yemen desde el exterior un número mayor de armas sofisticadas. Sin un diálogo significativo, el resultado podría ser desastroso, y los únicos que saldrían beneficiados serían los grupos terroristas que están cada vez más activos en el Yemen. Es muy alarmante que Al-Qaida en la Península Arábiga siga demostrando una capacidad constante para ampliar su base de apoyo operacional en el Yemen y explotar las profundas divisiones existentes en la sociedad yemení, desgarrada por la guerra.

En lo que concierne a Palestina e Israel, Ucrania siempre ha apoyado el proceso de paz del Oriente Medio y el principio de la solución biestatal, con Israel y Palestina coexistiendo en paz y con seguridad. La falta de diálogo directo y el estancamiento de las negociaciones han creado una situación sumamente impredecible y explosiva. En su condición de miembro del Consejo de Seguridad, Ucrania cree firmemente —y comparte la opinión de la Presidencia actual del Consejo— que la paz solo podrá lograrse por medio de negociaciones directas.

Subestimar la capacidad del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y Al-Qaida de capitalizar las reivindicaciones derivadas de la falta de solución del conflicto israelo-palestino podría resultar contraproducente en formas inesperadas y peligrosas. Para impedirlo, debemos encarar las causas profundas de conflicto. Poner fin a la violencia y reducir la tensión

son prioridades inmediatas. Todas las partes deben tomar medidas concretas para calmar la tensión, volver a la mesa de negociaciones, revitalizar el proceso de paz y restaurar la confianza en la solución de dos Estados.

La rápida evolución de la amenaza terrorista trasciende las fronteras de todas las regiones. Saca ventaja de los conflictos existentes y sigue desestabilizando los países del Oriente Medio. Nos inquieta el hecho de que, a pesar de algunos reveses militares, el EIIL siga siendo una amenaza real para la seguridad regional y mundial. Por ejemplo, Mosul, donde se está llevando a cabo una operación militar para liberar la ciudad, se considera acertadamente como el último bastión del EIIL en el Iraq. Los habitantes de Mosul han sufrido enormemente en los dos últimos años bajo el dominio despótico del EIIL, pero ahora saben que por fin tienen una oportunidad de liberarse de los tentáculos de sus opresores terroristas monstruosos.

Mientras esperamos la derrota militar convencional definitiva e inevitable de EIIL, es vital que formulemos una estrategia para después en la que los actores regionales desempeñen un papel protagónico en la prevención del resurgimiento de los clones del EIIL. Sin una salida clara a las múltiples crisis que están desgarrando el Oriente Medio, en particular en Siria, el Yemen y el Iraq, junto con la persistencia del conflicto candente israelo-palestino, será imposible contener la amenaza creciente del extremismo violento y la proliferación mundial de grupos terroristas.

**Sr. Umarov** (Kazajstán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar la firme condena de mi país del horrendo ataque terrorista de 15 de abril en Kafraya y Fu'ah, en el que murieron más de 120 niños y mujeres y resultaron heridos cientos de civiles inocentes. En nombre del Gobierno y el pueblo de Kazajstán, hago llegar nuestras sinceras condolencias al pueblo sirio, especialmente a los familiares de las víctimas, y a los heridos nuestros deseos de una pronta recuperación.

Damos gracias al Coordinador Especial Nickolay Mladenov por su exposición informativa sobre la situación en el Oriente Medio, y quisiéramos formular unas breves observaciones acerca de algunas cuestiones claves.

Con respecto a la cuestión palestina, instamos a ambas partes a demostrar la voluntad política necesaria para concertar el acuerdo de paz histórico y muy esperado fortaleciendo el nexo entre la paz, la seguridad y el desarrollo. Impulsar las medidas de fomento de la confianza entre las partes en la esfera económica ayudará a acelerar un arreglo político sobre la base del principio de dos Estados

para dos pueblos. Ese concepto debe garantizar el derecho inalienable de los palestinos a poseer su propio Estado y el derecho de Israel a gozar de seguridad. Opinamos que las negociaciones deben reanudarse a la brevedad posible en un formato bilateral sin condiciones previas, y con la mediación del Cuarteto del Oriente Medio.

La catástrofe de Siria se ha propagado a toda la región y está teniendo repercusiones mundiales. Kazajstán apoya los esfuerzos del Enviado Especial Staffan de Mistura, la República Islámica del Irán, la Federación de Rusia, Turquía y la comunidad internacional para reunir al Gobierno de Siria con la oposición. La reunión que se celebrará en Astaná los días 4 y 5 de mayo tiene por objeto impulsar las negociaciones de Ginebra, previstas para poco tiempo después.

Exhortamos a la comunidad internacional a que, al mismo tiempo que hace todo lo posible para garantizar el bienestar del pueblo de Siria, adopte medidas coordinadas para reprimir las actividades terroristas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y otras organizaciones. Al respecto, nos permitimos recordar al Consejo de Seguridad la iniciativa de Kazajstán de elaborar un código de conducta para las operaciones antiterroristas, que sería un avance importante hacia el establecimiento de una coalición o red mundial dirigida por las Naciones Unidas para la aplicación de la Estrategia Global contra el Terrorismo.

En el Líbano, la formación de un nuevo Gobierno y la elección de un nuevo Presidente son acontecimientos positivos conducentes a la celebración de elecciones parlamentarias libres e imparciales. Debemos ayudar al Líbano a consolidar su Constitución y su democracia, que siguen estando supeditadas a lo que sucede en su vecina Siria. Las fuerzas armadas del Líbano están desempeñando un papel fundamental en el mantenimiento de la seguridad en la frontera con Siria y en todo el país, ayudando así a prevenir las amenazas del EIIL y Al-Nusra. El número de refugiados sirios en el Líbano asciende ahora a más de 1,5 millones, por lo que la comunidad internacional debe aumentar la asistencia a ese país.

El conflicto en el Yemen no tiene una solución militar; al igual que otros conflictos y crisis, solo puede resolverse por medios diplomáticos y políticos. Todas las partes en el conflicto, junto con sus aliados, deben poner fin a todas las operaciones militares y medidas de fuerza. Es evidente que existen contradicciones profundamente arraigadas en la sociedad yemení que únicamente pueden resolverse mediante un diálogo nacional amplio e inclusivo.

El empeoramiento de la situación humanitaria en el Oriente Medio nos exige a todos medidas urgentes para mitigar el sufrimiento de la población local, en particular de las ciudades sitiadas. La crisis humanitaria impide el avance de los procesos políticos, y la falta de avances políticos dificulta la solución de la crisis humanitaria. Del mismo modo, el éxodo de refugiados de Siria y otros países de la región ha generado problemas políticos para los países de acogida y ha causado tensiones geopolíticas con efectos de largo alcance en Europa y otros países del mundo, lo cual ha empeorado la desestabilización. Además, hemos observado la eclosión de xenofobia, hostilidad e islamofobia, que deben combatirse urgentemente para mantener la armonía en y entre las naciones.

Por último, quisiera hacer hincapié en el firme compromiso de Kazajstán con la obtención de la paz, largamente esperada, en el Oriente Medio, sobre la base de los principios fundamentales de la avenencia, el respeto mutuo y el diálogo político.

**Sr. Skoog** (Suecia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Coordinador Especial Nickolay Mladenov por su exposición informativa. Las Naciones Unidas y sus organismos merecen felicitaciones por la labor cada vez más ardua que están llevando a cabo sobre el terreno en todo el Oriente Medio. Quisiera comenzar refiriéndome a tres cuestiones relativas al proceso de paz del Oriente Medio.

Primero, la cuestión palestina ha figurado en el programa de las Naciones Unidas desde la fundación de esta Organización. Hoy, 70 años más tarde, después de decenios de violencia y sufrimiento que han afectado a ambas partes, y tras 50 años de ocupación, parece evidente para todos que las partes no pueden por sí solas resolver el problema y lograr la solución que busca el Consejo de Seguridad: dos Estados, Israel y Palestina, uno al lado del otro, viviendo en paz y con seguridad.

El logro del acuerdo sobre ese estatuto definitivo tendría varios efectos secundarios positivos para la región. Aumentaría la cooperación regional, reduciría las tensiones regionales y eliminaría algunos de los argumentos que se utilizan para reclutar y radicalizar a jóvenes en la región y fuera de ella. Si la Iniciativa de Paz Árabe fuese parte de la solución, los efectos secundarios positivos se multiplicarían, creando una nueva dinámica regional que beneficiaría a todos los agentes constructivos. Ello pone de relieve la importancia de mantener el proceso de paz del Oriente Medio y la cuestión palestina en el programa del Consejo. Junto con los israelíes y

los palestinos, la comunidad internacional y el Consejo tienen la responsabilidad de mantener su compromiso a fin de encontrar una solución justa, amplia y sostenible del conflicto, y los asociados regionales tienen un papel fundamental que desempeñar a ese respecto.

En segundo lugar, ahora existe un verdadero carácter de urgencia con respecto a la cuestión de los asentamientos. La evolución de la situación sobre el terreno sigue alejándonos de la solución de dos Estados. La idea de un *statu quo* es una ilusión. El aumento del número de viviendas en los asentamientos y la creciente incidencia de la demolición de viviendas e infraestructura palestinas solo provocará un mayor sufrimiento. Eso dará lugar a constantes y repetidos estallidos de violencia, que, por supuesto, deben ser condenados. También tendrá graves repercusiones para la paz y la estabilidad regionales. Los asentamientos, la barrera de separación construida en tierra ocupada, la demolición de hogares y los desalojos son ilegales conforme al derecho internacional. Repercuten negativamente en los derechos humanos de los palestinos y poner en grave peligro la solución de dos Estados. De hecho, la viabilidad de la solución de dos Estados pronto podría estar más allá de nuestro alcance. Por lo tanto, debe ponerse fin a la expansión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental.

En consonancia con la política de la Unión Europea, Suecia condena enérgicamente la llamada ley de regularización, que tiene por objeto permitir la confiscación de tierras palestinas de propiedad privada. Esa ley, así como los anuncios de Israel respecto de miles de nuevas viviendas en asentamientos ilegales en los territorios ocupados y la decisión de establecer el primer asentamiento de la Ribera Occidental en más de 20 años, constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional, como se establece en la resolución 2334 (2016). También socavan la paz y la viabilidad del Estado de Palestina. La resolución 2334 (2016) sobre los asentamientos, la violencia y la distinción entre Israel y los territorios ocupados también está en consonancia con las importantes recomendaciones que figuran en el informe del Cuarteto (véase S/2016/595) de julio de 2016. La resolución envía claros mensajes a ambas partes, y ambas partes tienen la obligación de aplicar sus disposiciones.

En tercer lugar, la situación en Gaza sigue siendo tensa e insostenible. Todas las partes deben actuar con responsabilidad y de acuerdo a los intereses de los habitantes de Gaza. Deben tomarse medidas para lograr un cambio fundamental en la situación política, económica y de seguridad. Eso incluye la reconciliación entre

palestinos, la reconstrucción acelerada y el fin de la política de cierre israelí. La apertura plena y duradera de los puntos de paso a las organizaciones humanitarias y los representantes del Estado, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de seguridad tanto israelíes como palestinas, es fundamental.

Quisiera decir unas palabras sobre Siria y el Líbano.

El conflicto en Siria ha entrado en su séptimo año con un sufrimiento humano devastador. El uso repetido de armas químicas en el conflicto es espantoso y debe cesar de inmediato. Apoyamos la plena investigación del ataque ocurrido en Khan Shaykhun el 4 de abril y la labor realizada por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en ese sentido. Condenamos en los términos más enérgicos el atroz ataque perpetrado en Rashidin el 15 de abril, en el que murieron 126 personas, entre ellas muchos niños. Acogemos con agrado la disposición de las Naciones Unidas a intensificar su apoyo a los evacuados y exhortamos a todas las partes a proteger a los civiles, que es su obligación en virtud del derecho internacional humanitario.

Es urgente intensificar los esfuerzos para lograr un verdadero alto el fuego en todo el país. Un acuerdo político sobre la base de la resolución 2254 (2015), incluida una transición política creíble, es el único camino hacia una paz sostenible en Siria. Las principales partes interesadas deben intensificar sus esfuerzos para facilitar los progresos en la puesta en marcha de la próxima ronda de conversaciones entre las partes sirias, organizadas por las Naciones Unidas en Ginebra bajo la dirección del Secretario General, Sr. Guterres, y su Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura.

Acogemos con agrado los recientes progresos en el Líbano. Ahora es importante llegar a un acuerdo sobre un nuevo marco electoral y celebrar elecciones parlamentarias oportunas.

Para concluir, la solución del proceso de paz del Oriente Medio y la consecución de la solución de dos Estados redundan, ante todo, en interés de Israel y Palestina, pero también de la paz y la seguridad regionales en general, ya que permitirán crear mejores condiciones para abordar otros conflictos y tensiones regionales. Una solución de dos Estados debe satisfacer las necesidades de seguridad de ambas partes y las aspiraciones palestinas a la condición de Estado y la soberanía, y debe poner fin a la ocupación y resolver las cuestiones relativas al estatuto permanente. La solución de dos Estados está gravemente en peligro, y ahora debemos evitar prejuzgar el resultado de futuras negociaciones,

como el estatuto de Jerusalén como futura capital de los dos Estados.

Las partes tienen la clave para encontrar una solución del estatuto definitivo, pero la comunidad internacional, incluidos los agentes regionales, también deben cumplir sus responsabilidades apoyando a las partes en sus esfuerzos por superar el estancamiento actual. Celebramos los esfuerzos de los Estados Unidos de América por hacer avanzar la cuestión. También el Consejo tiene un papel evidente a la hora de asumir esa responsabilidad y seguir avanzando con ideas concretas y constructivas sobre la forma de resolver el conflicto. Tenemos por delante una tarea muy importante.

**Sr. Iliichev** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nikolay Mladenov, por su amplia exposición informativa. Damos las gracias también a la delegación de los Estados Unidos por haber convocado la sesión de hoy. Sin embargo, quisiéramos expresar nuestro categórico desacuerdo con el intento de adaptar esta sesión al contexto interno estadounidense y, de manera exclusiva, a los objetivos de política exterior de los Estados Unidos.

Por ejemplo, en la nota conceptual (S/2017/305, anexo) preparada para esta sesión, que normalmente se titula “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina”, nuestros colegas estadounidenses no han mencionado la cuestión palestina. Además, en el documento preparado por la delegación de los Estados Unidos no vemos que esté reflejada la amenaza que plantean el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, Jabhat Al-Nusra y otros grupos extremistas y terroristas de todo tipo, ni el hecho de que los civiles en Siria, el Iraq y Libia sigan siendo víctimas de los excesos cometidos por esos grupos. Los actos terroristas que han cometido causan muerte mucho más allá de las fronteras de la región.

Tal vez los autores de la nota conceptual no tengan ninguna objeción a ese fenómeno. De hecho, se nos invita a calificar a los que luchan contra esos grupos en Siria de terroristas. Los autores aconsejan al Consejo de Seguridad que reflexione sobre “quiénes son los actores regionales a los que más beneficia el caos de la región”. Nosotros también tenemos una pregunta: ¿No deberíamos buscar a esos actores fuera de la región?

De hecho, hay que partir de la premisa de que el problema palestino-israelí y —en un contexto más amplio— la solución al conflicto árabe-israelí debe seguir ocupando un lugar central en la agenda regional y en la atención de la comunidad internacional. Sin una

solución a ese conflicto de larga data, no es posible una estabilización estable y a largo plazo de todo el Oriente Medio. A pesar de que otras guerras atroces y destructivas asolan la región, la situación exige que el Consejo de Seguridad no pierda de vista la necesidad de buscar formas de establecer una fórmula que garantice la coexistencia pacífica y segura en la región de dos Estados: Israel y Palestina. No debemos olvidar la penosa situación de los palestinos y el alto nivel de violencia en Israel y en los territorios palestinos ocupados.

La situación actual con respecto a la cuestión palestino-israelí sigue siendo sumamente compleja. Los diversos incidentes que han tenido lugar en la Ribera Occidental y Jerusalén, así como las tensiones regulares en torno a la Franja de Gaza, demuestran que el riesgo de una escalada en el conflicto sigue siendo alto. Una de las razones del crecimiento de sentimientos extremistas entre los palestinos han sido las medidas unilaterales adoptadas por Israel. Con esas medidas se ha tratado de crear hechos irreversibles sobre el terreno, como la expansión de los asentamientos en los territorios ocupados.

En ese sentido, quisiéramos recordar que Rusia votó a favor de la resolución 2334 (2016). Al hacerlo, presumimos que su contenido se basaría en fórmulas de eficacia probada. Consideramos que esa resolución transmite un mensaje claro de que las medidas unilaterales son inaceptables —por parte de Israel o de los palestinos— como lo sería cualquier medida encaminada a evitar los resultados de las negociaciones de paz. También se afirma que es importante que se preserven las perspectivas de una solución de dos Estados.

Juntos debemos buscar la manera de intensificar la labor sobre el proceso de paz palestino-israelí. Apoyamos la coordinación de los esfuerzos internacionales en la solución de la cuestión del Oriente Medio, sobre la base de mecanismos de eficacia probada y aquellos aprobados mediante las resoluciones del Consejo de Seguridad, sobre todo el Cuarteto del Oriente Medio de mediadores internacionales. Nuestra iniciativa de organizar una reunión en Moscú entre Mahmoud Abbas y Benjamin Netanyahu sigue sobre la mesa. Esperamos que, a pesar de las posibles consideraciones políticas internas, los dirigentes de Israel y Palestina demuestren su compromiso con una solución pacífica y comiencen las negociaciones directas entre palestinos e israelíes.

El 6 de abril, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia publicó una declaración oficial a favor de la solución de dos Estados, en la que se destacaba la necesidad

de crear un Estado palestino dentro de las fronteras de 1967. Reconocemos a Jerusalén oriental como la capital de ese Estado. Al mismo tiempo, las autoridades rusas tomaron la decisión de reconocer a Jerusalén occidental como la capital del Estado de Israel. Pensamos que esa decisión es coherente con la base jurídica internacional ampliamente conocida para una solución en el Oriente Medio. En términos prácticos, nuestro reconocimiento de Jerusalén occidental, sin embargo, no cambiará nada hasta que las partes se pongan de acuerdo con respecto a todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, incluido el futuro de Jerusalén. Tenemos la intención de mantener nuestra Embajada en Tel Aviv.

Un problema muy grave en el Oriente Medio es el terrorismo, que ha adquirido una magnitud sin precedentes. Se está propagando a África, Asia y Europa. Las medidas unilaterales son inútiles, como lo hemos visto en numerosas ocasiones. Debemos resolver esos problemas juntos en el seno de las Naciones Unidas. Lamentablemente, debido a las múltiples violaciones e inobservancias de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, como la independencia y la igualdad soberana de los Estados, la no injerencia en sus asuntos internos y la solución pacífica de las controversias, la situación en muchos países anteriormente estables del Oriente Medio se ha vuelto aterradora. Por ejemplo, las consecuencias de la ocupación del Iraq, que se inició con un pretexto claramente falso, siguen imponiendo una carga pesada al pueblo de ese país.

También hemos visto las manipulaciones arbitrarias de los mandatos del Consejo de Seguridad, que han provocado destrucción y caos incesantes en Libia, incitación metódica a la guerra intestina en Siria, y complicidad para aumentar la espiral de la violencia y la hostilidad mutua en el Yemen. Todas estas heridas aún no cicatrizadas nos recordarán durante mucho tiempo lo pernicioso de la ideología de exclusividad y el afán de decidir el destino de otros Estados y pueblos.

Para concluir, quisiera señalar a la atención del Consejo el hecho de que la desestabilización de la situación en el Oriente Medio y el norte de África está teniendo un efecto muy grave en los cristianos y otras minorías religiosas que viven en esas zonas. Los extremistas están empleando la violencia contra esas minorías religiosas con el propósito de incitar a la lucha sectaria, que contribuye a engrosar las filas de los extremistas y les permite beneficiarse de los conflictos persistentes en la región. Por nuestra parte, seguiremos tomando medidas para prevenir los ataques contra los cristianos y las rupturas en las relaciones entre civilizaciones y religiones.

En ese contexto, debemos considerar la declaración conjunta emitida por Cyril, Patriarca de Moscú y de toda Rusia, y el Papa Francisco en la que pedían que se tomaran medidas inmediatamente para detener el éxodo en masa de los cristianos del Oriente Medio. Se celebró además una reunión en Taskent el 7 de abril, en la que los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la Comunidad de Estados Independientes emitieron una declaración conjunta expresando su condena a la discriminación y la intolerancia ejercida contra los cristianos, los musulmanes y los miembros de otros credos religiosos. Esperamos que podamos servir de ejemplo a otros Estados Miembros de las Naciones Unidas.

**Sr. Rycroft** (Reino Unido) (*habla en inglés*): Agradezco vivamente a Nickolay Mladenov su exposición informativa. Como explicó, para muchas personas en el Oriente Medio la paz sigue siendo una perspectiva remota y un recuerdo distante.

Hace dos semanas se produjo un espantoso ataque con armas químicas en Khan Shaykhun (Siria). Muestras ambientales provenientes del lugar han arrojado resultados positivos en las pruebas de sarín. Ahora estamos prácticamente seguros de que el régimen sirio perpetró el ataque utilizando gas sarín. Ayer, el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) confirmó que las pruebas incontrovertibles de la organización indican que las víctimas habían estado expuestas al sarín o a una sustancia similar al sarín. El Gobierno del Reino Unido apoyó la respuesta de los Estados Unidos, y esperamos que desaliente la comisión de otros ataques salvajes con armas químicas. Sin embargo, cuando después del ataque el Consejo de Seguridad debió demostrar liderazgo, fracasó. Nos detuvo un miembro del Consejo que prefiere defender a Al-Assad antes que hacer justicia a las víctimas.

El veto de Rusia no nos desanimará. Seguiremos presionando en este Salón para que haya rendición de cuentas. La comunidad internacional se lo debe al pueblo de Siria. Todo intento de atar las manos de los investigadores será frustrado, como lo fue hoy la propuesta iraní-rusa en la OPAQ.

Como dijo usted, Señora Presidenta, debemos recordar la interacción entre los distintos conflictos que se desarrollan en la región del Oriente Medio. Para comenzar, no debemos cejar en nuestro empeño por derrotar a Daesh en el Iraq, Siria y otros lugares. El Reino Unido respalda al Primer Ministro del Iraq Al Abadi y su Gobierno en su lucha contra Daesh y en sus esfuerzos por construir un Iraq estable, seguro y unificado.

El Irán sigue desempeñando un papel desestabilizador en la región. Eso se ve muy claramente en Siria. El Irán ha incumplido sus obligaciones estipuladas por el derecho internacional humanitario en Siria al no permitir la entrega de ayuda humanitaria en Alepo oriental mientras la ciudad estaba sitiada. El Irán continúa prestando un apoyo militar y financiero importante a Hizbullah y al régimen sirio. Como lo deja en claro el último informe del Secretario General (S/2017/244), el líder de Hizbullah afirmó que el Irán les provee todas sus armas y misiles.

Personalidades iraníes que figuran en la lista de la resolución 2231 (2015) siguen pasando por alto la prohibición de viajar impuesta por el Consejo. Por ejemplo, el General de División Soleimani fue fotografiado en Alepo en setiembre en una muestra de apoyo al régimen de Siria. Esos actos demuestran que el Irán busca complicar, no terminar un conflicto que ya ha durado demasiado tiempo.

Este año se cumplen 50 años de la Guerra de los Seis días. Este año, o avanzamos hacia la paz con el apoyo de la región y la comunidad internacional, o nos enfrentamos a un futuro incierto y peligroso. A menos que las partes demuestren liderazgo, incluida la disposición a hacer concesiones, el riesgo del terrorismo y la inestabilidad aumentará. Los israelíes y los palestinos no pueden permitirse otros 50 años de lo mismo.

La posición de larga data del Reino Unido con respecto al proceso de paz del Oriente Medio es clara: apoyamos una solución negociada que permita a Israel vivir con seguridad al lado de un Estado palestino viable y soberano sobre la base de las fronteras de 1967 con intercambio de tierras según se convenga, Jerusalén como capital compartida por ambos Estados, y un arreglo justo, acordado y realista en lo que atañe a los refugiados. Sin embargo, esa visión está cada vez más distante. Como dijo el Secretario de Relaciones Exteriores británico el mes pasado, el Reino Unido condena enérgicamente la decisión de Israel de establecer nuevos asentamientos que se adentran profundamente en la Ribera Occidental, primera decisión de esa índole en más de 25 años.

Esa decisión contraviene el derecho internacional y ha socavado seriamente la perspectiva de dos Estados para dos pueblos. Como amigo fiel de Israel dispuesto a defenderlo cuando es objeto de críticas sesgadas e irrazonables, el Reino Unido urge a Israel a que no adopte medidas que nos alejen de nuestro ideal compartido de paz y seguridad.

Fue debido a nuestro apoyo a la solución de dos Estados y nuestro compromiso con Israel como la patria de los judíos que votamos a favor de la resolución 2334 (2016), pero reconocemos que el conflicto entre los israelíes y los palestinos es muy complejo. Los asentamientos no son el único obstáculo a la paz. El pueblo de Israel merece vivir sin los flagelos del terrorismo y la incitación antisemítica, que, como se indica en el informe del Cuarteto, han socavado las perspectivas de la solución de dos Estados. Es imprescindible que los dirigentes palestinos apliquen las recomendaciones que figuran en el informe del Cuarteto y sigan esforzándose para hacer frente al terrorismo y la incitación, consoliden sus instituciones y desarrollen una economía sostenible.

Debemos seguir presionando a los israelíes y los palestinos para que se abstengan de actos que hagan que la paz sea más difícil. Como el conflicto entre Israel y Palestina es uno de los problemas centrales del Oriente Medio, el Reino Unido respalda un enfoque regional a la paz. El inestable contexto regional, la Iniciativa de Paz Árabe y la convergencia de los intereses árabes e israelíes nos ofrecen una oportunidad. Reconocemos que se necesita un impulso adicional, y vemos con buenos ojos el interés del Presidente Trump en trabajar en pro de un arreglo que cumpla los requisitos de ambas partes. La opinión del Reino Unido sigue siendo que la solución de dos Estados es la mejor forma de alcanzar ese objetivo y está dispuesto a hacer todo lo que pueda para propiciarlo. No subestimamos los desafíos, pero, si ambas partes hacen gala de liderazgo, la paz es posible.

**Sr. Delattre** (Francia) (*habla en inglés*): Doy las gracias a Nickolay Mladenov por su compromiso y su exposición informativa, que puso de relieve una vez más los riesgos que plantea, para toda la región, la falta de solución del conflicto israelo-palestino. El conflicto se ha prolongado durante casi 70 años, y la ocupación de los territorios palestinos ha durado casi 50. La falta de una solución del conflicto israelo-árabe, que de por sí es especialmente grave, también plantea una amenaza permanente para la seguridad internacional. Por su gravedad, su dimensión simbólica y su lugar en el imaginario colectivo, el alcance de este conflicto no resuelto muestra un carácter estructurante y va mucho más allá de las fronteras de Israel y los territorios palestinos. Cualquier intensificación del conflicto conlleva un riesgo de desestabilización regional incontrolable. Es por ello que no podemos resignarnos a un falso *statu quo* que oculta una regresión diaria, tanto sobre el terreno como en la mentalidad.

Está claro cuál es el final de este camino: la desaparición de la solución de dos Estados, como un espejismo

en el desierto, lo que representaría un salto hacia lo desconocido y el riesgo de que ocurra lo peor. La situación es aún menos aceptable si tenemos en cuenta que todos sabemos que la mejor garantía de la seguridad en Israel y la región es una paz justa con los palestinos, que se materialice a través de la solución de dos Estados y por tanto la creación de un Estado palestino viable e independiente. Esta constatación no es ideológica, sino pragmática y realista, ya que no se pueden negar ni las legítimas aspiraciones de los palestinos a tener su propio Estado ni las aspiraciones igualmente legítimas de los israelíes, pero también de los palestinos, a la paz y la seguridad.

Sobre la base de esa observación, Francia puso en marcha un proceso internacional que llevó a la aprobación en París el 15 de enero de una declaración conjunta que firmaron más de 70 Estados y organizaciones internacionales. Esa declaración se nutrió de todos los esfuerzos en curso, en particular los del Cuarteto para el Oriente Medio, la Iniciativa de Paz Árabe, las iniciativas de Rusia y Egipto y, por supuesto, el papel fundamental desempeñado por los Estados Unidos. En la declaración se recordó el compromiso unánime de la comunidad internacional con la solución de dos Estados y los principios fundamentales que todos nosotros debemos respetar, a saber, el marco internacional de cualquier arreglo futuro, las fronteras de 1967 y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Reafirmamos esa prioridad en la Conferencia de París, pese a que las posibilidades de una solución de dos Estados se ponen en peligro todos los días sobre el terreno. La ausencia de un proceso político, el avance de la política de asentamientos —que es ilegal en virtud del derecho internacional y ha fragmentado el territorio palestino durante decenios—, el deterioro de la situación humanitaria, la destrucción de la infraestructura palestina en la zona C, como también la violencia y la incitación al odio, el terrorismo y el lanzamiento de cohetes son elementos que crean un círculo vicioso implacable que amenaza las condiciones necesarias para una paz duradera entre israelíes y palestinos. Esas fueron las conclusiones a las que llegó el Cuarteto en su informe de julio de 2016, y la observación común que dio lugar a la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 2334 (2016).

Desde principios de 2017, la situación sobre el terreno se ha deteriorado aún más. Los anuncios de asentamientos del Gobierno de Israel han aumentado, entre ellos el anuncio de más de 6.000 viviendas en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental en los tres primeros meses de 2017. El 6 de febrero, el Knesset

promulgó una ley que abre paso a la regularización de los asentamientos no autorizados, que son ilegales, incluso con arreglo a la legislación israelí. A finales de marzo, el Gobierno de Israel decidió, por primera vez en dos decenios, establecer un nuevo asentamiento en la Ribera Occidental y declaró nuevas tierras palestinas privadas “tierras públicas”.

En cuanto a la política de moderación relativa a los anuncios de asentamientos, solo es una mera ilusión óptica cuyas condiciones son tan confusas que realmente dan carta blanca a la construcción generalizada de asentamientos en las zonas más delicadas, los mismos que causan tanta desesperación y la intensificación del conflicto. Esos acontecimientos son contrarios al derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2334 (2016), que exige a Israel que ponga fin a las actividades de asentamientos y respete sus obligaciones en virtud del derecho internacional. Francia también condena con la máxima firmeza todos los actos de violencia y terrorismo, que siguen siendo una realidad inaceptable y casi diaria. Quiero ser claro al respecto, pues Francia nunca transigirá con la seguridad de Israel.

En ese contexto de extrema volatilidad, es más importante que nunca recordar nuestra posición sobre Jerusalén. A la espera de una solución negociada del conflicto y de conformidad con el derecho internacional, en particular la resolución 478 (1980), Francia no reconoce ninguna soberanía sobre Jerusalén. Su estatuto deberá resolverse mediante negociaciones entre israelíes y palestinos, que deberán permitir que Jerusalén sea la capital de los dos Estados, Israel y el futuro Estado de Palestina.

Los elementos desencadenantes de las tres guerras en Gaza en los últimos seis años siguen presentes aún hoy y podrían conducir, de la noche a la mañana, a un estallido del conflicto. Desde la perspectiva de una solución duradera, el levantamiento del bloqueo israelí sobre el territorio parece más necesario que nunca.

Tras años de estancamiento, es nuestro deber volver a crear las condiciones necesarias para la reanudación de las negociaciones políticas creíbles. El Consejo de Seguridad, mediante la resolución 2334 (2016), ha renovado su compromiso de apoyar a las partes durante las negociaciones y la aplicación de un acuerdo de paz. Ese fue el mensaje de la declaración conjunta de París, cuyo propósito era recordar a las partes su interés en la paz y cómo la comunidad internacional podría, sin imponer nada, ayudarlas a lograrla. Reitero aquí que Francia apoyará cualquier esfuerzo que permita reanudar un horizonte

político creíble, ya que es la única respuesta a la desespolación, la radicalización y el distanciamiento entre las partes. No escatimaremos esfuerzos en ese sentido.

Permítaseme decir unas palabras sobre Siria, que representa actualmente uno de los focos de amenazas más importantes de la región. Seamos claros: el cese de las hostilidades ha dejado de existir. La situación humanitaria es catastrófica debido a la falta de acceso a las poblaciones necesitadas. El 19 de abril, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas indicó que había pruebas concluyentes de que se había utilizado gas sarín en el terrible ataque químico del 4 de abril en Khan Shaykhun, que constituye un crimen de guerra y cuyos autores deben rendir cuentas ante la justicia.

Las armas químicas son solo un elemento del esfuerzo de aniquilación que se está llevando a cabo en Siria. Se suman a los asedios inhumanos dignos de la Edad Media, el uso indiscriminado de bombas de barril, las bombas incendiarias —tal como informaron las Naciones Unidas en los últimos días—, la tortura, las ejecuciones, los desplazamientos de población y muchos otros delitos. Ese espantoso balance corresponde, en primer lugar, a Bashar Al-Assad y lleva su firma escrita en sangre. Mientras el régimen se aferre al poder mediante el terror y la destrucción, no habrá paz ni reconstrucción en Siria. Tampoco se podrá lograr una victoria contra la amenaza terrorista, ya que esta se seguirá alimentando de la violencia y la miseria que la crearon y la hicieron prosperar, como nos lo ha recordado tristemente el terrible atentado ocurrido en Rashidin el 15 de abril.

Más que nunca, es urgente e inevitable una solución política. Alentamos al Enviado Especial para Siria, Sr. Staffan de Mistura, a que comience, con un calendario acelerado, la próxima ronda de negociaciones de Ginebra con miras a una transición política, de conformidad con el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo) y la resolución 2254 (2016). Esa es la prioridad de las prioridades, es una cuestión de seguridad nacional para Francia y una cuestión crucial de seguridad colectiva para todos.

Por último, quisiera agregar unas palabras sobre la situación en el Líbano, país ligado a Francia por una amistad muy profunda, cuya resiliencia durante la tormenta fuerza a la admiración. La comunidad internacional deberá seguir acompañando al Líbano en sus esfuerzos por hacer frente a todas las consecuencias del conflicto en Siria, comenzando por la crisis de los refugiados. Brindar el apoyo y la asistencia humanitaria indispensables era el objetivo principal de la conferencia que se celebró en Bruselas los días 4 y 5 de abril a iniciativa de la Unión Europea.

El pueblo del Líbano ha logrado progresos políticos e institucionales desde la elección del Presidente de la República, Michel Aoun, y la formación de un Gobierno dirigido por Saad Hariri. Esperamos que las partes libanesas puedan ponerse de acuerdo cuanto antes sobre un marco electoral que permita la celebración de unas elecciones libres e imparciales, de conformidad con la Constitución. En efecto, no es posible prorrogar indefinidamente un parlamento elegido en 2009. La celebración de elecciones legislativas es crucial para la estabilidad del Líbano y la preservación de su tradición democrática. La consolidación de los progresos políticos es igualmente primordial para fortalecer la autoridad del Estado sobre la totalidad del territorio libanés y permitir al país enfrentar los desafíos que se le plantean.

Al respecto, la disociación del Líbano del conflicto de Siria y la aplicación de las resoluciones 1701 (2006) y 1559 (2004) son ahora más necesarias que nunca, e invitamos a las partes a reafirmar fuertemente su compromiso en ese sentido. Va en interés del Líbano y de toda la región.

**Sr. Bessho** (Japón) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia por haber convocado este debate y por haber preparado la nota conceptual (S/2017/305, anexo) que tenemos ante nosotros. Quisiera asimismo dar las gracias al Coordinador Especial Nickolay Mladenov por su exposición informativa.

Hoy voy a referirme a la región del Oriente Medio en general, destacando algunos de los desafíos que definen la actualidad en el Oriente Medio.

El proceso de paz del Oriente Medio es una de las cuestiones más importantes que configuran las relaciones internacionales en la región. El conflicto entre los israelíes y los palestinos se integra en la dinámica regional más amplia y el costo de la oportunidad ha sido inmenso. La paz allí desbloquearía nuevas oportunidades políticas, económicas, de seguridad y culturales, para beneficio de la región y otros lugares.

Para conseguir la paz hay que abordar las causas subyacentes del conflicto, entre ellas, las actividades de asentamiento y la violencia. La posición del Japón al respecto ha sido clara y coherente. Las actividades de asentamiento son una violación del derecho internacional, y el nuevo anuncio del Gobierno de Israel de que construirá un nuevo asentamiento es profundamente preocupante. Al Japón también le preocupa la violencia constante. Varios instrumentos, como el informe del Cuarteto y, más recientemente, la resolución 2334 (2016), ofrecen recomendaciones para la celebración de negociaciones

dignas de crédito, que son la única manera de conseguir una paz duradera. El Japón exhorta a ambas partes a que adopten medidas concretas en ese sentido, y sigue apoyando la solución de dos Estados, que colmaría las aspiraciones de ambas partes.

La propagación del terrorismo y el extremismo violento es una plaga para la región. En Siria, el Iraq, el Yemen y Libia, el deterioro de la gobernanza, junto con el conflicto y la inestabilidad política, han beneficiado a los grupos terroristas, aumentando aún más las tensiones y exacerbando los conflictos. El conflicto israelo-palestino tampoco está exento del riesgo de la radicalización. Los efectos de la agitación regional se han extendido mucho más allá de su fuente, como nos lo demuestran los desplazamientos en masa de refugiados y migrantes y la propagación de las amenazas terroristas a África y Asia.

Hemos observado que se han registrado algunos progresos en nuestra lucha contra el terrorismo. El Japón opina que, salvo que se intensifiquen los esfuerzos para fortalecer la gobernanza, será difícil consolidar los avances logrados y contrarrestar las condiciones sociales, económicas y políticas que alimentan el extremismo violento. Para reforzar la gobernanza es necesario llevar adelante el proceso político. Como señaló el Secretario General en su primera declaración ante el Consejo de Seguridad (véase S/PV.7857), necesitamos un repunte de la diplomacia. Definitivamente, lo necesitamos en Siria y el Yemen. Libia también requiere un mayor apoyo internacional para avanzar en la vía política.

Las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, tienen un papel importante que desempeñar. Si bien el proceso político de cada país es distinto, el Japón piensa que crear sociedades tolerantes y estables que encarnen la coexistencia y la inclusividad es un objetivo común para la región. Las sociedades de esa índole son resilientes al extremismo violento, a los efectos indirectos de los conflictos y a las recaídas en los conflictos. Ese objetivo debe complementar el proceso político.

En ese sentido, el Japón hace hincapié en la necesidad de concentrarse en tres cuestiones: la asistencia humanitaria, incluido el apoyo a las comunidades de acogida, la estabilidad social y la gobernanza, y la inversión en el capital humano. Para dar un ejemplo, el Japón ha contribuido al Servicio de Financiación para la Estabilización Inmediata del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Iraq, con miras a apoyar el pronto retorno de los desplazados internos a sus hogares y potenciar la resiliencia social. Con medidas

como la restauración de la infraestructura esencial y la generación de ingresos y oportunidades de empleo, respaldamos al Gobierno del Iraq en la estabilización de las zonas recién liberadas para garantizar que no sufran una recaída en el caos.

En cuanto al Yemen, el Japón busca aumentar la resiliencia de las comunidades urbanas y rurales, en asociación con las organizaciones internacionales, por medio de microempresas y proyectos empresariales que fomenten el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes. Nuestras iniciativas para crear sociedades inclusivas también apuntan a cubrir las necesidades de las personas vulnerables en las situaciones de conflicto. El Japón ha distribuido manuales para la atención de la salud materno-infantil a las comunidades de refugiados palestinos. Los manuales ayudan a las madres y los niños a hacer el seguimiento de sus condiciones en materia de salud de manera que puedan recibir tratamiento médico oportuno y apropiado. Más recientemente, presentamos en Jordania una aplicación del manual para teléfonos inteligentes, volviéndolo así más conveniente y accesible. Tenemos pensado ampliar la cobertura de la aplicación en los próximos años.

Para concluir, el Japón reitera la necesidad de realizar esfuerzos compartidos por toda la región para poder alcanzar una paz duradera. Las medidas para crear sociedades tolerantes y estables deben complementar los procesos políticos. El Japón considera importantes las iniciativas orientadas a la reconstrucción con posterioridad a los conflictos para consolidar la paz en el marco de un proceso político creíble, y seguirá participando activamente en esas iniciativas. Debemos también tener en cuenta que la paz puede tener un efecto multiplicador positivo. El Japón sigue convencido de que el éxito del proceso de paz en el Oriente Medio desbloquearía el potencial de toda la región para la estabilidad y la prosperidad.

**Sr. Rosselli** (Uruguay): Me uno a mis colegas para felicitarla, Señora Presidenta, por la organización de este debate público, y agradecer al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nikolay Mladenov, por su exposición informativa. Una vez más reiteramos el total apoyo del Uruguay a su gestión.

La región del Oriente Medio continúa siendo el epicentro de múltiples conflictos armados de extrema complejidad, incluyendo un componente sectario inter e intrarreligioso. En estos conflictos participan no solo Estados de la región y de fuera de ella, sino también diversas entidades no estatales, como grupos armados y milicias que esgrimen supuestas afiliaciones religiosas

con base en la intolerancia y un fundamentalismo que atenta contra las libertades y los derechos humanos más básicos de la población. Hemos presenciado también el rápido crecimiento de grupos terroristas como Al-Qaida, Jabhat Fath al-Sham —antes conocido como Frente Al-Nusra— y Daesh, todos ellos favorecidos por el vacío institucional en varios de los países de la zona. Esta ausencia de poder estatal se deriva, en varios casos, de intervenciones militares extranjeras no autorizadas por la Carta de las Naciones Unidas ni por este Consejo, que solo han traído en los últimos años caos y muerte a las poblaciones civiles de esa zona.

Por supuesto que esa no es la única causa del terrorismo, sino que este también se nutre de las profundas divisiones religiosas, sectarias, étnicas y tribales que predominan en la región desde hace siglos, así como también del desarrollo de esas sociedades, entre las que se destacan la falta de libertades políticas y la excesiva represión que fomenta la radicalización.

Tampoco podemos dejar de mencionar una realidad evidente y que explica por qué estos grupos extremistas han logrado mantenerse — pese a su salvaje accionar y total desprecio a la vida humana— como una presencia constante en la historia contemporánea del Oriente Medio. Esa realidad es el apoyo militar, logístico, financiero y político de algunos Estados de la región y fuera de ella, que los utilizan como herramientas para perseguir sus propias agendas e intereses, al igual que sucede con los grupos y milicias armados ya mencionados.

Varios de estos grupos, que pretenden disimularse bajo el rótulo de “oposición moderada”, han cometido tan o más aberrantes que los propios terroristas, con los cuales además suelen aliarse circunstancialmente.

El conflicto israelo-palestino, por su extensión en el tiempo y su derrame hacia el resto de la región, continúa siendo el de mayor relevancia de todos los que afectan al Oriente Medio. El Uruguay reafirma una vez más, como lo ha venido haciendo desde 1947, su apoyo indeclinable al derecho de Israel y de Palestina a vivir en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, en un ámbito de cooperación renovado y libre de cualquier amenaza o acto que quebrante la paz.

Asimismo, reitera su respaldo a la solución de dos Estados independientes, convencido de que es la única opción que permitirá la coexistencia pacífica de Israel y Palestina, y en este sentido insta, una vez más, al reinicio de negociaciones directas entre ambos, camino esencial para tal objetivo. Para alcanzar esa meta, es esencial que se reviertan las actuales tendencias sobre el

terreno identificadas en el último informe del Cuarteto, ya que de lo contrario a Palestina le resultará extremadamente difícil consolidar su Estado.

La aprobación de la resolución 2334 (2016) fue una clara muestra de la importancia que la comunidad internacional asigna a la conclusión pacífica y exitosa de este proceso. Los anuncios realizados en los últimos meses por Israel para expandir la construcción de viviendas en asentamientos atentan contra dicha resolución y la resolución 242 (1967), en la que se afirma la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza.

Dichas medidas, así como los recientes episodios de violencia y atentados terroristas, su incitación y glorificación en nada ayudan a avanzar hacia la paz y ponen en riesgo la posibilidad de alcanzar una solución de dos Estados.

El Uruguay da la bienvenida a todas las iniciativas internacionales que permitan avanzar en la búsqueda de soluciones en el proceso de paz del Oriente Medio, a fin de alcanzar una salida pacífica, justa, negociada, duradera, conforme al derecho internacional y que contemple las aspiraciones legítimas de ambas partes.

A lo largo de los debates abiertos sobre el Oriente Medio en los que hemos participado, hemos expresado una y otra vez la imperiosa necesidad de proteger a los civiles. La asistencia humanitaria es crítica para permitirles sobrevivir en los contextos en los que se ven inmersos, y resulta en particular esencial para los grupos más vulnerables, como las mujeres y los niños.

Resultan particularmente acuciantes las situaciones que se viven en el Yemen, el Iraq y Libia, donde se conjugan crisis políticas, de seguridad, económicas y humanitarias con el potencial de crear verdaderas catástrofes si no se actúa de inmediato.

El Yemen, cuya crisis humanitaria podría llegar a ser incluso más grave que la de Siria, se encuentra al borde de una hambruna y la población sigue siendo blanco de ataques indiscriminados contra sus hospitales, escuelas y mercados.

Para finalizar, permítaseme hacer una breve mención al conflicto en Siria, la peor de las crisis de nuestro tiempo y la que nos exige un mayor esfuerzo para su inmediata resolución pacífica. En pleno siglo XXI, seguimos siendo testigos de ataques con armas químicas, asedios y hambrunas, escudos humanos, brutales ejecuciones públicas, desplazamientos forzados de la población, ataques contra escuelas y hospitales, el reclutamiento de niños como soldados y la destrucción del

patrimonio histórico y cultural de la humanidad, todo ello bajo la frustrante inacción de este Consejo.

Condenamos enérgicamente el ataque con armas químicas del pasado 4 de abril en Khan Shaykhun, y confiamos en que se pueda llevar a cabo una investigación completa, imparcial e independiente que pueda identificar a los responsables de este crimen de guerra, para que sus autores rindan cuentas ante la justicia. Apelamos nuevamente a que todos los actores en este conflicto mantengan la calma y eviten tomar acciones unilaterales fuera de las Naciones Unidas y del derecho internacional que puedan poner en riesgo la solución pacífica de esta crisis y la estabilidad regional.

El último capítulo en la cadena de horrores en Siria se escribió el pasado sábado cuando, durante la evacuación de las localidades de Fu'ah y Kafraya, un salvaje atentado causó la muerte de casi 130 personas, la mitad de ellas niños. Se trataba de civiles inocentes que, luego de sufrir durante años el asedio y el hambre, tenían la esperanza de comenzar una nueva vida. En su memoria, y en la de los cientos de miles de muertos en Siria y la de los millones de víctimas que han dejado los conflictos en el Oriente Medio, reiteramos que solamente la negociación política permitirá llegar a los acuerdos necesarios para que, en un futuro no muy lejano, la región pueda dejar de ser sinónimo de guerra, dolor y devastación para gradualmente vislumbrar un futuro más prometedor.

**Sr. Liu Jieyi (China)** (*habla en chino*): Deseo dar las gracias al Coordinador Especial Mladenov por su exposición informativa.

China ha escuchado atentamente las declaraciones formuladas por los representantes de Palestina e Israel. Este año se cumple el septuagésimo aniversario de la aprobación de la resolución 181 (II) de la Asamblea General, sobre el plan de partición de Palestina e Israel. Setenta años después, el pueblo palestino sigue viendo cómo se niegan sus derechos e intereses legítimos y sigue siendo objeto de un trato injusto, una situación que debe rectificarse sin demora.

La cuestión palestina sigue siendo el núcleo de la cuestión del Oriente Medio y es de importancia fundamental para la región. Los últimos acontecimientos ocurridos sobre el terreno son testimonio de que la cuestión palestina, de no resolverse, socavaría la seguridad y la estabilidad en la región y fuera de ella. En este sentido, la comunidad internacional debe asumir colectivamente la responsabilidad de defender los derechos e intereses legítimos de Palestina con un renovado sentido de urgencia. Hay una necesidad urgente de que Palestina e

Israel actúen con moderación y tomen medidas concretas para revitalizar las conversaciones de paz.

En primer lugar, ambas partes deben aplicar con seriedad la resolución 2334 (2016) poniendo fin a la violencia contra los civiles. Israel debe dejar de ampliar los asentamientos, levantar las restricciones al acceso de la asistencia humanitaria a Gaza y demostrar buena voluntad para permitir la reanudación de las conversaciones de paz. Mientras tanto, las preocupaciones legítimas de seguridad de los países de la región también deben respetarse y abordarse.

En segundo lugar, Palestina e Israel deben reanudar las conversaciones lo antes posible y tomar decisiones estratégicas en interés de sus pueblos. La solución de la cuestión mediante conversaciones de paz es la mejor manera de beneficiar los intereses de todas las partes. El uso de la fuerza no ofrece ninguna solución. Cuanto antes se reanuden las conversaciones, antes se beneficiarán las poblaciones de ambas partes y de toda la región. Ambas partes deben respetar el derecho de la otra a la condición de Estado y a la supervivencia. Las conversaciones deben comenzar, y pueden obtenerse progresos en el camino. Hay que hacer lo posible para que se puedan cosechar resultados positivos pronto y restablecer y fortalecer gradualmente la confianza. Es fundamental mantener el diálogo en el marco de los preparativos para una solución definitiva y general. China apoya las medidas que apuntan a resolver la cuestión sobre la base de, entre otras cosas, la solución de dos Estados, la Iniciativa de Paz Árabe, el principio de tierra por paz y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, con miras a establecer un Estado palestino soberano con las fronteras anteriores a 1967 y Jerusalén oriental como su capital.

Tercero, debemos forjar un consenso internacional y hacer participar a todas las fuerzas que trabajan activamente para distender la situación. China aplaude el hecho de que la Liga de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica y los países influyentes estén desempeñando un papel más afirmativo e intensificando sus esfuerzos con respecto a Palestina e Israel a fin de consolidar la disposición a entablar conversaciones de paz y fomentar la sinergia. El papel rector de las Naciones Unidas debe aprovecharse plenamente. Todo resultado de esos esfuerzos debe contar con el aval del Consejo de Seguridad.

Aparte de la cuestión espinosa de Palestina, hay otras cuestiones candentes en el Oriente Medio que se han venido desarrollando durante años y siguen sin

resolverse, lo cual sumado a la presencia generalizada de fuerzas terroristas, crean una situación calamitosa para la paz y la seguridad en la región. El Oriente Medio se encuentra ahora en una encrucijada. Corre el riesgo de que aumente la inestabilidad y a la vez aumentan las esperanzas de paz. Los países de la región y la comunidad internacional deben trabajar más arduamente para reducir la tensión y buscar una forma clave de avanzar.

Primero, tenemos que seguir comprometidos con el diálogo y la consulta y buscar un arreglo político a las cuestiones candentes. Los países implicados conocen mejor que nadie las realidades locales y las causas profundas de los conflictos y las tensiones. La comunidad internacional debe respetar plenamente la soberanía, integridad territorial e independencia de esos países, reconocer y promover los procesos políticos que han dirigido y poseen de manera que colma su aspiración de lograr una solución viable que tenga en cuenta los intereses de todas las partes.

Segundo, todos los países de la región y otros lugares deben desempeñar un papel constructivo. Las Naciones Unidas siguen desempeñando el principal papel de mediación en el proceso de paz del Oriente Medio. Los países con influencia dentro y fuera de la región pueden dar un impulso importante hacia la paz. La cooperación internacional debe coordinarse para ayudar a los países de que se trate a desarrollar sus capacidades, trabajar más con las partes en conflicto y superar sus divergencias pacíficamente por medio de conversaciones y negociaciones. Todas las partes deben en todo momento respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y otras normas básicas que rigen las relaciones internacionales. Intentar resolver los conflictos por medios no pacíficos es desaconsejable.

Tercero, debemos intensificar nuestras campañas contra el terrorismo. El terrorismo es el enemigo común de la humanidad y un veneno que se esparce por todo el Oriente Medio, en detrimento de los esfuerzos para restablecer la paz y la estabilidad en la región. La comunidad internacional debe formar un frente unido contra el terrorismo, utilizar todos los medios de que dispone y aumentar la cooperación para contener la diseminación de materiales terroristas vía Internet mediante el intercambio de informaciones de inteligencia y el cumplimiento coercitivo de la ley. Debemos cortar los canales de financiación y provisión de armas a los terroristas, contener el desbordamiento de los conflictos y la circulación de combatientes terroristas, impedir la propagación de ideologías terroristas, y erradicar las causas subyacentes del terrorismo.

China está dispuesta a seguir desempeñando un papel constructivo, junto con la comunidad internacional, en la búsqueda de una solución a los problemas actuales del Oriente Medio con miras a lograr la paz y la estabilidad en la región para beneficio de sus pueblos.

**Sr. Alemu** (Etiopía) (*habla en inglés*): Quisiéramos darle las gracias, Señora Presidenta, por haber organizado el debate de hoy. Intentaremos responder a las cuestiones esenciales que se formulan en la nota conceptual (S/2017/305, anexo). Son tres, y trataré de contestarlas.

Expresamos nuestro agradecimiento al Sr. Mladenov por su amplia exposición informativa sobre los acontecimientos que tuvieron lugar recientemente en el Oriente Medio. Valoramos los sentimientos humanitarios que sustentan su presentación.

La situación concerniente a la paz y la seguridad en esa región sigue siendo motivo de preocupación por sus graves repercusiones en la paz y la seguridad internacionales. Entretanto, lo que vemos, como recalco el Sr. Mladenov, es un empeoramiento continuo de la situación humanitaria y el peligro de que las armas químicas y biológicas caigan en manos de los grupos terroristas. No puede negarse el hecho de que el panorama general es preocupante. Al respecto, nos parece muy fácil responder rápidamente a la primera pregunta que figura en la nota conceptual acerca de quiénes se benefician de esta situación. Son los que consideran que se benefician muy poco de la paz o del equilibrio de una vida normal basada en la justicia y la honestidad, y los terroristas que están decididos a socavar la confianza entre los pueblos y las religiones.

No hay soluciones fáciles para los desafíos múltiples y complejos que enfrenta la región del Oriente Medio. Sin embargo, la necesidad de aplicar un enfoque holístico a esos desafíos y amenazas nunca ha sido más urgente que ahora. De hecho, lo que ocurre día tras día demuestra claramente que sería ilusorio pensar que es posible ver la luz al final del túnel.

A menudo decimos que el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no puede tener éxito sin un marco político y una estrategia política que lo guíe y determine su conclusión. Este problema es aún más pronunciado y evidente a nivel mundial, en particular con respecto a la situación en el Oriente Medio, y especialmente en lo que atañe a la cuestión palestina. Es imposible cuestionar la afirmación de que en todos los rincones del mundo, incluido el Oriente Medio, no es la política sino el enfoque militar lo que se prefiere para resolver las controversias, los malentendidos y los conflictos.

Eso nos lleva a responder a la segunda pregunta clave que figura en la nota conceptual, a saber, qué medidas pueden tomarse para determinar cuáles son las amenazas a la paz y la seguridad internacionales y hacerles frente. Evidentemente, como se deduce de lo que dijimos anteriormente, esas medidas deben ser políticas y diplomáticas, basarse en la justicia y considerar las necesidades y las preocupaciones de todas las partes. Muy pocos son los casos en los que, salvo circunstancias excepcionales, el enfoque militar ha echado los cimientos de una paz duradera y sostenible entre los Estados. Eso es aún más pertinente ahora que los efectos devastadores de la guerra han hecho que recurrir a ella se convierta en una amenaza de proporciones existenciales.

Por lo tanto, la respuesta a la segunda pregunta figura en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase S/2015/446). Eso significa que debemos invertir más en la diplomacia y garantizar la primacía de la política, que de hecho es y debe ser la vocación primordial de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, que se supone debe ser la punta de lanza de este órgano mundial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Eso se aplica a todas las situaciones difíciles de conflicto en el Oriente Medio. Pensamos que, si hay voluntad política y un compromiso inequívoco con un resultado positivo sobre la base de la justicia y la seguridad para todos, no es imposible avanzar en todas las situaciones de conflicto en el Oriente Medio y, de hecho, en nuestra región, el Cuerno de África. Sin embargo, hay que asignar prioridad al diálogo. En ese sentido, es fundamental que la Secretaría desempeñe el papel que le corresponde proporcionando análisis de las situaciones de conflicto de la manera más objetiva posible, sin temor ni favoritismo. Las diferencias en la interpretación de los hechos son inevitables y, hasta cierto punto, aceptables, pero no se nos puede permitir inventar los hechos. Ese es uno de los principales obstáculos para el éxito de los esfuerzos diplomáticos.

La respuesta a la última pregunta se refiere a la necesidad de unidad en el Consejo de Seguridad, sobre todo en el aislamiento, la marginación y la derrota de los enemigos de la paz, que requiere un compromiso sin matices con la lucha contra el terrorismo. Tal vez Siria sea el mejor ejemplo de que hay que redoblar esfuerzos para arrojar más luz en relación con el resultado final, incluido con respecto a la lucha contra el terrorismo. Nos parece que se necesitan importantes esfuerzos en esa esfera.

Para concluir, quisiera reiterar lo que siempre hemos recalado: que uno no puede hacer caso omiso de la

cuestión palestina. En ese sentido, ningún esfuerzo diplomático llevará a una solución sostenible a menos que el conflicto palestino se aborde sobre la base de la solución de dos Estados. Ello también es decisivo para el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

**Sr. Seck** (Senegal) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Quisiera comenzar dándole las gracias por convocar este debate público, que nos permite abordar uno de los temas más importantes del programa del Consejo de Seguridad: la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

Permítaseme también dar la bienvenida a nuestro ponente de hoy, el Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nikolay Mladenov, que nos acaba de exponer un panorama poco halagüeño de la región, incluidas las marcadas tendencias lamentablemente negativas que constituyen un factor desestabilizante, no solo en la región neurálgica del Oriente Medio, sino también fuera de ella.

Las guerras que se libran con armas sofisticadas, incluidas las prohibidas, como las armas químicas, tienen efectos devastadores que llegan hasta África. Al mismo tiempo, el sectarismo, la intolerancia e incluso la discriminación religiosa siguen dividiendo a las comunidades nacionales que en otros tiempos convivían pacíficamente en muchos países de la región. Además, el terrorismo y el extremismo violento siguen prosperando de manera peligrosa y se propagan por todas partes, a menudo difundidos por combatientes terroristas extranjeros, entre otros lugares en África Septentrional, África Occidental, África Central y África Oriental. Esa propagación podría empeorar si las organizaciones terroristas, como el Estado Islámico/Daesh y el Frente Al-Nusra, son derrotadas en el Iraq y Siria e intentan establecer nuevos bastiones en regiones más clementes. Por lo tanto, a la vista de estas nuevas amenazas, debemos examinar las posibles vías para llegar a una solución de los distintos conflictos que afectan al Oriente Medio. Hoy voy a mencionar solo algunos de ellos.

Esas marcadas tendencias se han venido a sumar al conflicto más viejo del que se ocupa el Consejo de Seguridad, el conflicto israelo-árabe, del cual todos estamos de acuerdo en que la cuestión palestina sigue siendo el núcleo. No es necesario que la delegación del Senegal repita la descripción objetiva de los hechos que nos acaba de ofrecer el Sr. Mladenov. Simplemente quisiera reafirmar nuestra convicción con respecto a la necesidad de una solución de dos Estados, Israel y Palestina, que

vivan uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad, dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente, con Jerusalén Oriental como capital de Palestina. La delegación del Senegal quisiera invitar a los israelíes y los palestinos —que son las únicas partes capaces de dar una verdadera oportunidad a la paz— con el apoyo de la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, el Cuarteto y los países de la región, a hacer esfuerzos decididos para aplicar el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2334 (2016).

La delegación del Senegal acoge con agrado los esfuerzos diplomáticos de varios países, como Francia, Egipto, Jordania y la Federación de Rusia y hace votos por el éxito de los esfuerzos en curso encabezados por su país, Sra. Presidenta. El observador de Palestina acaba de decirnos que el Presidente Trump recibirá en breve al Presidente Mahmoud Abbas. Tenemos grandes esperanzas depositadas en esa reunión. En el mismo sentido, celebramos la reafirmación de la Iniciativa de Paz Árabe durante la última cumbre de la Liga de los Estados Árabes. Se trata de una iniciativa que, además de ofrecer una solución a la controversia israelo-palestina sobre la base de la solución de dos Estados, fomenta una paz global entre Israel y los países de la región. Merece que se le preste apoyo.

Mi delegación alienta las actividades dirigidas por las Naciones Unidas, en colaboración con las autoridades palestinas competentes y las partes interesadas, encaminadas a encontrar una solución a los enormes problemas recurrentes del abastecimiento de agua, el saneamiento y la electricidad en Gaza, que sigue enfrentando unas dificultades humanitarias y socioeconómicas muy difíciles. Quisiera celebrar asimismo la puesta en marcha, el 22 de febrero, del Plan Nacional de Desarrollo de Palestina para el período 2017-2022, que se centra en los ciudadanos, porque la dimensión de desarrollo en relación con el conflicto es tan importante como las dimensiones política y de seguridad.

En definitiva, nuestra responsabilidad como miembros del Consejo de Seguridad, pero también la del Cuarteto y los países de la región, es redoblar y ampliar los esfuerzos diplomáticos que fomenten el retorno al espíritu del plan de partición de manera que, al igual que los israelíes, los palestinos puedan tener un Estado viable y soberano, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas y —repito— con Jerusalén Oriental como capital.

Con respecto al conflicto en Siria, que entra en su séptimo año, el Senegal reafirma su solidaridad activa

con la población siria, herida y superada por la inmensa destrucción y desolación. Es por ello que el Senegal reitera su inquebrantable fe en una solución política negociada y global que tenga en cuenta todas las dimensiones de la compleja crisis siria, como única vía de salida, en particular sobre la base del comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo) y la resolución 2254 (2015), para llegar a una solución definitiva de ese conflicto. El retorno de la paz definitiva en Siria debe ir acompañada del esclarecimiento indispensable de las denuncias de empleo de armas prohibidas, incluidas armas químicas, contra los civiles.

Por otra parte, mi delegación alienta de nuevo al Gobierno iraquí, con el apoyo de la coalición internacional y otros agentes, en sus esfuerzos por derrotar al Estado Islámico en el Iraq y el Levante. Las importantes victorias militares ganadas contra esa organización, especialmente en Faluya, combinadas con los avances notables que hemos visto en Mosul, demuestran que el terrorismo y la ideología que lo sustenta, pueden ser derrotados.

La prioridad, en nuestra opinión, debe ser la protección de los civiles y la reconstrucción nacional, con una atención particular a las necesidades específicas de la población, que ha sufrido durante dos años de ocupación, teniendo debidamente en cuenta la reconciliación necesaria entre las facciones del país. No me cabe duda de que las Naciones Unidas, sobre todo la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, proseguirán su labor para bien de ese país en la dimensión triple: política, de seguridad y humanitaria.

Con respecto al Yemen, reafirmamos nuestro convencimiento de que únicamente una solución política negociada entre las partes, que respete la legitimidad del Gobierno del Yemen y tenga en cuenta la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su mecanismo de ejecución, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad, permitirá conseguir la paz y la estabilidad en ese país que vive una de las peores catástrofes humanitarias, y además impedir que se arraiguen allí organizaciones terroristas, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, Al-Qaida en el Magreb Islámico y Al-Qaida en la Península Arábiga.

Es enfrentando todos esos desafíos sobre la base de la justicia y los derechos humanos y de los pueblos, de manera holística, con un horizonte político definido, que nosotros, los miembros del Consejo de Seguridad, lograremos eliminar el peligro terrorista y extremista y ayudar al Oriente Medio a convertirse en un remanso de estabilidad, paz y seguridad.

**Sr. Cardì** (Italia) (*habla en inglés*): Italia está convencida de que para que la paz entre Israel y Palestina sea justa y duradera debe basarse en una solución de dos Estados, como único objetivo posible resultante de negociaciones directas entre ambas partes. Eso es también coherente con la posición que mantiene la Unión Europea desde hace años. Además de los esfuerzos de todos los actores internacionales pertinentes, incluido el Coordinador Especial y el Cuarteto, hemos seguido con optimismo el último intento de los Estados Unidos de ponerse en contacto con las partes, lo que esperamos prepare el camino para llegar a resultados concretos.

En ese espíritu, la participación positiva de los actores regionales revista la máxima importancia, así como la del resto de la comunidad internacional. Contra ese telón de fondo, estamos dispuestos a considerar nuevas iniciativas diplomáticas orientadas al logro de una solución negociada, siempre que se ajusten al marco de Oslo.

Sin embargo, los esfuerzos constructivos pueden descarrilarse debido a actividades inútiles sobre el terreno. Todas las partes deben evitar las medidas unilaterales a fin de restablecer la confianza mutua. Entretanto, apoyamos firmemente toda colaboración práctica posible entre las partes en esferas como el acceso al agua y la electricidad, el saneamiento y la seguridad, a fin de mejorar las condiciones de vida de todos los palestinos. En ese contexto, encomiamos las iniciativas que benefician a todas las partes, como el proyecto Mar Rojo-Mar Muerto.

Pasando a los acontecimientos recientes en el Líbano, Italia alienta a las autoridades libanesas a que sigan trabajando para consolidar las instituciones y la economía. Tras la elección del Presidente Aoun y la formación de un nuevo Gobierno encabezado por el Primer Ministro Hariri, alentamos a todas las partes políticas libanesas a que no escatimen esfuerzos para llegar a un acuerdo con miras a celebrar elecciones parlamentarias al término de 2017. Ese es un paso crucial para restaurar la funcionalidad plena de las instituciones estatales. Permítaseme recordar la importancia que asigna Italia a la aplicación cabal de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006) por todas las partes en el Líbano, como piedra angular de una estabilidad nacional y regional duraderas.

El proceso gradual de consolidación de las instituciones libanesas aún requiere el apoyo pleno de la comunidad internacional, en particular la participación activa de las Naciones Unidas. La Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) es un ejemplo de cuán valiosa puede ser la labor de las Naciones Unidas

en el Oriente Medio. En los tiempos de conflicto generalizado, la FPNUL pudo mantener la estabilidad y la seguridad en su zona de operaciones. Asimismo, al aumentar la interacción con la población mediante actividades concretas, la FPNUL ha llevado una calma sustancial al Líbano meridional, garantizando la tranquilidad largamente esperada por Israel en su frontera septentrional.

Además, a medida que se intensificaba el conflicto en Siria, la FPNUL y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación han contribuido a proteger de la guerra a Israel y el Líbano, y han demostrado ser un escudo contra los actores no estatales activos en la zona, cuyas acciones siguen representando un riesgo serio de una escalada de la violencia, en particular en el Golán sirio. Impedir esa escalada debe seguir siendo una prioridad clave para la comunidad internacional. Para ello cuenta especialmente con el apoyo de países como Italia que contribuyen con personal a las misiones de estabilización de las Naciones Unidas en la zona.

La violencia sigue asolando a Siria y causa sufrimientos tremendos al pueblo sirio. Es nuestra responsabilidad colectiva revitalizar las oportunidades para la paz. En ese sentido, las reuniones del Grupo de los Siete (G7) de la semana pasada, que incluyeron a algunos interlocutores regionales importantes, fueron muy oportunas. En ambas reuniones, convocadas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Sr. Al Fano, todos los países enviaron un mensaje firme de apoyo al proceso político y a los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General, Sr. Staffan de Mistura, en el que pedían una aplicación rápida de la resolución 2254 (2015).

Durante las reuniones del G7 se acogieron con agrado los esfuerzos dirigidos a establecer un alto el fuego en toda la nación, al mismo tiempo que se expresó preocupación por las violaciones del alto el fuego. El cese efectivo de las hostilidades, así como el acceso pleno a la ayuda humanitaria, deben seguir siendo nuestro objetivo y nuestra prioridad, ya que se nutren del proceso de Ginebra al crear un entorno propicio para las conversaciones políticas.

La rendición de cuentas por las violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos cometidas en Siria es también crucial para prevenir la comisión de más brutalidades y la inobservancia continua de las normas internacionales. Todos los responsables de esos quebrantamientos del derecho internacional tendrán que rendir cuentas de sus actos en ese marco. Apoyamos plenamente la investigación realizada por la Misión de Determinación de los Hechos de la Organización para

la Prohibición de las Armas Químicas en la República Árabe Siria del ataque en Khan Shaykhun, y pedimos al Gobierno de Siria y a todas las partes que cooperen plenamente con la OPAQ para permitir que la investigación concluya a la brevedad.

Quisiera concluir refiriéndome a dos cuestiones que tienen una dimensión regional: la lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante o Daesh, y la situación penosa de los refugiados y los migrantes.

Daesh está a la defensiva y está perdiendo terreno. Sin embargo, dos tareas fundamentales son ahora urgentes: estabilizar las zonas liberadas para prevenir el resurgimiento de Daesh y luchar contra las amenazas restantes de la red terrorista transnacional, incluida la red de combatientes terroristas extranjeros.

Por último, me referiré a la cuestión de las personas que están en tránsito en el Oriente Medio. Dado que está en primera línea de la emergencia migratoria en el Mar Mediterráneo y despliega recursos ingentes para brindar asistencia vital a los migrantes y los refugiados, Italia valora los esfuerzos inmensos que realizan los países de la región, como el Líbano y Jordania, que soportan la carga que implica acoger a cientos de miles de refugiados, por lo que necesitan el apoyo inquebrantable de la comunidad internacional. Toda solución que busque instaurar una paz sostenible en el Oriente Medio tendrá que abordar rápidamente y de manera pragmática el drama de esas personas, sobre la base de los dos pilares de seguridad y solidaridad.

**Sr. Aboulatta** (Egipto) (*habla en árabe*): El Oriente Medio se ve sacudido por conmociones sin precedentes en la historia contemporánea. Hay conflictos de larga data que están empeorando.

Hemos hablado extensamente sobre la posibilidad de impedir la caída al caos generalizado en la región. A menudo hemos advertido acerca de la injusticia contra los árabes causada por la injerencia extranjera o la ocupación de territorios árabes en Palestina y Siria, diciendo que eso podría hacer que la situación se saliese de control, pero durante decenios esas advertencias han caído en saco roto. La situación sigue sin resolverse, y la gestión de las controversias se ha convertido en un objetivo en sí mismo, sin que exista ningún verdadero intento de resolver la situación o cambiar el enfoque.

El tema del orden del día de hoy, “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina”, figura en el programa del Consejo desde hace muchos años y está cargado de significado. Eso también debería ayudarnos

a identificar puntos de referencia. De hecho, refleja la conciencia que tiene el órgano internacional encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales respecto de la importancia de la cuestión palestina y su influencia en el Oriente Medio en su conjunto, así como sobre las repercusiones de la situación en el Oriente Medio para la paz y la seguridad internacionales. De hecho, a pesar de los numerosos conflictos que hemos visto recientemente, injusticia contra el pueblo palestino, que vive sin Estado y bajo ocupación desde hace más de medio siglo, sigue siendo la crisis más antigua, que refleja la disfunción del régimen internacional en lo que respecta al logro de la justicia en esa región crítica.

Debemos imaginar la situación que se ha vivido durante muchos años. El pueblo palestino ha vivido sin libertad y bajo ocupación, sus hogares han sido destruidos, y siguen atrapados detrás del muro de separación en la Ribera Occidental o en estado de sitio en Gaza. Tenemos que imaginar la influencia que esas imágenes tienen en las generaciones de jóvenes que han vivido como prisioneros, sin un horizonte político que les permitiese al menos soñar con un futuro mejor. La continuación interminable de la cuestión del Oriente Medio, sin resolverse, atenta contra la conciencia de la comunidad internacional cuando contempla su fracaso en definir los parámetros necesarios para lograr una solución de conformidad con el marco jurídico internacional, el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas, en cuyo primer Artículo se pone de relieve el derecho de los pueblos a la libre determinación, un objetivo esencial por el cual se creó nuestra Organización internacional.

Recordamos también que, en el marco de las Naciones Unidas, no estamos buscando ninguna victoria ni queremos poner en tela de juicio la legalidad de cualquier Estado. Tampoco estamos buscando una solución que no sea lógicamente aceptable o ilegal en virtud del derecho internacional. Siempre debemos recordar que fue la Organización la que aprobó la creación del Estado de Israel. El hecho de que el pueblo palestino recurra a las Naciones Unidas implica un compromiso respecto de una solución pacífica y jurídica y del logro de la justicia mediante la solución de dos Estados, lo que la comunidad internacional considera apropiado; repito, dos Estados: un Estado israelí y un Estado palestino reconciliados, de conformidad con la elección de la población. El pueblo palestino aspira a vivir con dignidad en su patria, y el pueblo israelí también quiere vivir con seguridad en el marco de relaciones de buena vecindad en su propia tierra. De conformidad con las resoluciones

del Consejo de Seguridad, siendo la más reciente la resolución 2234 (2016), la solución de dos Estados exige las fronteras de 1967, incluida Jerusalén Oriental.

Algunos han tratado de gestionar la cuestión de Palestina mediante la prestación de asistencia, tal vez debido a un temor infundado a tratar la cuestión central y a la creencia errónea de que la gestión del conflicto sería suficiente para disipar los temores y satisfacer el *statu quo*. Ese enfoque de aliviar el sufrimiento ha perdido su importancia a lo largo de los años. Mantener el *statu quo* puede ser regresivo y finalmente explosivo. Sin duda, hemos perdido el control de la situación.

Esa es la posición de Egipto. Nuestro tratado con Israel constituye la base de la paz en la región y refleja nuestra posición. Los Estados árabes también son conscientes de la situación, como ha quedado reflejado en sus actuaciones con arreglo a la Iniciativa de Paz Árabe, que sienta las bases para la paz general en la región. Por lo tanto, invitamos a todas las partes interesadas a alentar ese enfoque y trabajar con diligencia para resolver la situación y restablecer los derechos del pueblo palestino. Esos esfuerzos deben ir más allá del apaciguamiento ocasional, que ha perdido su efecto.

Por último, quisiera reiterar el llamamiento hecho por Egipto al más alto nivel a los palestinos y a los israelíes para que vuelvan a la mesa de negociaciones y otorgar un lugar preponderante a servir los intereses de sus pueblos. Las negociaciones siguen siendo la mejor manera de resolver el conflicto. Agradecemos el compromiso que hemos visto recientemente de parte de los agentes internacionales, incluidos los amigos de Israel, de lograr una solución política amplia con miras a garantizar la justicia y la paz en general. Egipto trabajará con ambos Gobiernos —israelí y palestino— y con las fuerzas internacionales a fin de lograr ese objetivo común, de conformidad con la solución de dos Estados y los principios de territorio por paz e igualdad internacional.

**Sr. Llorentty Solíz** (Estado Plurinacional de Bolivia): Permítaseme, en primera instancia, agradecer al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, la presentación de esta mañana.

Las causas de la conflictividad en el Medio Oriente son difíciles de describir debido a su profundidad y complejidad, pero permítasenos enumerar algunas de ellas. En primer lugar, el incumplimiento de los compromisos asumidos por las Potencias que ocuparon el Oriente Medio, bajo el formato de mandato emanado de la Sociedad de las Naciones después de la Primera

Guerra Mundial. En segundo lugar, la aplicación de políticas de cambio de régimen. En tercer lugar, las invasiones que se produjeron en esa región sin la autorización de este Consejo ni el cumplimiento del derecho internacional. El terrorismo es, por supuesto, otra causa, además de la pugna por los recursos naturales.

Su Majestad el Rey Abdullah II de Jordania, en la última Cumbre Árabe, que se llevó a cabo en su país hace pocos días, también señaló una de las causas que motiva la situación tan dramática que vive esa región del mundo. Dijo que:

*(continúa en inglés)*

“no habrá paz y estabilidad en el Oriente Medio si no se logra una solución justa y amplia para la cuestión de Palestina, que constituye el núcleo de la cuestión del Oriente Medio, sobre la base de la solución de dos Estados.”

*(continúa en español)*

De la misma manera, deseamos hacer nuestras las palabras pronunciadas por el Papa Francisco durante un encuentro con el cuerpo diplomático acreditado en la Santa Sede: “Ningún conflicto ha de convertirse en un hábito del que nadie se puede librar.” Los israelíes y los palestinos necesitan paz. Todo el Oriente Medio necesita con urgencia paz.

Asimismo, el 29 de noviembre de 2016, el Secretario General de las Naciones Unidas dijo lo siguiente:

“El conflicto israelí-palestino no es uno de los tantos conflictos en la región; en muchos sentidos es una herida abierta desde hace mucho tiempo y ha alimentado todas las tensiones y los conflictos en el Medio Oriente”.

El Estado Plurinacional de Bolivia acude a este importante debate abierto con la urgencia de contar con información, fehaciente y de fuente primaria, que nos ponga al tanto de la eficaz implementación de la resolución 2334 (2016), y nuevamente nos encontramos con que mediante actos se continúa minando la anhelada solución de los dos Estados.

Hace algunos días —el jueves 30 de marzo, para ser precisos— la comunidad internacional se informaba sobre la decisión del Gabinete de Seguridad de Israel de construir el primer asentamiento en 20 años sobre la zona de Emek Shilo, ubicada en la Ribera Occidental ocupada. Esa conducta reiterada por parte de Israel desafía a este Consejo de Seguridad, que se ha pronunciado en varias resoluciones desde el año 1967, incluida

la resolución 2334 (2016), aprobada el 23 de diciembre del 2016, y se constituye en una flagrante violación de la exigencia de poner fin “de inmediato y por completo” a las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Puede parecer reiterativo cada vez que en este órgano debatimos asuntos referidos a la situación en Palestina. Me remito a los casi 50 años de incumplimiento del reclamo unánime de los pueblos a Israel para que detenga su accionar expansionista y colonizador, 50 años en que el mundo mira con perplejidad e impotencia cómo, día a día, un Gobierno decide actuar, en complicidad con algunos empresarios de la guerra, en contra de un pueblo que únicamente exige ejercer su derecho humano a la vida y a la libre determinación.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas debemos concentrarnos en esta temática y en la implementación de la resolución 2334 (2016). Reiteramos nuestra solicitud de que el próximo informe trimestral tenga un formato escrito y contenga el detalle del estado de la implementación de la resolución 2334 (2016). De la misma manera, como lo hemos hecho anteriormente, reiteramos la necesidad de enriquecer la presentación con mapas detallados de los asentamientos israelíes en territorio palestino ocupado. Consideramos que es una responsabilidad ineludible de los miembros de este Consejo de Seguridad actuar sin mayores dilaciones para que Israel cese sus actividades ilegales de asentamiento en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, absteniéndose de toda acción en contra del pueblo palestino, incluyendo el inhumano bloqueo de la franja de Gaza. El Gobierno de Israel debe demostrar voluntad política y compromiso respecto de la solución de dos Estados.

Hemos coincidido con algunos de los colegas en esta sesión tan importante en el sentido de que la solución de dos Estados no puede ni debe convertirse en la ilusión de los dos Estados. Es absolutamente claro que existe una Potencia ocupante y un territorio ocupado; esa es la gran diferencia con otros conflictos en la misma región, y para ello está el derecho internacional, además de las resoluciones de la Asamblea General que se han aprobado sobre esta temática, las decisiones de la UNESCO, la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y la resolución de este mismo Consejo. Bolivia apoya, por supuesto, todos los procesos de paz para resolver este tema de manera política, negociada y dialogada. Estamos de acuerdo, por supuesto, que el marco de los principios de Madrid y la iniciativa de paz árabe contribuyen a ese objetivo.

El Estado Plurinacional de Bolivia reafirma su apoyo a la autodeterminación del pueblo palestino y a su derecho a disponer de un Estado libre, soberano e independiente, con las fronteras internacionales anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Es imprescindible que este Consejo trabaje para que se garantice, y no solo se reconozca, el derecho de los pueblos a la paz, el derecho del pueblo palestino a la paz y el derecho del pueblo israelí a la paz.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Quisiera informar a todos los interesados de que continuaremos este debate público de hoy durante la hora del almuerzo ya que el número de oradores es muy elevado. Quisiera también recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de 4 minutos a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente. Ruego a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Bolivariana de Venezuela.

**Sr. Moncada** (República Bolivariana de Venezuela): Es un honor para la República Bolivariana de Venezuela hacer uso de la palabra en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL) en este debate abierto trimestral sobre un tema al cual los 120 Estados Miembros que conforman nuestro Movimiento otorgan particular importancia, como es el de la situación en el Medio Oriente, incluida la cuestión palestina, y particularmente en este día de hoy, cuando se conmemoran 62 años de la celebración de la Conferencia Afroasiática de Bandung, Indonesia, en la cual se sentaron las bases para el establecimiento de nuestro Movimiento.

Primeramente, quisiéramos transmitir nuestro agradecimiento al Representante Especial del Secretario General y Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en el Medio Oriente, Sr. Nikolay Mladenov, por su valiosa presentación.

Durante la XVII Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL), celebrada en septiembre de 2016 en la Isla de Margarita, Venezuela, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su permanente solidaridad con el pueblo palestino, así como su inquebrantable apoyo a su justa causa, al tiempo que hicieron un llamado a los Estados Miembros del Movimiento a renovar su compromiso y fortalecer y coordinar aún más sus esfuerzos para promover la realización de la justicia y de los derechos del

pueblo palestino, a la luz de la crítica situación que sigue imperando y de las perspectivas cada vez menores para la consecución de una solución pacífica.

En ese sentido, subrayamos que una solución justa y duradera para la cuestión de Palestina en todos sus aspectos sigue siendo una prioridad en la agenda de nuestro Movimiento. Además, reafirmamos que la ocupación israelí en curso y el conflicto palestino-israelí en su conjunto siguen constituyendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, requiriendo una atención y una solución urgentes, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y, por supuesto, la propia Carta de las Naciones Unidas. A este respecto, el Movimiento está dispuesto a contribuir a la consecución de una solución justa, duradera y pacífica, a cuyos efectos hacemos un llamado para intensificar los esfuerzos internacionales y regionales en respaldo a este objetivo, al tiempo que recordamos las responsabilidades del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre este particular, incluso tal como fuera recientemente reafirmado en la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, a través de la cual se establecieron los requisitos y parámetros fundamentales para alcanzar tal solución.

La resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad fue gratamente recibida y respaldada por el Movimiento en su Comunicado de 27 de diciembre de 2016. El Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL) reitera sus llamados a favor de su respeto e implementación, subrayando que ello sigue siendo fundamental para remediar la situación en el terreno, desescalar las tensiones y fomentar un ambiente apropiado para la búsqueda de la paz. En este sentido, damos la bienvenida al primer informe del Secretario General respecto de la implementación de dicha resolución, presentado oralmente a este Consejo de Seguridad por el Sr. Nikolay Mladenov (véase S/PV.7908). No obstante, reiteramos la necesidad de que se presente un informe sustantivo, por escrito, en cumplimiento de sus responsabilidades y en apoyo a las obligaciones del Consejo para avanzar los objetivos de dicha resolución, especialmente a la luz de la continua indiferencia por parte de Israel respecto del Consejo de Seguridad y sus resoluciones.

Nuestro Movimiento expresa su profunda preocupación por los recientes acontecimientos ocurridos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en particular la continuación y escalada de las políticas y medidas ilegales de Israel, la Potencia ocupante, dirigidas a ampliar su campaña de asentamientos ilegales y de continuar consolidando su ocupación e invasión

de medio siglo de las tierras palestinas y la violación de los derechos del pueblo palestino. En lugar de cesar sus violaciones, revirtiendo las tendencias negativas en el terreno y demostrando su compromiso con la solución de los dos Estados, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, tal y como lo exige el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en su conjunto. En lugar de cesar sus violaciones, revirtiendo las tendencias negativas en el terreno y demostrando su compromiso con la solución de los dos Estados sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, tal y como lo exige el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en su conjunto, Israel continúa actuando en desacato al Consejo y en violación de sus obligaciones jurídicas.

En este sentido, los Estados miembros del Movimiento condenan enérgicamente las recientes decisiones provocadoras de Israel, la Potencia ocupante, de proceder con sus actividades de asentamientos, en grave violación del derecho internacional y en violación directa y deliberada de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad. Asimismo, nos encontramos alarmados y deploramos profundamente el flagrante desprecio de Israel, la Potencia ocupante, a la decisión inequívoca del Consejo de Seguridad a este respecto, la cual reafirmó claramente que las actividades de asentamiento israelíes no tienen validez legal y constituyen una flagrante violación del derecho internacional, al tiempo que hace un llamado a Israel a cesar inmediata y completamente todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a respetar plenamente todas sus obligaciones jurídicas, incluidas aquellas de conformidad con la Cuarta Convención de Ginebra. El Movimiento recuerda, además, el llamado del Consejo de Seguridad para poner fin a todos los actos de violencia contra civiles, incluyendo los actos de terror, así como los actos de provocación, incitación y destrucción.

En relación a Gaza, la situación sigue siendo de gran preocupación para el Movimiento. La continua obstrucción de la reconstrucción y el extremadamente lento paso de la recuperación de Gaza debido al actual bloqueo ilegal de Israel ha obligado a miles de familias a permanecer desplazadas y sin hogar, y ha impedido la reconstrucción de infraestructura crítica, lo que ha resultado en graves repercusiones a las condiciones humanitarias, socioeconómicas, psicológicas, y ambientales. En ese sentido, reiteramos nuestro llamado a que se levante por completo el bloqueo israelí a la Franja de Gaza, al tiempo que hacemos hincapié en que la crisis de Gaza debe

ser abordada de manera integral, de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en el contexto de la situación general y de la continuación de la ilegítima y beligerante ocupación extranjera israelí del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde 1967, y de los llamamientos inequívocos para poner fin a esta ocupación de medio siglo.

Asimismo, el Movimiento reitera que deplora en los términos más enérgicos las violaciones sistemáticas de Israel a los derechos humanos del pueblo palestino, incluyendo, entre otros, el homicidio voluntario y el prejuicio de civiles, incluidos los manifestantes pacíficos; incursiones militares violentas, en particular, el emplazamiento de refugiados, aterrorizando a la población civil; el encarcelamiento y la detención de miles de civiles palestinos, incluidos niños y mujeres; la confiscación de tierras, propiedades y la demolición de hogares palestinos; el desplazamiento forzado de palestinos, particularmente de las comunidades beduinas; y el terrorismo de los colonos y la violencia contra la población civil palestina. En este sentido, recordamos a este Consejo de Seguridad sus obligaciones al respecto.

El Movimiento reitera sus llamados a favor de la intensificación de los esfuerzos internacionales destinados a alcanzar sin más demoras el fin de la ocupación israelí que inició en 1967 y una solución justa, duradera, integral y pacífica, y reitera su disposición de cooperar y apoyar todos los esfuerzos relevantes, en línea con las decisiones adoptadas en la Cumbre en la Isla Margarita, en la que se declaró el 2017 como el año internacional para poner fin a la ocupación israelí de Palestina.

Los Estados miembros del Movimiento condenan igualmente, en los términos más enérgicos, los actos de agresión cometidos por Israel contra la República Árabe Siria el pasado 17 de marzo de 2017, considerándolos una grave violación de la soberanía siria y una violación del derecho internacional, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias de 1974. Al respecto, solicitamos al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que asuma su responsabilidad, condenando claramente estos actos de agresión y tomando las medidas necesarias para prevenir su recurrencia, y que se responsabilice a Israel por amenazar la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Para concluir, el Movimiento reitera su condena a todas las medidas adoptadas por Israel, la Potencia

ocupante, para alterar el carácter y la condición legal, geográfica y demográfica del Golán sirio ocupado. En este sentido, y en línea con nuestra posición de principio, exigimos una vez más a Israel a atenerse a las disposiciones de la resolución 497 (1981), y a retirarse totalmente del Golán sirio ocupado, hasta las fronteras del 4 de junio de 1967, en cumplimiento de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Líbano.

**Sr. Salam** (Líbano) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Estoy seguro que usted y todos los miembros del Consejo coincidirán conmigo en que todos nosotros compartimos aquí la misma frustración de tener que examinar la cuestión palestina cada tres meses. Todos deseamos que esa cuestión, la más antigua y siempre presente en el orden del día de este órgano desde la creación de las Naciones Unidas no apareciera más, de lograrse y aplicarse una solución justa y duradera basada en numerosas resoluciones aprobadas por el Consejo, y en particular el principio de territorio por paz.

Lamentablemente, hay que reconocer que esa posibilidad sigue alejándose y, por consiguiente, la cuestión palestina sigue enraizándose profundamente en el programa de este órgano. De hecho, ¿Cómo puede alcanzarse una solución justa y duradera y cómo puede surgir un Estado de Palestina independiente, viable y contiguo cuando, en primer lugar, Israel ha aprobado la construcción de 6.000 nuevas viviendas israelíes en la Ribera Occidental ocupada y Jerusalén Oriental desde principios de año; en segundo lugar, el pasado febrero se aprobó una ley que legaliza los asentamientos que se construyen en el territorio palestino ocupado; y, en tercer lugar, cuando apenas hace unas semanas, Israel aprobó la construcción de todo un nuevo asentamiento?

El pasado enero, durante el debate sobre la diplomacia preventiva (véase S/PV.7857), mi delegación recordó al Consejo la iniciativa del Líbano en 2016 de buscar, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y el párrafo 10 de la parte dispositiva de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, los buenos oficios del Secretario General en la demarcación de las fronteras marítimas en litigio y la zona económica exclusiva entre el Líbano e Israel, que hace hincapié en que la no solución de esa cuestión seguirá siendo una fuente de conflicto que amenace la paz y la seguridad en nuestra región. Además, mientras buscábamos recibir, en ese sentido, información actualizada sobre los resultados de los esfuerzos del Coordinador Especial para el Líbano,

Israel en total desafío del derecho internacional y en un claro intento de socavar los buenos oficios del Secretario General, amenazó en una carta de fecha 2 de febrero de que “no permitiría” lo que se refirió a

“actividades económicas no autorizadas, en particular, entre otras, la concesión de derechos por otro Estado a cualquier tercera parte; las actividades exploratorias, la perforación o exploración de recursos naturales en zonas marítimas en las que Israel reivindica derechos y jurisdicción soberanos”.

En una carta dirigida al Secretario General, mi Gobierno respondió a esas amenazas reiterando el compromiso de larga data del Líbano con el derecho internacional y en particular con las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en cuanto a la demarcación de las fronteras marítimas.

Sin embargo, esas no fueron las únicas amenazas israelíes contra mi país, puesto que hace apenas unas semanas más tarde, la Ministra de Educación de Israel, Naftali Bennett, amenazó, en una entrevista con Haaretz el 3 de marzo, con iniciar “un ataque masivo contra la infraestructura civil en paralelo a operaciones militares aéreas y terrestres” atacando “las instituciones libanesas, su infraestructura, aeropuerto, centrales eléctricas, intersecciones de tráfico, así como las bases del ejército libanés con el objetivo de “regresar el Líbano a la edad media”. Lo menos que se puede decir es que esas son palabras despreciables. No hay nada más atroz que amenazar a civiles. En cuanto a la vergonzosa amenaza de devolver al Líbano a la edad media, lo único que evoca es la oscuridad de la edad media.

Habida cuenta de todas estas amenazas y de las continuas violaciones de Israel de la soberanía de mi país, documentadas y registradas en numerosas cartas dirigidas por mi misión al Consejo de Seguridad, me gustaría preguntar ahora si no ha llegado la hora de que el Consejo condene esas acciones en tanto que violaciones flagrantes y deliberadas de la Carta de las Naciones Unidas, de las normas y principios básicos del derecho internacional y del derecho humanitario y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. No obstante, mi Gobierno sigue firmemente comprometido con la aplicación de la resolución 1701 (2006) en su totalidad e insta de nuevo al Consejo a demostrar su liderazgo y a obligar a Israel a cumplir sus obligaciones inequívocas en virtud de dicha resolución.

Por último, ¿necesito acaso recordarle al Consejo que el Líbano ha sido elogiado por su lucha contra el terrorismo? Sra. Presidenta: Quisiera dar las gracias a

su Gobierno, así como a muchos otros Gobiernos representados en el Consejo, por su valiosísimo compromiso de apoyar a mi país y de reforzar la capacidad de nuestro ejército para que aborde los numerosos retos a los que está haciendo frente en la actualidad, desde la lucha contra el terrorismo hasta el mantenimiento de la estabilidad y la salvaguardia de la soberanía y la integridad territorial del Líbano.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Jordania.

**Sra. Bahous** (Jordania) (*habla en árabe*): Quisiera dar las gracias a la Presidenta por su competente liderazgo y presidencia del Consejo durante este mes. También quisiera dar las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su exhaustiva exposición informativa.

Me complace dirigirme hoy al Consejo en nombre de mi propio país, Jordania, y del Grupo de los Estados Árabes, ya que Jordania ocupa actualmente la presidencia de la Cumbre de la Liga Árabe en su 28ª periodo de sesiones.

El debate abierto de hoy se produce tras la celebración de la Cumbre de la Liga Árabe en Ammán, a finales del mes pasado, en la que se transmitió un mensaje de paz y se reiteraba que los árabes solo desean la paz y el arreglo del conflicto israelo-palestino, tal como se señala en la Iniciativa de Paz Árabe, aprobada por los grupos árabes en la Cumbre de Beirut de 2002 y respaldada por la Organización de Cooperación Islámica. Sigue siendo el plan más completo y apropiado para lograr una reconciliación histórica entre los dos países, basada en la retirada de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967. Aborda todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo y puede contribuir a garantizar la estabilidad en el mundo árabe. El mensaje de la Cumbre es una prueba más de que los árabes consideran que la paz integral y duradera es una solución estratégica. Debe recibir una auténtica expresión del deseo de lograr la paz de parte de Israel, la Potencia ocupante.

Nos gustaría destacar que estamos de acuerdo con los resultados de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, celebrada en París el 15 de enero, en la que se renovó el compromiso de la comunidad internacional respecto de la solución de dos Estados como la única manera de lograr una paz duradera. Subrayamos nuestro rechazo total a las medidas israelíes unilaterales encaminadas a alterar la realidad sobre el terreno y a poner fin a la posibilidad de una solución de dos Estados.

Exhortamos a Israel a que aplique los diversos instrumentos internacionales legítimos, siendo el más reciente de los cuales la resolución 2334 (2016), en la que se insta a poner fin a todas las actividades de asentamiento y a garantizar la paz entre palestinos e israelíes.

La comunidad internacional debe darse cuenta de que la región nunca conocerá la paz y la estabilidad hasta que termine la ocupación israelí y se satisfagan las legítimas aspiraciones del pueblo palestino de establecer un Estado independiente, soberano y viable en el territorio nacional palestino, dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. La causa palestina es clave para la estabilidad en la región y fuera de ella y la finalización de las injusticias infligidas a nuestro pueblo hermano de Palestina sigue representando una obligación moral mundial. Reiteramos nuestro rechazo a todas las violaciones perpetradas por Israel y a las medidas que ha adoptado para modificar la situación histórica y jurídica en Jerusalén Oriental, así como en los lugares santos cristianos y musulmanes en la Jerusalén ocupada.

El Reino Hachemita de Jordania es el custodio de los lugares santos musulmanes y cristianos en Jerusalén Oriental y, por ello, continuaremos asumiendo nuestra responsabilidad histórica y religiosa al respecto, especialmente en lo que respecta a la Mezquita Al-Aqsa y a Al-Haram Al-Sharif. Pedimos, desde este Salón, que se apliquen todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Jerusalén, especialmente las resoluciones 252 (1968), 267 (1969), 465 (1980) y 478 (1980), en las que se consideran nulas e inválidas todas las medidas adoptadas por Israel para modificar el estatuto y la identidad de Jerusalén Oriental. Instamos a los Estados del mundo a no trasladar sus embajadas a Jerusalén y a no reconocerla como la capital de Israel, porque la imposición de una nueva realidad geopolítica en Jerusalén acarrearía graves repercusiones para los esfuerzos por lograr la paz y generaría una situación explosiva con consecuencias impredecibles en la región.

Ya no se puede seguir posponiendo la actual situación en Siria no se puede seguir gestionando la crisis. Ya es hora de que adoptemos decisiones sensatas y establezcamos marcos comunes aplicables que, a su vez, reflejen la voluntad de los Estados y los pueblos de la región de alcanzar soluciones duraderas y completas a la crisis. Por lo tanto, subrayamos una vez más la posición de principio que hemos mantenido desde el inicio de la crisis siria en el sentido de que solo se podrá garantizar un futuro próspero y estable para Siria mediante un arreglo político que satisfaga las aspiraciones del pueblo

sirio y proteja la soberanía, la unidad y la integridad territorial del país.

Debemos proseguir con las negociaciones de Ginebra, sobre la base del comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012 (S/2012/522, anexo) y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, a fin de comenzar a hacer realidad sobre el terreno los cuatro paquetes del proceso político de transición. Deseamos subrayar la importancia que revisten las conversaciones de Astaná para garantizar un alto el fuego total en Siria. También queremos instar a la comunidad internacional a compartir la carga que soportan los Estados que están acogiendo a los refugiados sirios, especialmente los países vecinos de Siria, aumentando el apoyo financiero que se les brinda a fin de que puedan seguir prestando los servicios que los refugiados precisan, como brindarles capacitación y enseñarles destrezas a fin de que puedan contribuir eficazmente a la reconstrucción de Siria cuando haya terminado el conflicto.

Reiteramos nuestro pleno apoyo al país hermano del Iraq en sus esfuerzos por erradicar las bandas terroristas y liberar a Mosul del Estado Islámico en el Iraq y el Levante. Esperamos que la comunidad internacional siga apoyando al Iraq en sus esfuerzos por permitir que la estabilidad se afiance en sus áreas liberadas y lograr la reconciliación nacional a través de un proceso político inclusivo que no deje a nadie atrás. También apoyamos los esfuerzos que realiza la coalición árabe para respaldar la legitimidad en el Yemen con miras a poner fin a la crisis en ese país, sobre la base de la Iniciativa del Golfo y sus mecanismos de aplicación, los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional y la resolución 2216 (2015). Es fundamental lograr la seguridad y la estabilidad política en Libia y apoyar a sus instituciones legítimas. Reiteramos nuestro apoyo a Somalia en sus esfuerzos de reconstrucción y de lucha contra el terrorismo.

Nos preocupan profundamente el creciente fenómeno de la islamofobia y los intentos de vincular al Islam tolerante con el terrorismo. Advertimos que estos intentos solo favorecen a las organizaciones terroristas y sus mentiras, que nada tienen que ver con el Islam y su tolerancia. El terrorismo es un flagelo que debe erradicarse mediante un enfoque inclusivo que permita proteger a nuestro pueblo, defender nuestra seguridad y garantizar el respeto por la vida.

Queremos recalcar que desplegamos esfuerzos para forjar relaciones de buena vecindad y cooperación con los Estados vecinos del mundo árabe. Sin embargo, rechazamos todo intento de injerencia en nuestros

asuntos internos, y condenamos toda tentativa de desestabilizar nuestra región, alimentar las pugnas sectarias y atizar los conflictos. Esas prácticas violan la buena vecindad, las normas de las relaciones internacionales, las disposiciones del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. El logro de progresos reales para resolver la crisis y garantizar la seguridad en la región dependen en gran medida del desarrollo sostenible, y deben emprenderse reformas serias que promuevan los sistemas educativos, los derechos humanos, la ciudadanía, la igualdad y el empoderamiento de la mujer.

Si nuestros esfuerzos prosperan y garantizamos la cooperación entre las diversas esferas, a saber, la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos, sin duda, ello permitirá proteger nuestra sociedad frente a las prácticas raciales y responder a las aspiraciones de nuestro pueblo a vivir en una región segura y estable. Seguimos haciendo hincapié en algunos factores, sobre todo, el empoderamiento de los jóvenes, la garantía de educación para aportarles conocimientos que les permitan tener confianza en sí mismos y convertirse en agentes positivos de su sociedad y contribuir a resolver los conflictos, proteger y consolidar la paz, en lugar de sentirse atraídos por ideologías oscurantistas y extremistas. No podemos negar que esas ideologías están dirigidas a nuestros jóvenes, que son la piedra angular de nuestro presente y futuro.

Para concluir, doy las gracias y felicito a nuestros asociados internacionales por su apoyo para garantizar la paz y la seguridad en el Oriente Medio. Estamos dispuestos a seguir cooperando con miras a encontrar soluciones eficaces para la crisis y consolidar nuestra base común mediante esfuerzos más coordinados y colectivos, que deben responder a nuestros objetivos e intereses comunes para lograr la estabilidad, la seguridad y la prosperidad en el Oriente Medio.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Liechtenstein.

**Sr. Wenaweser** (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Deseo expresarle mi agradecimiento por brindarme la oportunidad de hacer uso de la palabra en este debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Hay una serie de cuestiones cruciales que el Consejo debe abordar en relación con este tema del programa. Al parecer, se disipan las perspectivas de una solución de dos Estados en el conflicto israelo-palestino y están en peligro los logros en materia de seguridad que ambas partes han alcanzado tras arduos esfuerzos, mientras persisten las actividades de asentamiento en los territorios palestinos

ocupados. Esos asentamientos son ilegales en virtud de los Convenios de Ginebra en particular, y así se pronunció el Consejo en su resolución 2334 (2016).

Liechtenstein coincide con la preocupación de muchos en el sentido de que en la actualidad nos estamos alejando de una solución pacífica del conflicto. Instamos a todos los interesados a que respeten plenamente el marco jurídico internacional, incluido el que ha establecido el Consejo de Seguridad, y renueven su compromiso con la solución de dos Estados por ser la única vía viable y sostenible para conseguir la paz en la región.

La crisis en Siria ha vuelto a ocupar la atención del Consejo a lo largo de este mes; lamentablemente, una vez más sin resultados para el pueblo de Siria que sigue sufriendo atrocidades masivas a la vista de todos. La incapacidad del Consejo para poner fin a estas atrocidades, y mucho menos para proporcionar alguna forma de rendición de cuentas, contraviene de manera manifiesta la función designada de mantener la paz y la seguridad internacionales, con responsabilidades especiales conferidas a los cinco miembros permanentes. No obstante, el hecho de que el Consejo no actúe a expensas del pueblo sirio también constituye un grave desafío político e institucional para las Naciones Unidas. Los esfuerzos recientes, que han desplegado en particular sus miembros elegidos para superar la división política, son empeños positivos para contribuir a restablecer la funcionalidad del Consejo, aunque hasta ahora, lamentablemente, no ha habido resultados tangibles.

Al firmar el Código de Conducta para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia respecto de la labor del Consejo de Seguridad contra el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra, 112 Estados, incluidos la mayoría de los miembros del Consejo, se han comprometido a prevenir y eliminar los delitos atroces masivos. Sin embargo, el Consejo no pudo elaborar ninguna respuesta cuando se violó en reiteradas ocasiones una de las normas de guerra más antiguas y firmes, a saber, la prohibición absoluta del uso de armas químicas en todo momento y en toda circunstancia, sin hablar de muchos otros ejemplos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad bien documentados cometidos en Siria. Liechtenstein continuará su labor de promoción para ampliar el apoyo a la aplicación del Código, y fortalecerla, lo cual consideramos una contribución importante a los esfuerzos del Secretario General por situar la prevención en el centro de la labor de las Naciones Unidas.

Desde que comenzó el conflicto en Siria, se ha caracterizado por una impunidad generalizada, y esa

impunidad sigue alimentándolo. Hay un ímpetu creciente entre los Miembros de las Naciones Unidas y la sociedad civil para —por fin - garantizar la rendición de cuentas por los delitos cometidos en Siria. La Asamblea General ha demostrado determinación al crear, el 21 de diciembre de 2016, el mecanismo de rendición de cuentas para Siria, el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. La necesidad de contar con un mecanismo de esta índole quedó comprobada de manera aún más firme la semana pasada, cuando no se logró aprobar otro proyecto de resolución relativo a Siria. El “Triple IM” ofrece la única vía prometedora para rendir cuentas por los delitos cometidos, proporcionar justicia para el pueblo sirio y una paz sostenible para el país. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que sigan prestando apoyo político y financiero al Mecanismo.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Marruecos.

**Sr. Laassel** (Marruecos) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo felicitarla, Sra. Presidenta, al presidir el Consejo de Seguridad este mes. Le agradezco que haya organizado este debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, y también doy las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, por su excelente exposición informativa.

El Reino de Marruecos se adhiere a la declaración formulada por el representante del Reino de Jordania en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Recientemente, La situación internacional se ha caracterizado por acontecimientos que han evolucionado a una velocidad increíble, lo cual ha tenido efectos muy perjudiciales para la cuestión palestina, que es el principal problema de nuestra región. Las negociaciones para lograr una solución han estado experimentando una verdadera crisis. Bajo los auspicios de los Estados Unidos de América, las negociaciones han estado en un callejón sin salida desde 2014 y las perspectivas son particularmente sombrías. La situación está bloqueada y persiste la política de ampliación de los asentamientos en las tierras palestinas ocupadas desde 1967.

En ese contexto, la solución de dos Estados está en grave peligro y las negociaciones podrían colapsar. Por ese motivo, las grandes Potencias del mundo árabe y los

amigos de la paz, entre ellos el Reino de Marruecos, a través del Comité Al-Quds, presidido por Su Majestad el Rey Mohammed VI, ha tratado de presentar una iniciativa árabe para poner fin a la ocupación. También hemos procurado de todas las maneras posibles avanzar por el camino de la paz y defender el derecho internacional. De hecho, la ampliación de los asentamientos impide obtener resultados concretos para lograr una solución de dos Estados, y así ha sucedido desde que se aprobó la resolución 2334 (2016) en diciembre pasado. Celebramos que se haya aprobado esa resolución.

Para nadie es secreto que Jerusalén reviste suma importancia, no solo para sus habitantes, sino para todos los creyentes de las tres religiones monoteístas. Por ello, la ciudad debe seguir siendo un símbolo de tolerancia. Hubo una época en la que 1,5 millones de musulmanes solían orientarse hacia Jerusalén para rezar antes de girar hacia la Meca. Además, es el tercer lugar más sagrado para los musulmanes.

Es lamentable que las violaciones del derecho internacional, en particular en relación con Jerusalén, hayan generado tanto odio y hayan contribuido al terrorismo que conocemos hoy. Bajo los auspicios del Presidente del Comité de Jerusalén de la Organización de Cooperación Islámica, Su Majestad Mohammed VI, el Reino de Marruecos ha venido trabajando para garantizar que los derechos del pueblo palestino sean respetados, el principal de los cuales es su derecho a establecer un Estado, con Jerusalén como su capital, ya que esa es la única manera de lograr la paz en el Oriente Medio y de fortalecer la paz y la seguridad internacionales. En muchas ocasiones, tanto en marcos bilaterales como multilaterales, Su Majestad el Rey Mohammed VI ha hecho llamamientos para que se ponga fin a la colonización y judaización de Jerusalén. También ha pedido la aplicación de las diversas iniciativas que permitirían el establecimiento de un Estado palestino dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con los dos Estados, uno al lado del otro, viviendo en paz.

En ese sentido, la comunidad internacional debe asumir plenamente sus responsabilidades y poner fin al estancamiento actual de las negociaciones entre palestinos e israelíes, lo que hasta la fecha solo ha producido a una situación regresiva, marcada por niveles sin precedentes de violencia. Debemos reactivar la iniciativa, y debe haber una verdadera voluntad por parte de palestinos e israelíes de volver a la mesa de negociaciones y trabajar en pro de la solución de dos Estados, la cual debería realizarse en el marco de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital de Palestina. Las distintas

partes deben juntarse, armadas con las mejores intenciones posibles, de manera que se vuelva a sentir una sensación de confianza y que el Estado de Palestina pueda ser viable en el marco jurídico internacional.

Por último, la posición de Marruecos es bien conocida. Apoyamos la Iniciativa de Paz Árabe y, sobre todo, los principios del derecho internacional para el establecimiento de un Estado palestino con Jerusalén Oriental como su capital, dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, que viva junto a Israel en paz. Como siempre hemos hecho, no escatimaremos esfuerzos para avanzar en el camino de la paz a fin de lograr un acuerdo que conduzca a la paz y la seguridad en toda la región.

**Sr. Vieira** (Brasil) (*habla en inglés*): Mientras el Oriente Medio sigue plagado de una serie de desafíos cada vez más difíciles e interconectados, permítaseme destacar que seguimos observando los preocupantes acontecimientos relacionados con la cuestión de Palestina, que no puede convertirse en otra cuestión olvidada de la agenda internacional, ni lo será. Nos preocupa profundamente la aprobación de lo que se conoce como la ley de la regularización, así como la decisión de Israel de construir un nuevo asentamiento en la Ribera Occidental ocupada, por primera vez después de varios decenios. Nos sumamos al Secretario General António Guterres en lamentar esas medidas, que constituyen obstáculos adicionales para el proceso de paz. Como reafirmara recientemente el Consejo en la resolución 2334 (2016), todas las actividades de asentamiento son ilegales en virtud del derecho internacional y representan uno de los principales obstáculos para la paz entre Israel y Palestina.

El Brasil ha abogado constantemente por la aplicación efectiva de la solución de dos Estados. En el centro de esa fórmula está la necesidad de poner fin a la ocupación y realizar esfuerzos encaminados al logro de un Estado palestino plenamente soberano, económicamente viable y territorialmente contiguo, que viva junto a Israel en paz y seguridad, dentro de fronteras internacionalmente reconocidas, basadas en las fronteras de 1967. Por consiguiente, instamos a las partes y a los que tienen influencia sobre ellas a que fomenten un entorno político constructivo propicio para la reanudación de negociaciones significativas.

El conflicto en Siria sigue generando terribles acontecimientos, algunos de los cuales han sido señalados recientemente a la atención del Consejo. El Brasil condena en los términos más enérgicos el uso de armas químicas por cualquier agente bajo cualquier

circunstancia. Por ello, expresamos inquietud y profunda preocupación al haber recibido informes sobre el posible uso de armas químicas en Khan Shaykhun, en la provincia de Idlib. Esas denuncias deben ser objeto de una investigación internacional, imparcial y amplia, que debe conducir a que los responsables rindan cuentas.

También expresamos nuestra preocupación por la escalada militar en Siria. Estamos convencidos de que la clave para poner fin al terrible derramamiento de sangre en Siria radica en la búsqueda de un diálogo eficaz entre los principales agentes, así como en el pleno respeto de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional pertinente, en el marco del mandato claro del Consejo de Seguridad. También se necesita un diálogo eficaz en el propio Consejo. Instamos a los miembros permanentes a que perseveren en sus esfuerzos para encontrar un terreno común. Su cooperación es un aspecto fundamental en la búsqueda de una solución política en Siria. Asimismo, es fundamental mejorar el acceso de la asistencia humanitaria y hacer frente a la amenaza del terrorismo. A ese respecto, también encomiamos los esfuerzos de algunos de los miembros elegidos del Consejo encaminados a salvar las diferencias y promover una mayor cooperación respecto de esa cuestión fundamental.

La tan esperada reanudación de las negociaciones políticas entre las partes sirias en Ginebra ha permitido progresos modestos con respecto a las cuatro cuestiones fundamentales, a saber, la gobernanza, las elecciones, la Constitución y la seguridad. Reiteramos nuestro pleno apoyo a los incansables esfuerzos del Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura. Es hora de que la comunidad internacional envíe un mensaje unificado en apoyo de una solución política inclusiva para la crisis en Siria, sobre la base de los parámetros fijados en la resolución 2254 (2015).

Si bien reconocemos que el actual alto el fuego puede estar sometido a presión, recalcamos la importancia del proceso de Astaná a fin de reducir las tensiones y promover condiciones propicias para la continuación de las conversaciones de Ginebra. Encomiamos el papel desempeñado por los países garantes, a saber, la Federación de Rusia, Turquía y el Irán, así como por el país anfitrión, Kazajstán.

Las dimensiones humanitarias de la crisis no deben descuidarse. El Brasil ha seguido acogiendo a refugiados afectados por el conflicto desde 2013 y recientemente donó una gran remesa de medicamentos y suministros sanitarios a la Organización Mundial de la Salud en Siria. En la reciente Conferencia de Bruselas

sobre el futuro de Siria expresamos nuestro apoyo a la adopción de medidas concretas encaminadas a mitigar la difícil situación de los refugiados sirios en los países vecinos, como el Líbano, Jordania y Turquía.

En cuanto al Líbano, tomamos nota de los resultados del examen estratégico de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano realizado por la Secretaría y presentado al Consejo el mes pasado. En ese sentido, hacemos hincapié en el papel fundamental desempeñado por la misión y su Equipo de Tareas Marítimo para estabilizar una región sumamente inestable.

El Brasil reitera su firme apoyo al Gobierno y al pueblo del Líbano en el camino hacia la estabilidad y el desarrollo.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

**Sr. Munir** (Pakistán) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Representante Especial, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa. Como dijo anteriormente el Representante Especial, las perspectivas de paz en el Oriente Medio siguen siendo sombrías. En el centro de esa sombría evaluación se encuentra la difícil situación del pueblo palestino, que durante los últimos 70 años ha sufrido desposesión, desplazamiento y privación a manos de la ocupación israelí, es el centro. Israel sigue desafiando el consenso internacional con impunidad, mientras que persiste en su ocupación ilegal del territorio palestino.

La solución de la cuestión palestina es fundamental para la paz y la estabilidad duraderas en el Oriente Medio, no su subproducto accidental, y los asentamientos israelíes ilegales constituyen el meollo de la cuestión. Al aprobar la resolución 2334 (2016), el Consejo de Seguridad dejó saber claramente a Israel que los asentamientos en el territorio palestino ocupado no tienen validez legal y siguen siendo el principal obstáculo para el logro de una paz justa y amplia en el Oriente Medio. Lamentablemente, esa resolución ha sido menospreciada por algunos como representación de los viejos prejuicios por parte de las Naciones Unidas contra Israel. Hemos escuchado con demasiada frecuencia ese refrán tan familiar. Sin embargo, ello no exime a Israel de sus obligaciones internacionales.

La decisión de Israel de construir nuevos asentamientos en la Ribera Occidental es otra peligrosa provocación. La llamada ley de legalización busca dar un barniz de legalidad a un acto que está reconocido internacionalmente como ilícito. Mientras tanto, el bloqueo de la Franja

de Gaza se adentra en su décimo año. Esas acciones inhumanas deben terminar. No se puede utilizar el sufrimiento humano para obtener ventajas políticas.

Estamos firmemente convencidos de que el establecimiento de un Estado palestino viable, independiente y contiguo, sobre la base de parámetros internacionalmente convenidos, dentro de las fronteras de 1967 y con Al-Quds Al-Sharif como su capital, es la única garantía sostenible para lograr una paz duradera en el Oriente Medio. Es la fuerza de la paz, y no la amenaza de la fuerza, lo que ofrece la mejor esperanza para detener la creciente ola de extremismo en la región.

Las abrazadoras llamas del conflicto en Siria arden con furia indescriptible. Es imposible reflejar en simples estadísticas la magnitud del sufrimiento humano en Siria. El camino hacia la paz en Siria pasa por un proceso inclusivo de reconciliación política encabezado e impulsado por los sirios. Al seguir ese camino se deben respetar la soberanía y la integridad territorial de Siria. Quienes persiguen fines militares amenazan con aniquilar cualquier esperanza.

En cuanto al Iraq, a medida que las fuerzas iraquíes consolidan sus avances frente al Estado Islámico en el Iraq y el Levante y sus afiliados, confiamos en que se establezcan los cimientos de un sólido Estado iraquí sobre la base de una visión inclusiva, que reconozca y reconcilie los intereses de todo el pueblo iraquí.

Con 7 millones de personas que enfrentan la amenaza de la hambruna, el conflicto en el Yemen se ha convertido en una catástrofe humanitaria. Una respuesta humanitaria masiva debe complementar el proceso político. La próxima Reunión de Alto Nivel sobre Promesas de Contribuciones para la Crisis Humanitaria del Yemen, que se celebrará en Ginebra el 25 de abril, será una oportunidad ideal para recalibrar nuestros compromisos y garantizar que estén en consonancia con las necesidades de la población yemení. En un espíritu de solidaridad con nuestros hermanos y hermanas yemeníes, mi país ya ha aportado 1 millones de dólares en trigo para solventar necesidades inmediatas.

El Pakistán respalda todos los esfuerzos diplomáticos encaminados a lograr la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. Confiamos en que los esfuerzos bien intencionados que realiza la comunidad internacional devolverá a la cuna de la civilización el lugar que le corresponde como corazón palpitante de la humanidad.

**Sr. Khoshroo** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito la

oportunidad de examinar, durante el debate abierto trimestral del Consejo de Seguridad, la cuestión de Palestina, como el centro de todos los conflictos en el Oriente Medio. Damos las gracias al Representante Especial del Secretario-General, Sr. Mladenov, por su exposición informativa.

Suscribo la declaración formulada por el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La ocupación israelí ha estado desde hace mucho tiempo en el centro de los debates internacionales sobre Palestina y el Oriente Medio. Al culpar a todos los demás, excepto a la Potencia ocupante, los Estados Unidos tratan de borrar el problema, en vez de resolverlo. Los Estados Unidos de América y el régimen israelí desean eliminar la cuestión palestina, que es un elemento central de todos los conflictos en el Oriente Medio en los que se centran estos debates abiertos. A los Estados Unidos y a Israel nos les gustan los informes de las Naciones Unidas que documentan y exponen ante el mundo el *apartheid* y las inhumanas políticas discriminatorias de Israel. Cuando se presentó el último informe, reaccionaron ejerciendo presión para que el informe fuera retirado y obligando de manera arrogante a que renunciara su autor.

Hoy hemos escuchado acusaciones infundadas contra mi país, que rechazamos de manera categórica, por ser parte de una engañosa campaña de propaganda dirigida contra el Irán y su papel en la región, concebida y ejecutada de forma histérica por Israel y ciertos países de la región, entre los que se cuentan países que respaldaron abiertamente la agresión de Saddam Hussein contra el Irán.

El historial del régimen israelí está plagado de agresiones contra sus vecinos, incluidos otros países del Oriente Medio y de más allá de la región. Por lo menos podemos citar 14 casos de 1948. Israel sigue haciendo caso omiso de todos los regímenes internacionales que regulan las armas de destrucción en masa al negarse a suscribir el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y la Convención sobre las Armas Biológicas. Es el único obstáculo para la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. De hecho, las armas nucleares en manos del régimen israelí constituyen la amenaza más grave para la seguridad de todos los Estados del Oriente Medio y para el régimen mundial de no proliferación, del cual el Consejo de Seguridad es el principal responsable.

El régimen israelí ha violado de manera flagrante al menos 86 resoluciones aprobadas por el Consejo de

Seguridad en respuesta a sus reiterados actos de agresión y ocupación ilícita. Se pueden citar sus bien documentadas atrocidades, sus políticas de *apartheid* y sus crímenes de guerra contra el pueblo palestino. Sus violaciones comenzaron con la resolución 54 (1948), y han continuado hasta la fecha hasta incluir la resolución 2334 (2016) sobre las actividades ilícitas de asentamiento. El régimen goza de total impunidad.

La tragedia de Jan Shaijun ocurrió después de que las Naciones Unidas habían despojado de manera verificable al Gobierno de Siria de todas sus armas químicas; el Estado Islámico del Iraq y el Levante y Al-Nusra no fueron despojados. La acción militar de los Estados Unidos contra la República Árabe Siria se llevó a cabo sin ninguna verificación, independientes o por las Naciones Unidas. El ataque fue un claro acto de agresión contra un Estado Miembro, y una violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Esas acciones desafortunadas y carentes de sentido solo sirven para enviar a los terroristas el claro y catastrófico mensaje de que si vuelvan a cometer atrocidades, como las del 4 de abril, serán recompensados con represalias contra el Gobierno por parte de los Estados Unidos. Lo volvieron a hacer en Rashidin el 15 de abril, donde murieron por lo menos 126 personas, muchas de ellas niños. ¿Dónde está la responsabilidad de quienes cometen, organizan, financian y patrocinan esos actos vergonzosos? Esos actos matan a los inocentes y sabotean el proceso de Astaná.

En general, el mundo, y en particular el Oriente Medio, sigue pagando las consecuencias del catastrófico unilateralismo del pasado, que ha estado sustentado en acusaciones mezquinas. El mundo no debe olvidar los acontecimientos y las acusaciones de 2003 acerca de la existencia de armas de destrucción en masa en el Iraq, ni las repercusiones de esas acusaciones, entre las cuales está el surgimiento del Estado Islámico en el Iraq y el Levante, que sigue siendo una carga para el mundo. Ayudaron a los terroristas y han desestabilizado toda la región. Por sorprendente que parezca, quienes desestabilizaron la región y contribuyeron a la aparición de los grupos terroristas ahora critican al Irán, que ha desempeñado un papel importante para contener y luchar contra esas redes mundiales de terror. Los que conocen la historia, saben que la paz es insostenible si no hay justicia. Introducir con arrogancia los métodos de un comisario en la labor de las Naciones Unidas significa apoyarse en el poder de destrucción como única opción. Ello no conducirá a ninguna parte que no sea un ciclo continuo de violencia.

Aceptar ese enfoque irresponsable y peligroso pondrá en entredicho todos los principios fundacionales de las Naciones Unidas, la diplomacia multilateral y sus logros innegables para la humanidad y la comunidad internacional.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

**Sr. Neville Gertze** (*habla en inglés*): En nombre del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, deseo agradecer a los Estados Unidos la oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad para hablar sobre la cuestión de larga data del conflicto palestino-israelí, el cual tiene en su esencia la necesidad de abordar los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación.

Es evidente que el conflicto israelí-palestino sigue siendo una de las principales amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Este conflicto constituye una prueba decisiva para la credibilidad de las Naciones Unidas, incluido el Consejo. De hecho, si bien el bloqueo de una década en Gaza no muestra señales de terminar, este año hace 70 años desde que la resolución 181 (II) de la Asamblea General dispuso el establecimiento de dos Estados en el Mandato para Palestina. También se cumplen 50 años de la ocupación israelí de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Sin embargo, el paso del tiempo no ha disminuido la gravedad o la urgencia de resolver la cuestión. ¿Cuántas generaciones más de palestinos e israelíes deben pagar el precio de la ocupación, y en qué momento vamos a decir “basta”?

El *statu quo* es insostenible y se requieren medidas urgentes para invertir las tendencias negativas sobre el terreno, que erosionan la solución biestatal basada en las fronteras de 1967, que este Consejo ha apoyado y la que constituye el único camino viable para que los palestinos y los israelíes logren sus aspiraciones nacionales en consonancia con el derecho internacional. El Comité toma nota de los esfuerzos desplegados por Egipto, Francia, Jordania, la Federación de Rusia, los Estados Unidos y otros Estados Miembros, así como la reiteración por la Liga de los Estados Árabes, más recientemente en la Cumbre Árabe en Ammán, de su Iniciativa de Paz encaminada a resolver la cuestión de Palestina. Ello pone de relieve que en las nuevas iniciativas se debería mantener la solución biestatal.

A fin de superar la prueba del tiempo, toda solución viable requerirá una paz justa: un conjunto de condiciones bajo las cuales los palestinos y los israelíes

puedan vivir unos al lado de los otros, en coexistencia pacífica, dentro de fronteras seguras y a cargo de su propio destino. Esas condiciones exigen el respeto de los derechos humanos básicos, el derecho a vivir con dignidad, con libertad de circulación y de expresión. El uso de la fuerza o la violencia de cualquier tipo, por cualquier persona, o su incitación a ella, no tiene ningún rol en la búsqueda de la paz y debe ser rechazado. La Comisión también cree en la máxima importancia de lograr la unidad entre palestinos.

El Comité reitera el consenso internacional en el sentido de que los asentamientos ilegales en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, son un gran obstáculo para el logro de una paz justa sobre la base de la solución biestatal. El anuncio hecho el 31 de marzo por el Gobierno de Israel de la construcción del asentamiento Emek Shilo dentro de la Ribera Occidental, el primer nuevo asentamiento en la Ribera Occidental en dos decenios, solo puede interpretarse como un flagrante desafío a las resoluciones de las Naciones Unidas y un desprecio del derecho internacional. El Comité toma nota con pesar de que el aumento de los asentamientos ilegales y otras actividades que se citan en el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) (véase S/PV.7908) y expresa su esperanza de que en los futuros informes se incluyan recomendaciones por escrito y que, entre otras cosas, se exijan cuentas a los que violan la resolución y se los obligue a cumplir sus disposiciones.

El Comité también desea señalar a la atención del Consejo la reducción del espacio para los defensores de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, incluidas las restricciones de acceso impuestas a los ciudadanos israelíes que hablan en favor de la paz, tal como informó el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 (véase A/71/554). Habida cuenta de la persistencia de los traslados forzosos, en particular de los beduinos, los desalojos forzosos, las demoliciones y la obstrucción de la asistencia humanitaria en el territorio ocupado, el Comité exhorta a Israel a que cumpla sus obligaciones como Potencia ocupante y a que desista de imponer cambios demográficos en el territorio palestino ocupado.

Otras cuestiones de actualidad que requieren la atención inminente del Consejo no deben eclipsar la urgencia de resolver la cuestión de Palestina y su ocupación. En la resolución 71/23 de la Asamblea General se señala que

“alcanzar una solución general, justa y duradera de la cuestión de Palestina... es indispensable para

lograr la paz y la estabilidad generales y duraderas en el Oriente Medio, alcanzar un arreglo justo, duradero y general de la cuestión de Palestina” (resolución 71/23, noveno párrafo del preámbulo).

El abrumador apoyo demostrado por los miembros de las Naciones Unidas para que los esfuerzos destinados a lograr los derechos inalienables del pueblo palestino ha tenido eco en el curso de todas las actividades del Comité, más recientemente durante la mesa redonda sobre la cuestión de Palestina, en febrero en Managua, con miembros de la diáspora palestina en América Central y América del Sur.

En este quincuagésimo año de la ocupación ilegal, les debemos una paz justa en Palestina no solo al pueblo palestino, sino también a nuestros propios ciudadanos y a las generaciones futuras.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Perú.

**Sr. Meza-Cuadra** (Perú): Deseo saludar la convocatoria del debate público trimestral sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, agradeciendo por su intermedio la presentación efectuada por el Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nikolay Mladenov.

Observamos con gran preocupación el continuo deterioro de la situación en el terreno y hacemos un llamado a todas las partes directamente implicadas a moderar sus acciones y conducir las hacia un diálogo constructivo, en un marco de respeto por el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. El Perú alienta toda iniciativa desplegada por la comunidad internacional para alcanzar una solución a la cuestión de Palestina, como la reciente Conferencia para la Paz en Oriente Medio, celebrada en París, cuya declaración final reflejó el respaldo internacional a la solución de los dos Estados y a las recomendaciones del Cuarteto.

Existe un amplio consenso respecto a que el *statu quo* es insostenible, por lo que urge que intensifiquemos esfuerzos para alcanzar y sostener la paz. Las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad en particular, deben facilitar un marco de entendimiento mínimo para la reanudación de las negociaciones directas entre las partes. Desde 1947, año en el que el Perú formó parte de la Comisión Especial de las Naciones Unidas sobre Palestina, hemos mantenido una posición coherente y clara sobre esta cuestión, centrada en la implementación de la resolución 181 (II) de la Asamblea General. Apoyamos el establecimiento de dos Estados en el territorio

de Palestina, conviviendo como vecinos dentro de fronteras seguras y mutuamente reconocidas. En ese marco, resaltamos la importancia de cumplir con la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, aprobada en diciembre pasado, que se expresa con igual firmeza en contra de la práctica de apropiación de terrenos por la fuerza y de todo acto de provocación, incitación a la violencia y destrucción, independientemente de su procedencia.

En tal sentido, reiteramos nuestro llamado al cese inmediato de las prácticas de asentamientos, demolición de casas y desalojos en los territorios ocupados palestinos, incluyendo Jerusalén Oriental, al igual que condenamos la persistencia de lanzamientos de misiles, la comisión de actos terroristas y otros actos violentos contra la población civil. Reconocemos, en este punto, el derecho inalienable de Israel a preservar su propia seguridad y existencia, incluso a través del ejercicio de una legítima defensa, pero destacamos que esta debe llevarse a cabo siempre bajo los principios de proporcionalidad y legalidad.

Reiteramos también nuestra profunda condena al crimen de lesa humanidad y de guerra que constituyó el reciente empleo de armas químicas en Siria en contra de la población civil. Nos encontramos consternados por la persistencia del conflicto en ese país y sus devastadoras repercusiones sobre la población civil. Hacemos un llamado a los integrantes del Consejo de Seguridad para que superen sus diferencias y den muestras de acción efectiva, tal como ocurrió, por ejemplo, con la aprobación por unanimidad de la resolución 2254 (2015), que establece las bases para el diálogo entre las partes sirias con miras a alcanzar una solución política.

Exhortamos también a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad para que, en línea con el código de conducta elaborado por el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, del cual el Perú es parte, y con la iniciativa franco-mexicana, se abstengan de hacer uso del veto en casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y actos de violación flagrante de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario.

Finalmente, el Perú estima urgente que se retomen las conversaciones en Ginebra y Astaná, con miras a lograr el cese definitivo de hostilidades en Siria. Apoyamos decididamente los esfuerzos desplegados en ese sentido por la Organización, y en particular la intensa labor que desarrolla el Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Cuba.

**Sra. Rodríguez Abascal** (Cuba): Apoyamos la declaración formulada por la delegación de la República Bolivariana de Venezuela a nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Palestina continúa sufriendo la ocupación ilegal y prácticas colonizadoras que violan el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y los derechos humanos, así como los propios principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Son inaceptables los asentamientos israelíes en territorio palestino ocupado, así como la continuación e intensificación de la construcción de estas unidades, en violación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad. No será posible la solución de dos Estados y un arreglo amplio, justo, pacífico y duradero a la cuestión palestina, mientras se continúen violando las resoluciones relevantes adoptadas por Naciones Unidas.

Defendemos el derecho del pueblo palestino a su autodeterminación; a disponer de un Estado libre, independiente y soberano, con su capital en Jerusalén Oriental y con las fronteras previas a 1967 y el retorno de la emigración palestina. Reiteramos el apoyo de Cuba al ingreso de Palestina como miembro de pleno derecho de la Organización de Naciones Unidas y nuestro llamado al Consejo de Seguridad a pronunciarse al respecto.

El Consejo debe adoptar, sin más demoras, medidas concretas para poner fin a la ocupación del territorio palestino y otros territorios árabes por parte de Israel, terminar el bloqueo contra la Franja de Gaza, cesar la construcción y expansión de asentamientos y del muro de separación en territorio palestino ocupado, detener la destrucción y confiscación de las tierras y propiedades palestinas y poner fin a los desplazamientos forzados y la transferencia de colonos hacia territorio palestino ocupado.

Cuba reafirma que toda medida o acción, que Israel haya tomado o esté por tomar con el fin de modificar la condición legal, física y demográfica y la estructura institucional del Golán sirio ocupado, así como las medidas de Israel para ejercer su jurisdicción y administración en ese territorio, son nulas y carecen de efecto legal.

Reafirmamos también que todas esas medidas y acciones, incluidas la construcción y la expansión ilegales de los asentamientos israelíes en el Golán sirio desde 1967, constituyen violaciones del derecho internacional,

los acuerdos internacionales, la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad y el Cuarto Convenio de Ginebra, así como un desafío a la comunidad internacional.

Cuba exige que Israel se retire totalmente del Golán sirio ocupado a las fronteras de 4 de junio de 1967.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas.

**El Arzobispo Auza** (Santa Sede) (*habla en inglés*): Últimamente algunos actos atroces han sumido a algunas zonas del Oriente Medio en el caos violento y en nuevos niveles de barbarie sin precedentes. El reciente uso de armas químicas en Siria, una vez más, constituye una flagrante violación del derecho internacional humanitario y la Convención sobre las Armas Químicas. Los atentados terroristas el Domingo de Ramos en Egipto y el ataque a los refugiados que huían, fueron ataques abominables contra civiles inocentes que estaban congregados en oración en lugares sagrados o tratando de escapar de la violencia y, como tal, fueron ataques contra los fundamentos mismos de la dignidad humana y los derechos humanos. Mi delegación expresa sus sinceras condolencias a las familias de aquellos cuyos seres queridos han sido asesinados y ofrece plegarias llenas de buenos deseos para los que sobrevivieron a los ataques y sus familias.

El Líbano está soportando heroicamente la carga de acoger a millones de refugiados de los países vecinos y los territorios en conflicto. Además de las consecuencias de esta pesada carga, su estabilidad también está amenazada por grupos armados. A fin de estabilizar al Líbano, el Consejo de Seguridad aprobó varias resoluciones en las que se pide el desarme de todos los grupos armados no estatales. Sin embargo, las milicias y los grupos armados siguen activos financiados por fuentes externas que escapan del control de las autoridades libanesas.

Existen situaciones análogas en los territorios y países vecinos, donde los grupos terroristas y otros agentes armados no estatales operan, sumiendo a la región en un mayor desgobierno, persiguiendo a grupos étnicos y religiosos minoritarios y pisoteando los derechos humanos fundamentales.

Desde 1947, la Santa Sede siempre ha apoyado una solución biestatal para el Estado de Israel y un Estado palestino que coexistan en paz. El proceso de paz entre los israelíes y los palestinos solo puede avanzar si se negocia directamente entre las partes, con el apoyo firme y eficaz de la comunidad internacional. Los dirigentes

y los ciudadanos de ambas partes deben tener la visión y la valentía de hacer concesiones justas, porque no se llega a un acuerdo mientras perduren las exigencias mutuamente excluyentes e imposibles.

El Papa Francisco exhorta a ambas partes a escuchar las voces del diálogo, mostrar su buena voluntad y ampliar los gestos de acercamiento para traer a sus pueblos la paz que sus corazones han anhelado durante tanto tiempo.

Los reclamos religiosos retorcidos combinados con ideologías irredentistas contribuyen al derramamiento de sangre en la región. Actos de barbarie inimaginables están siendo perpetrados supuestamente en nombre de Dios o la religión. Los grupos minoritarios étnicos y religiosos que han coexistido pacíficamente durante milenios con las comunidades musulmanas mayoritarias han sido blanco de los extremistas. Se ha destruido su patrimonio cultural e histórico, amenazando con aniquilar todo rastro de su presencia de larga data en la región. La Santa Sede insta a la comunidad internacional, por conducto del Consejo de Seguridad, a no olvidarse de ellos e intensificar los esfuerzos para liberarlos del flagelo genocida de grupos terroristas violentos.

La Santa Sede insta a los dirigentes religiosos a que se pronuncien enérgicamente contra ese terror y actúen para controlar eficazmente a sus seguidores que dicen de manera condenable que actúan en nombre de Dios mediante el terror. Ningún líder religioso debe tolerar el uso de la religión como pretexto para llevar a cabo acciones contra la dignidad humana y contra los derechos fundamentales de todo hombre y mujer, sobre todo, el derecho a la vida y el derecho de toda persona a la libertad religiosa. En este sentido, en febrero de este año Al-Azhar y la Santa Sede celebraron un debate en El Cairo sobre la lucha contra los fenómenos del fanatismo, el extremismo y la violencia en nombre de la religión.

Además, la Santa Sede exhorta a los proveedores de armas a que actúen de conformidad con las normas acordadas internacionalmente para las ventas de armas. La sangre de civiles inocentes es un testimonio de la necesidad de poner fin a la corriente incontrolada de armas en la región.

Mi delegación desea concluir sus observaciones con la oración del Papa Francisco después de los recientes ataques en Egipto y Siria:

“Que el Señor convierta los corazones de las personas que están sembrando el terror, la violencia y la muerte”

y

“que conceda a los dirigentes de las naciones la valentía necesaria para impedir la propagación de los conflictos y poner fin al comercio de armas”.

La visita del Papa Francisco a Egipto programada para el 28 y el 29 de abril será una oportunidad para que subraye una vez más que no hay mejor antídoto contra la violencia y el odio que el diálogo y el acercamiento.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Nicaragua.

**Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua): Sra. Presidenta: La felicitamos por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Saludamos la convocatoria de este debate sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina.

Nicaragua se suma a la declaración realizada por el Representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la realizada por el Embajador Neville Gertze, de Namibia, en nombre del Comité de las Naciones Unidas para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

El Gobierno de la República de Nicaragua reafirma su vocación de paz, de solidaridad, de respeto mutuo entre los pueblos y por la solución pacífica de controversias.

Nicaragua, expresa su total solidaridad con el Estado de Palestina. Consideramos que una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina es vital para la paz y la estabilidad del Oriente Medio, paz y estabilidad solamente factibles mediante la plena implementación de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en relación con Palestina.

Especial mención debemos hacer a la urgente necesidad de implementar la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad para poder viabilizar la solución de los dos Estados, solución que después de 70 años, finalmente restituiría los derechos inalienables del pueblo palestino. Nicaragua aboga por la solución de dos Estados, el Estado de Israel y el Estado de Palestina, según las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital.

Tenemos la esperanza de que a través del diálogo, la negociación, siempre inquiriendo la solución política y pacífica, y que con la buena fe de todas las partes, ambos pueblos puedan vivir en paz duradera, ya que ambos Estados y sus pueblos tienen el mismo derecho a la paz, la seguridad y al desarrollo sostenible. En estos momentos, cuando urge la implementación de la Agenda 2030

y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Palestina tiene el mismo derecho de todos a vivir en paz, a recibir ayuda para el desarrollo, a la cooperación e inversiones para alcanzar el desarrollo sostenible. En la lucha por la paz mundial, compromiso ineludible del pueblo y Gobierno de Nicaragua, la solución de la cuestión de Palestina, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas, tiene un lugar muy especial.

Para finalizar, expresamos que la paz en el Oriente Medio implica solucionar la cuestión de Palestina, implica la retirada de Israel del Líbano y de las Alturas del Golán sirio, en fin, de todos los territorios árabes ocupados. Igualmente, es imperativo poner fin a la injerencia e intervención extranjeras en la región y finalmente poder lograr un Oriente Medio de paz y seguridad para todos los pueblos de la región.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

**Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Desde hace varios años venimos advirtiendo a los miembros del Consejo de Seguridad acerca de la gravedad del enfoque destructivo de modificar el contenido y las referencias al tema del programa relativo al Oriente Medio. Con ese enfoque se pretende desviarnos de nuestros principales objetivos y eliminar el contenido real del tema del programa, que es la cuestión de la ocupación de territorios palestinos, sirios y libaneses por Israel, y sus constantes violaciones de las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se pide a Israel que se retire de los territorios árabes ocupados, de conformidad con las fronteras de 4 de junio de 1967.

No obstante, es motivo de particular preocupación y repudio el hecho de que el representante de la Secretaría se dirija nuevamente por ese mismo camino, sobrepasando intencionadamente los límites de su mandato y dejando deliberadamente de hablar de la situación en el Golán sirio ocupado. La cuestión del Golán sirio está en el centro mismo del tema del programa y es una parte fundamental del mandato del Sr. Mladenov como Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio. Hemos señalado en varias ocasiones al Sr. Mladenov la gravedad de ese enfoque al informar al Consejo de Seguridad y su incapacidad para abordar la situación en el Golán sirio ocupado.

Mi país subraya su posición inflexible en apoyo del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a establecer un Estado independiente que abarque todo su territorio, con Jerusalén como su capital, así como del derecho de los refugiados palestinos a regresar, de

conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General. El continuo y dudoso silencio del Consejo de Seguridad con respecto a las políticas y prácticas israelíes ha alentado a Israel a seguir con su política de ocupación y colonización.

También ha alentado a Israel a violar el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Golán, especialmente las relacionadas con la lucha contra el terrorismo. Además, ha alentado a Israel a prestar todo tipo de apoyo a los grupos terroristas armados de la zona de separación del Golán sirio ocupado, incluidos los terroristas del Frente Al-Nusra, entidad que el Consejo considera una organización terrorista y que recibe la asistencia de Israel en el Golán sirio ocupado. Además, Israel facilita los viajes de los terroristas de Al-Nusra a través de la línea de demarcación, los atiende en hospitales israelíes y los devuelve al territorio sirio para que reanuden sus actividades terroristas. El régimen de Qatar financia esos actos malvados. Israel no solo ha apoyado a ese grupo, sino que también ha lanzado varios ataques aéreos, en flagrante violación de la soberanía de Siria y del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, a fin de apoyar a esos grupos terroristas. Israel atacó a Siria en Palmira el 17 de marzo en apoyo del grupo terrorista Daesh, que estaba presente en ese momento.

Esos hechos demuestran que Israel y el terrorismo son dos caras de la misma moneda. Cuando afirmamos que Israel y el terrorismo son esencialmente dos caras de la misma moneda, estamos hablando de la larga historia del terrorismo sionista, que se basa fundamentalmente en los cimientos del extremismo y la intolerancia. Su objetivo es matar a otros, desplazarlos y violar sus derechos. Se basa en un falso mito de un Estado religioso que es ilusorio y no ha sido aceptado por ninguna de las leyes y normas internacionales. Es un Estado que no respeta la libertad, la igualdad o la justicia.

Cuando el representante de la ocupación israelí pregunta sobre las causas profundas del terrorismo y el derramamiento de sangre en el Oriente Medio, les mostramos hechos y pruebas y él y a otras personas que deliberadamente aprovechan este foro para distorsionar los hechos y distraernos para no abordar las verdaderas amenazas que enfrenta nuestra región. Una entidad que ocupa territorios y convierte a las personas en refugiados no puede pretender ser democrática o que se adhiera a los valores humanos. Sus representantes no pueden hablar sobre el caos y las armas de destrucción en masa. La entidad misma sigue distorsionando la historia hurtando territorios, construyendo asentamientos y llevando a cabo

masacres contra los pueblos árabes que viven bajo su ocupación. Es la única parte que posee un arsenal de armas nucleares, biológicas y químicas y que está protegida por los miembros del Consejo de Seguridad, que han rechazado reiteradamente toda iniciativa para crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

El mundo no puede pasar por alto el hecho de que la entidad fue establecida sobre la base de la Declaración de Balfour, que ha tenido consecuencias graves en la historia de la humanidad al permitir, por primera vez en la historia, la creación de una entidad racista que excluye a otros y se basa en una ideología religiosa extrema, lo que no la hace diferente a Daesh, sino mucho peor. Esa entidad cuenta con el apoyo de los miembros permanentes del Consejo, que dicen buscar la paz y la realización de los intereses y los derechos de los pueblos, pero siguen apoyando la peor ocupación que la humanidad ha presenciado.

Reiteramos la soberanía de Siria sobre el Golán sirio ocupado, de conformidad con las fronteras de 4 de junio de 1967. Ese derecho es indiscutible; es un derecho inalienable sobre el cual no puede haber concesiones. Nuestro territorio ocupado y nuestro derecho usurpado deben ser restaurados y devueltos a sus legítimos dueños. Tarde o temprano, los colonos deben abandonar nuestro territorio en el Golán. Las autoridades sirias exigen que se ejerza presión sobre Israel, la Potencia ocupante, para que libere inmediatamente a los sirios Sudqi Almaqt, a quien se conoce como el Mandela de Siria, y a Amal Abu Saleh. Ambos han sido encarcelados en Israel simplemente por tomar fotografías que demuestran que Israel, la Potencia ocupante, coopera con el Frente Al-Nusra en el Golán sirio ocupado. Esas fotografías fueron tomadas en las puertas de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, cuyas fuerzas están desplegadas en todo el Golán. Esa es la razón por la que esos dos sirios fueron detenidos por Israel.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Indonesia.

**Sr. Djani** (Indonesia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame comenzar expresándole el agradecimiento de la delegación de Indonesia por convocar este debate público del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

También deseamos dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Medio Oriente y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, por su amplia exposición informativa sobre los acontecimientos más recientes.

Hacemos nuestras las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de Cooperación Islámica y el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

En las últimas semanas, se han producido acontecimientos importantes en la región, como la decisión de Israel de proseguir sus actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, en directa violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016). En esa resolución, aprobada el pasado diciembre, el Consejo declaró el establecimiento de asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado desde 1967, como ilegales, una flagrante violación del derecho internacional y un gran obstáculo a la consecución de la solución biestatal y de una paz justa, duradera y general. Con ese fin, el Consejo exigió que Israel cesara de inmediato y completamente todas las actividades de asentamiento del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental y que respetara plenamente todas sus obligaciones jurídicas. Además, el Consejo declaró en esa resolución que la cesación de las actividades de asentamiento de Israel en el territorio palestino ocupado es fundamental para salvar la solución biestatal. Por lo tanto, el Consejo pidió que se adoptaran de inmediato medidas afirmativas para invertir las tendencias negativas, como los asentamientos, los cuales ponen en peligro la solución biestatal.

En una respuesta bastante cínica el 31 de marzo, hace apenas tres semanas, el Gobierno de Israel anunció la construcción del primer nuevo asentamiento en dos décadas. Como una burla al Consejo, la ubicación escogida por el Gobierno de Israel para ese nuevo asentamiento es Emek Shilo, bien dentro de la Ribera Occidental. La propia decisión normativa y el lugar escogido por él captan adecuadamente el desprecio que ha demostrado Israel hacia el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad durante décadas.

En esta declaración formulada en el debate público el pasado enero (véase S/PV.7863), mi delegación se sumó a los que, si bien alabaron la resolución 2334 (2016), afirmaron que el verdadero desafío estaba en su aplicación. Advertimos —advertencia que reiteramos una vez más ahora— que el incumplimiento de la resolución frustraría a la larga las esperanzas de todos los palestinos, así como de la mayoría israelí que simplemente desean vivir uno al lado del otro en condiciones de paz con sus vecinos. La aplicación de la resolución 2334 (2016) es su prueba de fuego del compromiso

del Consejo por la paz en el Oriente Medio, puesto que es la prueba de su compromiso con la solución biestatal.

Uno de los elementos clave que observamos en 2017 es el quincuagésimo año de la ocupación de Palestina por parte de Israel. Pedimos a los miembros del Consejo que reconozcan la urgencia de la cuestión de Palestina, que ya no se puede pasar por alto. La historia llama al Consejo a que se ponga del lado correcto de ella, defendiendo con valentía y sentimiento de misión el fin de esa ocupación y la grave injusticia que representa.

Permítaseme brevemente poner de relieve tres cuestiones conexas en el marco de la paz y la seguridad en el Oriente Medio, es decir, las situaciones en Siria, el Líbano y el Yemen.

Indonesia sigue de cerca la situación en Siria con preocupación y considera que la paz y la seguridad en ese país podrán únicamente lograrse mediante el diálogo entre todas las partes pertinentes en el país, que lleve a una solución política y no militar. Por lo tanto, exhortamos firmemente a que en las conversaciones que se llevan a cabo en Ginebra y Astaná se alcancen resultados y acuerdos concretos. Como parte en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, Indonesia condena el empleo de armas químicas el 4 de abril y considera que se debe realizar una investigación independiente de manera objetiva, imparcial y profesional. Es importante subrayar que toda acción y solución militares relativa a Siria deben ser coherentes con la Carta de las Naciones Unidas.

En cuanto al Líbano, mi delegación se siente alentada por la estabilidad en el país y encomia al Gobierno del Líbano por su cooperación excepcional con la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que consideramos contribuye considerablemente al mantenimiento de la paz y la seguridad, de acuerdo con las resoluciones 1701 (2006), 425 (1978) y 426 (1978). Tenemos entendido que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está realizando un examen estratégico de la FPNUL. En tal sentido, Indonesia solicita al Consejo que tenga en cuenta el papel fundamental que desempeña la FPNUL en el mantenimiento de la paz y la seguridad en un país situado en una región donde persisten las hostilidades y los conflictos.

Respecto del Yemen, es necesario que el Consejo preste especial atención a la grave situación humanitaria. Aproximadamente 18,8 millones de yemeníes necesitan asistencia humanitaria, mientras 2,2 millones de niños

yemeníes padecen de malnutrición aguda. Indonesia apoya al Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Ismail Ould Cheikh Ahmed, en sus esfuerzos por exhortar a las partes a que se comprometan con la rápida reanudación de una cesación de hostilidades duradera.

Para concluir, Indonesia insta al Consejo a que busque la paz y la busque ya, a que busque la justicia, y la busque ya, mediante respuestas imparciales a los distintos problemas que tienen lugar en el Oriente Medio.

**Sr. Al Harthy (Omán) (habla en árabe):** En primer lugar, quisiera felicitar a los Estados Unidos por haber presidido el Consejo durante este mes y agradecer a su delegación la celebración de esta sesión.

Omán hace suya la declaración formulada por el representante de Jordania en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Omán considera que la cuestión palestina es fundamental para la estabilidad en el Oriente Medio. Sin una solución justa y satisfactoria a esa cuestión, resultará sumamente difícil establecer relaciones normales entre los Estados y los pueblos de la región. Lamentablemente, consideramos en estos momentos que la cuestión palestina y otras cuestiones en el Oriente Medio han perdido importancia en el programa de la comunidad internacional porque se presta atención a otras cuestiones posiblemente más urgentes. Sin embargo, no deberíamos olvidar la situación difícil de las personas que han venido viviendo bajo la ocupación durante más de 70 años y siguen albergando la esperanza de alcanzar su derecho a la libre determinación estableciendo un país independiente dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén como su capital, de conformidad con las decisiones y resoluciones internacionales.

Israel aprovecha la situación extraordinaria en la región para establecer y ampliar los asentamientos. Ello complicará los esfuerzos internacionales por encontrar una solución a la cuestión palestina y desvanecerá las esperanzas de paz y de solución biestatal. Pedimos que se celebren negociaciones serias para llegar a una solución amplia y duradera que defienda los derechos de todas las partes a vivir en condiciones de paz, una lado de la otra. Exhortamos a la comunidad internacional a que respalde todos los esfuerzos que contribuyan a alcanzar ese noble objetivo, al que aspiramos todos los países amantes de la paz.

En Omán, la paz y el diálogo han sido principios clave desde la apertura de Omán, que comenzó el 23 de julio de 1970. Consideramos que el diálogo es el medio

principal mediante el cual resolver todos los litigios. Las naciones pueden lograr un acercamiento mediante visiones conjuntas. Estamos muy convencidos de que el diálogo es la mejor manera de dirimir las diferencias de manera pacífica, y no mediante el enfrentamiento y el conflicto. Sobre la base de este principio, y respecto de los problemas actuales en la región, como los que ocurren en el Yemen, Siria y Libia, Omán ha venido colaborando para lograr convergencia y exhortar a todos los adversarios a que diriman sus diferencias y lleguen a la mesa de negociaciones. Omán ha celebrado numerosas reuniones en ese sentido.

En relación con el Yemen en particular, no tenemos la menor duda de que lo que ha ocurrido ahí ha exacerbado la situación deteriorando ya las condiciones económicas y de seguridad del pueblo yemení y encomiamos en sumo grado los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General para el Yemen por su labor para restablecer la paz y la estabilidad en ese hermano país. Pedimos a todas las partes políticas yemeníes que respalden esos esfuerzos participando en un diálogo constructivo para llegar a una solución política que ponga fin a la crisis.

Quisiera reiterar que Omán está dispuesto a desempeñar el papel que le corresponde para alcanzar ese objetivo cooperando con todas las partes interesadas. Reitero también que mi país continuará brindando asistencia humanitaria a los refugiados y desplazados yemeníes. Exhortamos a todas las entidades y organizaciones regionales e internacionales a apoyar esos esfuerzos.

Para concluir, quisiéramos subrayar que el Oriente Medio está aquejado por un gran número de crisis y de nuevos conflictos. No puede resistir ningún recrudecimiento de la situación. Creemos que el diálogo sobre soluciones políticas y pacíficas es la mejor manera de encontrar soluciones duraderas y permanentes a todas estas cuestiones.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kuwait.

**Sr. Alotaibi** (Kuwait) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Al ser la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad este mes, deseo comenzar felicitándola por sus esfuerzos al presidir el Consejo en abril. Le deseamos mucho éxito. También deseo transmitir mi agradecimiento al Reino Unido por haber presidido el Consejo el mes pasado.

Kuwait se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Jordania, en nombre del Grupo de

los Estados Árabes ante las Naciones Unidas en Nueva York, y de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como a la que formulará el representante de Uzbekistán en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

Hoy hemos escuchado acerca de los últimos acontecimientos relacionados con uno de los temas clave del programa de las Naciones Unidas, a saber, la cuestión palestina. Se han aprobado numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y se han puesto en marcha muchas iniciativas internacionales, pero no se han llevado a la práctica debido a la postura inamovible de Israel y a su negativa flagrante y rotunda a aplicar las resoluciones de legitimidad internacional. Por su parte, lamentablemente, la comunidad internacional no es capaz de obligar a la Potencia ocupante a aplicarlas. Lo que es aún más preocupante es que la Potencia ocupante desprecia al Consejo y sus resoluciones, que deben ser vinculantes para todos.

Israel no cesa en sus prácticas ilegales e ilegítimas en los territorios palestinos ocupados, particularmente en Jerusalén Oriental. La mejor prueba de ello son las prácticas inhumanas de Israel, que constituyen violaciones graves y serias de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Entre esas prácticas se cuentan la confiscación y destrucción de bienes y de hogares, así como las actividades ilícitas de asentamiento a un nivel sin precedentes, pues está construyendo nuevos asentamientos y ampliando los existentes, lo que ocasiona el desplazamiento forzoso de los palestinos propietarios de las tierras. Ha quedado claramente confirmado que ni las expresiones de pesar por las políticas de asentamiento ni los pronunciamientos en los que se advierte acerca de las consecuencias que esas prácticas tienen en el proceso de paz han disuadido a Israel de seguir realizándolas. Al revés, Israel ha menoscabado a las Naciones Unidas al no aplicar la resolución 2334 (2016).

La continuación de esos actos de agresión y de los ataques, así como del bloqueo inhumano de Gaza, es el resultado inevitable de la incapacidad del Consejo de exhortar a Israel a poner fin a sus agresiones reiteradas y a cumplir sus obligaciones internacionales como Potencia ocupante en virtud del Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la Protección de las Personas Civiles en Tiempo de Guerra.

No se logrará una paz amplia, justa y duradera instando a que se reanuden las negociaciones directas inútiles sin un calendario, o manteniendo el silencio ante las prácticas y las políticas de Israel. La paz deseada debe basarse en las resoluciones de legitimidad

internacional, el principio de territorio por paz, la hoja de ruta para lograr una solución permanente de dos Estados para el conflicto israelo-palestino y la Iniciativa de Paz Árabe. Eso permitirá al pueblo palestino lograr sus derechos fundamentales, incluidos sus derechos a la libre determinación y establecer un Estado independiente, con Jerusalén como su capital.

Kuwait está de acuerdo con el documento final de la Conferencia de Paz de París sobre el Oriente Medio, celebrada el 15 de enero, en la que se renovó el compromiso de la comunidad internacional respecto de la solución de dos Estados como la única manera de lograr una paz duradera. En ese sentido, instamos al Consejo a asumir sus responsabilidades, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales, y a adoptar las medidas necesarias para lograr una solución duradera y la paz.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Arabia Saudita.

**Sr. Al-Mouallimi** (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera felicitar a la Embajadora Nikki Haley por su nombramiento como Embajadora de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas. No me cabe ninguna duda de que nuestros dos Estados serán capaces de fortalecer su relación bilateral sobre la base de nuestros intereses comunes. También quisiera felicitar a los Estados Unidos por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Observamos que se ha adoptado una perspectiva crítica y renovada respecto de muchas de las cuestiones objeto de examen, lo cual es digno de encomio.

Doy las gracias a los Estados Unidos por haber organizado este debate público sobre la situación en el Oriente Medio y, en particular, sobre la cuestión palestina, una cuestión que ocupa un lugar central en los conflictos en el Oriente Medio y que representa una injusticia histórica y muy profunda infligida al pueblo palestino. Esa injusticia se ha convertido en un muro de llantos empleado y explotado por los terroristas para usar a Palestina como comodín y promover sus propios fines. También es empleada por ciertos regímenes corruptos como el régimen iraní y el régimen de Al-Assad, así como por Hizbullah, que los apoya.

La Arabia Saudita reitera su posición de apoyo absoluto al pueblo palestino en sus esfuerzos por recuperar sus derechos soberanos, incluido su derecho a un Estado independiente en todos los territorios palestinos ocupados desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, de conformidad con los principios consagrados en la Carta

de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Pedimos a Israel que se retire de todos los territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio, los territorios libaneses y cualquier otro territorio árabe ocupado.

Mi país no se ha conformado simplemente con expresar su apoyo a sus hermanos palestinos; también ha respaldado la Iniciativa de Paz Árabe, aprobada en la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes, celebrada en 2002 en Beirut, que constituye la principal contribución árabe al proceso de paz. La Iniciativa abrió un nuevo capítulo para el logro de una paz justa y duradera, que se lograría si Israel y todos los demás Estados de la región que buscan la paz y la prosperidad la apoyaran. También quiero mencionar la Declaración de Ammán, aprobada en la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes celebrada en marzo. Por medio de la Declaración se fortalece la Iniciativa de Paz Árabe, y ésta podría posibilitar la conducción de negociaciones serias. Sin embargo, también la parte israelí debe aceptar esa oferta de paz.

Un aspecto peligroso del conflicto en Palestina son los planes y las medidas israelíes que persiguen judaizar la ciudad de Jerusalén y modificar su demografía e identidad árabe e islámica, así como el estatuto de los lugares santos cristianos y musulmanes en Israel. La Arabia Saudita rechaza todos esos cambios. Jerusalén fue la primera ciudad —la primera Qibla— a la que se dirigían los musulmanes para orar. No podemos aceptar que el estatuto jurídico de Jerusalén cambie. Jerusalén no puede ser reconocida como la capital de Israel, y los países no deben transferir sus embajadas a Jerusalén. Hay que respetar el derecho internacional, y todos los intentos de manipulación política deben cesar.

La comunidad internacional se reunió en París con motivo de la conferencia de paz sobre el Oriente Medio, donde demostró su compromiso en favor de la solución de dos Estados, única solución que nos posibilitará alcanzar la paz. Mi delegación ha afirmado a todas luces que el camino hacia la paz está muy claro. Debemos continuar con los mecanismos vigentes para poner fin a la ocupación y crear un Estado palestino, con Jerusalén Oriental como su capital, dentro de las fronteras anteriores a 1967.

En las últimas semanas, hemos visto acontecimientos en extremo preocupantes en el marco de la tragedia de Siria. Hemos visto que las autoridades sirias siguen utilizando armas químicas contra su propio pueblo, y también que la Guardia Republicana Iraní y las diversas milicias, incluida el Hizbullah, siguen socavando la vida y la dignidad del pueblo sirio. Los sirios resultan muertos,

desplazados y asediados de manera inaceptable, a pesar de que la comunidad internacional ha hecho reiterados llamamientos para poner fin a estas hostilidades.

Hasta ahora, el Consejo de Seguridad aún no ha logrado que los responsables comparezcan ante la justicia. No podemos aceptar la impunidad, aunque prevalezca hoy. Sin embargo, estamos convencidos de que al final la justicia triunfará. Debemos apoyar al pueblo sirio en sus aspiraciones de libertad y dignidad. Lograremos la paz y la dignidad, por mucho tiempo que transcurra.

El Reino de Arabia Saudita apoya las operaciones militares de los Estados Unidos contra los objetivos militares de Siria, en respuesta al ataque con armas químicas en Khan Shaykhun. El Reino insiste en la necesidad de poner fin a los actos bárbaros, incluidos el asesinato y la depuración étnica, dirigidos contra algunos sirios. Estos actos inaceptables que cometen las autoridades sirias ofrecen a los grupos terroristas, como Daesh y el Frente Al-Nusra, una excelente oportunidad para llenar el vacío que han dejado las autoridades en este marco. Insistimos en la necesidad de reforzar los esfuerzos internacionales para debilitar el control de esta organización terrorista en partes del territorio sirio.

Mi delegación apoya los esfuerzos del Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura, y su mandato, establecido en virtud de la resolución 2254 (2015). Debemos avanzar, aplicar el primer comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo) y emprender la creación de una autoridad de transición en Siria, que pueda acoger a todo su pueblo sin distinción y rechazar el terrorismo, la violencia y la intolerancia.

Teníamos la esperanza de que el acuerdo nuclear con el Irán permitiera poner fin al programa nuclear de ese país y presionar al Irán a abandonar sus ambiciones nucleares. También esperábamos que el Irán acabara optando por una política de buena vecindad basada en el respeto estricto del derecho internacional y dejara de interferir en los asuntos de los Estados vecinos. Sin embargo, a diario vemos pruebas interminables de que el Irán no respeta estos principios ni las costumbres diplomáticas, en particular. Usted probablemente haya visto, Sra. Presidenta, que las misiones diplomáticas de Arabia Saudita en el Irán fueron atacadas. Estos actos son inaceptables.

Además, el Irán sigue respaldando a las milicias en el Iraq y el Yemen, que es una forma de injerencia absolutamente inaceptable. Vemos cómo se repite el modelo de Hizbullah en otros países. El Irán también está interfiriendo en los asuntos del Reino de Bahrein. Todo esto es inaceptable. El Irán debería contentarse con respetar

el derecho internacional, en lugar de socavar la seguridad y la estabilidad en diversas partes del mundo.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Bangladesh.

**Sr. Bin Momen** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh expresa su gratitud a la Presidencia de los Estados Unidos por haber organizado el debate trimestral de hoy. Tomamos nota de la útil exposición informativa presentada por el Representante Personal del Secretario General y Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio. Sr. Nickolay Mladenov.

Nos adherimos a la declaración formulada por el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la declaración que ha de formular el representante de Uzbekistán en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

Para Bangladesh siguen siendo motivo de preocupación los conflictos fratricidas que estallan en muchas partes de la región del Oriente Medio, que acarrearán graves consecuencias para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La creciente participación de agentes no estatales, incluidos los grupos terroristas, ha agravado la situación en la mayoría de los casos, con graves repercusiones en los civiles. Agradecemos el compromiso sostenido del Consejo de Seguridad en estas situaciones de conflicto, incluso en las vías políticas y humanitarias.

En este sentido, deseamos seguir haciendo hincapié en la cuestión palestina, que consideramos sigue siendo una preocupación cardinal para la comunidad internacional. Ahora que somos testigos de provocaciones deliberadas para reducir aún más las perspectivas de una solución de dos Estados, nunca se insistirá lo suficiente en la urgencia de restablecer el horizonte político con miras a reanudar el proceso de paz del Oriente Medio. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen sobrados motivos para poner en tela de juicio y reexaminar en colectivo el *statu quo* insostenible de la cuestión palestina. La conferencia internacional de paz, celebrada en París el 15 de enero, es testimonio claro de este sentimiento de urgencia que comparte la comunidad internacional. El mensaje ha sido claro: la búsqueda de una solución justa, general y duradera de la cuestión palestina debe llevarse a cabo con seriedad, sobre todo en el contexto de una situación inestable en materia de seguridad en la región.

Existe un acuerdo casi unánime en la comunidad internacional en el sentido de que la ampliación

continua de los asentamientos ilegales, incluidos la legislación y los anuncios recientes, constituye una de las manifestaciones más flagrantes de injusticia que se comete contra el pueblo palestino y plantea un grave obstáculo para reanudar y continuar el proceso de paz. La aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 2334 (2016) reafirmó la ilegalidad de los asentamientos y presionó a Israel para que detuviera la ampliación de los asentamientos y pusiera fin a los intentos de legitimar los que ya existen. Instamos al Consejo a que siga ocupándose de esta cuestión y prosiga los esfuerzos para garantizar el cese de todas las actividades de asentamiento en los territorios palestinos ocupados, incluso en Jerusalén Oriental y sus alrededores.

Para Bangladesh sigue siendo motivo de preocupación el bloqueo constante de la Franja de Gaza, que ha socavado gravemente sus esfuerzos de recuperación y reconstrucción. Subrayamos la importancia fundamental de abordar las violaciones sistemáticas de los derechos humanos contra el pueblo palestino por parte de la Potencia ocupante y la necesidad de que se cumplan las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario. Tomamos nota con preocupación de las ramificaciones de la huelga de hambre de los prisioneros palestinos y pedimos que aborden sus reivindicaciones, incluida la detención ilegal de niños.

Cuando el Presidente palestino, Sr. Mahmoud Abbas, visitó Bangladesh en enero, la Primera Ministra Jekesa Hasina le dijo que el Gobierno y el pueblo de Bangladesh siguen defendiendo con firmeza los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho de retorno, a la libre determinación y a un Estado de Palestina independiente y viable, con Jerusalén Oriental como su capital. Seguimos respaldando todos los esfuerzos constructivos del Consejo de Seguridad y del resto de la comunidad internacional encaminados a encontrar soluciones políticas duraderas a las distintas situaciones de conflicto en el Oriente Medio y trabajar para abordar las diversas causas raigales y los factores desencadenantes de conflictos con miras a lograr el sostenimiento de la paz en la región.

**Sr. Shadiey** (Uzbekistán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), en mi calidad de Presidente del Grupo de la OCI.

Esta reunión se celebra en un clima sobrecargado de tensión por la cada vez más inestable y volátil situación reinante en el Oriente Medio, donde la irresuelta y

enconada cuestión de Palestina sigue siendo el meollo de los problemas de la región. A la OCI le preocupa sobremanera el desprecio que demuestra Israel, la Potencia ocupante, por las decisiones y exigencias del Consejo de Seguridad, con lo que contraviene el derecho internacional y obstaculiza abiertamente la creación de un clima político propicio para una solución pacífica.

La intensificación de las actividades de asentamiento israelíes ilegales en los últimos meses, a partir de la creación de un nuevo asentamiento de colonos, sumada a la aprobación de la ley de legalización israelí, un ardid jurídico dirigido a afianzar los llamados asentamientos de avanzada, es motivo de profunda preocupación y debe ser condenada. La OCI reitera que la continuación de la política de asentamientos israelíes socavaría la integridad, la viabilidad y la contigüidad territorial de un futuro Estado palestino, por no decir que las actividades de asentamiento son acciones ilícitas que constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular de la resolución 2334 (2016) en la que de manera inequívoca se exige que se ponga fin a todas esas actividades. Por consiguiente, la OCI insta al Consejo de Seguridad a garantizar el cumplimiento pleno por Israel, la Potencia ocupante, de sus obligaciones jurídicas en virtud del derecho internacional.

El Consejo debe actuar para cumplir con su responsabilidad de poner fin a las actividades de asentamiento israelíes, que de manera manifiesta y deliberada se han intensificado en el territorio palestino ocupado, sobre todo en Jerusalén Oriental y sus inmediaciones. Seguimos exhortando a la plena participación de la comunidad internacional —algo por lo que también se aboga en la resolución 2334 (2016)— y su firme apoyo en este período crítico, a fin de que dé su patrocinio a un proceso político oportuno y multilateral que conduzca a la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas dirigidas a poner fin definitivamente a la ocupación israelí de tierras palestinas, que ha venido ocurriendo desde 1967, y lograr la solución de dos Estados, una solución internacionalmente aprobada con la que la OCI sigue estando resueltamente comprometida.

La OCI también continúa observando con profunda preocupación las frecuentes y provocativas violaciones y los ataques de Israel contra los lugares sagrados, en particular contra la mezquita de Al-Aqsa, así como sus políticas encaminadas a cambiar el carácter, la condición jurídica, las referencias históricas y la composición demográfica árabe de la Jerusalén Oriental ocupada, entre otras cosas mediante la construcción de

asentamientos en la ciudad; la realización de excavaciones debajo de la mezquita de Al-Aqsa; la profanación de los lugares sagrados islámicos y cristianos, sobre todo por colonos extremistas y fanáticos religiosos israelíes; y la demolición de viviendas y el desalojo de residentes palestinos, con miras a aislar a Jerusalén Oriental de su entorno palestino.

Todas esas acciones siguen creando tensiones e hiriendo las sensibilidades, y están complicando de manera alarmante la ya frágil situación existente sobre el terreno, lo que puede tener graves consecuencias. El Consejo de Seguridad debe exigir el fin de todas esas acciones ilícitas y que Israel, la Potencia ocupante, cumpla con sus obligaciones en virtud del derecho internacional y en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a Jerusalén. En este sentido, la OCI reitera su firme compromiso con los derechos del pueblo palestino en la Jerusalén Oriental ocupada, que desde 1967 es parte esencial del territorio palestino bajo ocupación.

La OCI sigue estando plenamente convencida de que no debe eximirse al Consejo de Seguridad de su responsabilidad en ese sentido y de que ese órgano debe actuar para que el pueblo palestino pueda ejercer su derecho a la libre determinación, la soberanía y la independencia en su Estado de Palestina, en el territorio ocupado desde 1967, con Jerusalén Oriental como su capital; así como para lograr una solución justa a la difícil situación de los refugiados de Palestina, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

También debo reiterar, en esta sesión, las preocupaciones de la OCI respecto del inmenso sufrimiento que padece el pueblo palestino en toda la Palestina ocupada, en particular en la Franja de Gaza, donde la población civil palestina sigue siendo víctima del inhumano e ilegal bloqueo israelí, que ya se encuentra en su décimo año. Repetimos el llamamiento a que se ponga fin a este masivo castigo colectivo contra el pueblo palestino y se realicen urgentes esfuerzos para reconstruir, rehabilitar y revitalizar Gaza, que también sigue siendo parte esencial del territorio palestino ocupado desde 1967.

Actualmente también debemos reiterar el llamamiento para que se preste atención a la difícil situación de los presos políticos palestinos en los centros de detención israelíes. Pedimos que se respeten sus derechos, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra y el derecho internacional de los derechos humanos, y que se ponga fin a los abusos y el cautiverio a los que les somete la Potencia ocupante. La huelga de hambre

iniciada recientemente por miles de prisioneros es un llamamiento para que se preste atención a su difícil situación y se adopten medidas para resolverla. En ese sentido, apelamos a la compasión y la responsabilidad internacionales.

La OCI está dispuesta a abordar este problema y a cooperar en la solución de las muchas otras cuestiones fundamentales relativas al Oriente Medio —incluidas las graves situaciones que existen en la región— en las sesiones pertinentes del Consejo de Seguridad dedicadas a examinar esas situaciones específicas, con el objetivo de poner fin al sufrimiento humano y las crisis en esos países y a contribuir al logro de la paz y la estabilidad en la región del Oriente Medio.

La OCI cree firmemente en la importancia de atender las causas fundamentales de los conflictos, entre los que se incluye la ocupación extranjera, la falta de oportunidades, las agendas políticamente motivadas y la alienación y agresión políticas, con miras a crear espacios para el mejoramiento de la paz y la seguridad internacionales. No cabe duda de que los conflictos en el Oriente Medio, incluida la tragedia de la cuestión palestina y el conflicto israelo-palestino, sumados a una ocupación que ya se encuentra en su quincuagésimo año, y a lo que parecen ser divisiones crónicas en el seno del Consejo de Seguridad, han permitido que amenazas como el extremismo violento y el terrorismo prosperen en la región y alcancen la magnitud que hoy exhiben, en momentos en que de manera colectiva luchamos por encontrar soluciones viables que insisten en eludirnos. Por lo tanto, la dimensión multifacética y las causas fundamentales de los conflictos de la región deben abordarse sin excepción y en el contexto del derecho internacional, incluidas las normas del derecho humanitario y de los derechos humanos, y sobre la base de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, garantes de la paz y la seguridad en el Oriente Medio y en todo el mundo.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Viet Nam.

**Sra. Nguyen** (Viet Nam) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo expresar mi agradecimiento a la Presidencia de los Estados Unidos por convocar este debate público. También doy las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa.

Viet Nam hace suya la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Junto con los pueblos de todo el mundo Viet Nam está profundamente preocupado por la crítica situación reinante en el Oriente Medio. La ola de terror provocada por el terrorismo y el extremismo, el conflicto israelo-palestino, el prolongado conflicto en Siria y el Yemen y las tensiones y violencias que tienen lugar en el Iraq y en otros lugares de la región han causado una enorme pérdida de vidas; violaciones generalizadas de los derechos humanos; desplazamientos sin precedentes de personas; una crisis de refugiados; y una descomunal destrucción, que incluye la destrucción del patrimonio cultural; todo lo que ha generado miseria y sufrimiento a millones de personas y una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

A pesar de los incansables esfuerzos de la comunidad internacional, la cooperación internacional y la respuesta a los complejos problemas de la región aún no están a la altura del peligro que esos problemas representan. Es lamentable que el Consejo de Seguridad, el poderoso órgano de las Naciones Unidas que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, siga adoleciendo de unidad y voluntad política en la búsqueda de una solución pacífica y amplia a los conflictos que están devastando toda la región.

La cuestión palestina sigue siendo el meollo de la inestabilidad en el Oriente Medio. El continuo ciclo de violencia, las acciones militares y las actividades de asentamiento, sumados a la confiscación de tierras, han ensombrecido el siempre frágil proceso de paz israelo-palestino. Miles de familias han sido desplazadas y han quedado sin hogar. El pueblo palestino sigue soportando sufrimientos y penuria. Reclamamos la cesación de las actividades de asentamiento israelíes. Instamos a todas las partes interesadas a poner fin de inmediato a acciones que pueden agravar aún más las tensiones, a abstenerse de cometer cualquier acto hostil, de incitación o de violencia, y a respetar de manera estricta el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos.

Viet Nam siempre ha apoyado la lucha legítima del pueblo palestino por sus derechos fundamentales, en particular su sagrado derecho a la libre determinación y a establecer un Estado independiente. Abogamos por una solución pacífica del conflicto israelo-palestino — un conflicto que se ha prolongado decenios— mediante el diálogo constructivo y las negociaciones diplomáticas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016) y la Iniciativa de Paz Árabe, con miras a lograr una solución amplia, justa, y duradera y a garantizar los

intereses legítimos de todas las partes interesadas. Instamos a una pronta reanudación de las negociaciones y acogemos con beneplácito la intensificación de los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas, el Cuarteto, la Liga de los Estados Árabes y los países de la región para lograr una solución de dos Estados—Israel y Palestina—, que, dentro de las fronteras de 1967, vivan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad y sobre la base del reconocimiento mutuo.

Viet Nam sigue con profunda preocupación los acontecimientos en Siria. Condenamos enérgicamente el uso de armas químicas y nos oponemos a cualquier acción contra civiles inocentes. Instamos a todas las partes interesadas a que se abstengan de adoptar medidas que puedan escalar las tensiones, apliquen con inmediatez la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012 (S/2012/522, anexo) y trabajen de consuno para encontrar una solución política para el conflicto sirio mediante negociaciones. Estamos convencidos de que solo un arreglo pacífico basado en los principios fundamentales del derecho internacional, sobre todo como se indica en la Carta de las Naciones Unidas y la Convención sobre las Armas Químicas, que incluya el no uso o a la amenaza del uso de la fuerza y el respeto de la independencia de Siria, la soberanía nacional y la integridad territorial, podrá lograr la paz sostenible y la estabilidad en Siria y poner fin al sufrimiento del pueblo sirio.

Al haber soportado gran penuria y pérdidas como consecuencia de las guerras en su propio país, el pueblo vietnamita se solidariza plenamente con el pueblo del Oriente Medio. Para concluir, quisiera recalcar que ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad no escatime esfuerzos para asumir sus responsabilidades y responda colectivamente a los graves problemas de seguridad que enfrenta la región y el mundo entero. Solo somos tan fuertes cuando estamos unidos y tan débiles cuando estamos divididos.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el jefe de la delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas.

**Sr. Vale de Almeida** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar apreciando la presencia del Coordinador Especial Mladenov y darle las gracias por su excelente labor y su excelente exposición informativa de esta mañana.

Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus 28 Estados miembros. Los países candidatos, Montenegro y Albania, se suman a esta declaración.

El proceso de paz del Oriente Medio sigue siendo la primera prioridad de la Unión Europea, y nuestra política sobre la cuestión sigue siendo clara y coherente. Consideramos que es más importante que nunca mantener el consenso internacional sobre los principios fundamentales que sustentan el proceso de paz del Oriente Medio, que son los pilares imprescindibles para lograr una paz justa y duradera para los israelíes y los palestinos, sobre la base de una solución de dos Estados, con el Estado de Israel y un Estado de Palestina independiente, democrático, contiguo, soberano y viable, que vivan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad, y se reconozcan mutuamente.

No hay alternativa viable a una solución negociada de dos Estados, sobre la base de los parámetros establecidos en las conclusiones de julio de 2014, que satisfaga las aspiraciones legítimas de ambas partes, incluidas las necesidades de seguridad israelíes y palestinas y las aspiraciones palestinas de gozar de la condición de Estado y de soberanía, que ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967 y resuelva todas las cuestiones relativas al estatuto permanente. El 23 de diciembre de 2016, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2334 (2016), que reitera algunas de las principales amenazas a la viabilidad de una solución de dos Estados que también fueron identificadas en el informe de julio del Cuarteto, incluida la continuación de las actividades de asentamientos y los actos de violencia, terror e incitación.

La Unión Europea quisiera recordar que los asentamientos son ilegales en virtud del derecho internacional y constituyen un obstáculo para la paz y amenazan con hacer imposible la solución de dos Estados. La Unión Europea no reconocerá ningún cambio en las fronteras anteriores a 1967, inclusive en lo que respecta a Jerusalén, que sea diferente a lo acordado por las partes. En sus relaciones pertinentes la Unión Europea seguirá distinguiendo, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967. En cuanto a Jerusalén, la Unión Europea seguirá respetando el consenso internacional incorporado en la resolución 478 (1980). Se debe encontrar un camino a través de negociaciones que resuelva el estatus de Jerusalén como la futura capital de ambos Estados.

Desafortunadamente, las medidas sobre el terreno siguen poniendo en peligro las perspectivas de una solución de dos Estados. Desde enero, las autoridades israelíes han presentado planes y licitaciones de asentamiento en el territorio palestino ocupado para casi 6.000 viviendas. A finales de marzo, el Gobierno de Israel decidió, por primera vez en más de dos decenios,

crear un nuevo asentamiento en el interior de la Ribera Occidental. También declaró que las tierras en el interior de la Ribera Occidental eran tierras del Estado. La Unión Europea está profundamente preocupada por la promulgación en febrero pasado de la llamada Ley de Regularización, lo que significaría cruzar un nuevo umbral, incluso con arreglo a la legislación israelí, para las actividades relacionadas con los asentamientos en la Ribera Occidental. Instamos a Israel a que pongan fin a todas las actividades de asentamiento y disuelva los puestos de avanzada erigidos desde marzo de 2001, en consonancia con las obligaciones anteriores.

La Unión Europea también está profundamente preocupada por el importante aumento de las demoliciones y confiscaciones de estructuras palestinas por parte de Israel, incluidos los proyectos financiados por la Unión Europea, en la Zona C, que son fundamentales para la viabilidad y la contigüidad de un futuro Estado palestino. Muchas comunidades afectadas, como Khan Al-Ahmar, se encuentran en riesgo inminente de desalojo y traslado por la fuerza. La Unión Europea sigue comprometida con la protección de los derechos de los palestinos, incluidos sus derechos humanos, y a prestar asistencia a las personas en situaciones de vulnerabilidad en su lugar de residencia actual en la Zona C. Instamos a Israel a cumplir con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluidos los derechos humanos y el derecho humanitario, permitir la entrega sin impedimentos de la ayuda humanitaria y acelerar la aprobación de planes maestros y permisos de construcción a los palestinos en la Zona C.

La Unión Europea rechaza firmemente cualquier acto de terror y violencia que cobre vidas de inocentes, así como toda incitación al odio y la violencia, que consideramos fundamentalmente incompatible con el avance hacia un arreglo pacífico. Será decisivo mantener los compromisos de actuar eficazmente contra la violencia y la incitación si se quiere reconstruir la confianza mutua y evitar una nueva escalada. Los abusos y las presuntas violaciones y de los derechos humanos por todas las partes deben ser investigados de acuerdo con las normas internacionales. La Unión Europea desea subrayar que el cumplimiento por los Estados y los agentes no estatales del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, incluida su rendición de cuentas, es fundamental para la paz y la seguridad en la región. Hacemos un llamamiento a los dirigentes palestinos para que condenen firme y claramente los ataques terroristas, y adopten todas las medidas a su alcance para poner fin a la incitación, el odio y la violencia. También instamos a las facciones palestinas

a participar, de buena fe, en el proceso de reconciliación, que es un elemento importante para llegar a una solución definitiva de dos Estados. La Unión Europea insta a todas las partes de la Ribera Occidental y Gaza a promover ese proceso con miras a celebrar elecciones democráticas en la Ribera Occidental y Gaza. La existencia de una Autoridad Palestina única, legítima y democrática, con pleno control sobre Gaza, es fundamental para lograr un Estado palestino viable. Para ese fin, la Unión Europea insta a todas las facciones palestinas a encontrar un terreno común y trabajar de consuno para hacer frente a las necesidades del pueblo palestino.

Por último, pero no menos importante, la situación en Gaza es insostenible. Todas las partes deben actuar con rapidez a fin de lograr un cambio radical en la situación política, económica y de seguridad en la Franja de Gaza, de conformidad con la resolución 1860 (2009), sobre todo para poner fin al cierre de los cruce fronterizos y abrirlos plenamente, abordando al mismo tiempo las preocupaciones de seguridad legítimas de Israel. La Unión Europea está dispuesta a apoyar la consolidación de las capacidades y los esfuerzos del Estado de Palestina para fortalecer la economía palestina, tanto en la Ribera Occidental como en Gaza.

Para avanzar, las partes tienen que demostrar, a través de políticas y hechos, su genuino compromiso con la solución de los dos Estados para prevenir la pérdida irreversible de esa solución y encontrar un nuevo camino hacia el éxito de las negociaciones sobre el estatus definitivo. La Unión Europea apoyará todos los esfuerzos serios que se realicen por el establecimiento de la paz y continuará trabajando en estrecha colaboración con las partes y con los asociados de la región y fuera de ella, incluso en el marco del Cuarteto.

Como se reflejó en los debates de la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes, celebrada en marzo, la Iniciativa de Paz Árabe proporciona elementos clave para la solución del conflicto árabe-israelí, y brinda la oportunidad de crear un marco de seguridad regional. La Unión Europea considera firmemente que proseguir el diálogo sobre esa base arrojará resultados. Una solución amplia del conflicto israelo-palestino podría imprimir un nuevo impulso a la paz y a la seguridad en toda la región, por lo tanto, hay que aprovechar esa oportunidad.

Quisiera referirme brevemente a Siria. Siria ha sido el vínculo geoestratégico entre Europa y el Oriente Medio. Fue el centro de la civilización mediterránea que moldeó nuestra cultura, nuestras tradiciones y nuestra forma de pensar. Ese papel de puente entre las civilizaciones y los

continentes es lo que ha hecho que ese país sea tan importante a lo largo de toda su historia. Hoy, Siria está en guerra —una guerra que está matando a su pueblo y destruyendo su patrimonio cultural. Condenamos las violaciones sistemáticas, generalizadas y graves de los derechos humanos y todas las violaciones del derecho internacional humanitario por todas las partes, en particular, el Gobierno sirio y sus aliados. La Unión Europea sigue pidiendo acceso humanitario sin trabas y que se rinda cuentas por todas las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que se han cometido.

El puente histórico se está derrumbando y sencillamente no podemos esperar a que el conflicto termine mientras gastamos miles de millones de dólares para contener la crisis y seguir alimentando y dando techo a los refugiados. Las Naciones Unidas —el Consejo de Seguridad— pueden construir puentes, y Europa está aquí para ayudar. Por ello, la Unión Europea aprobó la estrategia para Siria a principios de abril, encaminada a promover una solución política de conformidad con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012 (S/2012/522, anexo). Nos centramos en respaldar plenamente la consecución de un acuerdo marco en las conversaciones entre las partes sirias, celebradas en Ginebra, que contendrá un conjunto de políticas para que se pueda negociar un proceso político de transición, de conformidad con la resolución mencionada anteriormente.

A principios de este mes, auspiciamos en Bruselas una conferencia sobre el tema “Apoyo al futuro de Siria y la región”, junto con seis copresidentes: Alemania, Kuwait, Noruega, Qatar, Reino Unido y Naciones Unidas. Fue una conferencia muy exitosa, sobre la cual informé ayer a la Asamblea General.

La Unión Europea condena en los términos más enérgicos el ataque químico contra la ciudad de Khan Shaykhun en la provincia de Idlib, el 4 de abril, que tuvo consecuencias horribles, en el que decenas de civiles resultaron muertos o heridos, incluidos niños y trabajadores de socorro, y muchas de las víctimas tenían síntomas de envenenamiento por gas. El empleo de armas químicas o sustancias químicas como armas equivale a un crimen de guerra. Hay que poner fin a su empleo, en particular por el régimen y Daesh y enjuiciar a los responsables identificados por esa violación del derecho internacional.

Apoyamos firmemente a la Misión de Determinación de los Hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en Siria, que se encuentra en el proceso de recopilar y analizar la información de todas las fuentes disponibles, como

precursora de nuevas investigaciones del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas. La Unión Europea está unida en apoyo a su labor y se ha comprometido a poner fin a la impunidad.

Condenamos enérgicamente el horrible ataque perpetrado en Rashidin, el 15 de abril, en el que al menos 126 personas, muchas de ellas niños, resultaron muertas y decenas heridas.

La rendición de cuentas por las violaciones graves y sistemáticas cometidas en Siria es de suma importancia. Toda incapacidad de asegurar la rendición de cuentas de los responsables puede generar mayor brutalidad y la continuada violación de las normas internacionales. La Unión Europea insta a todas las partes en el conflicto a que cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

Para concluir, quisiera referirme brevemente al Líbano. La Unión Europea encomia al Líbano por los recientes logros alcanzados para poner fin al estancamiento político, con la elección de un Presidente y un nuevo Gobierno. El próximo hito importante para el proceso democrático del Líbano es un acuerdo sobre un nuevo marco electoral antes de que se venza el mandato del Parlamento el 20 de junio y la celebración de elecciones oportunas. La Unión Europea reafirma su compromiso con la unidad, la soberanía, la estabilidad, independencia e integridad territorial del Líbano. Reitera la importancia de un compromiso constante con una política de desvinculación de todos los conflictos regionales, de conformidad con la Declaración de Baabda.

La Unión Europea subraya la importancia del constante compromiso del Líbano con la plena aplicación de sus obligaciones internacionales, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad 1559 (2004), 1680 (2006), 1701 (2006) y 1757 (2007). La Unión Europea también encomia los extraordinarios esfuerzos del Líbano por seguir acogiendo a más de 1,1 millones de refugiados de Siria hasta que se crean las condiciones para su regreso y pone de relieve la importancia de cumplir con los compromisos en materia de derechos y protección de los refugiados. Como se confirmó en la Conferencia sobre el Apoyo al Futuro de Siria y la Región, celebrada en Bruselas, la Unión Europea está decidida a seguir apoyando la estabilización y el desarrollo del Líbano y pide a los asociados regionales y a la comunidad internacional que hagan lo mismo.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Costa Rica.

**Sr. Castro Córdoba:** Sra. Presidenta: La felicitamos a usted y a la Misión de los Estados Unidos de América por la Presidencia durante este mes de abril del Consejo de Seguridad. Agradecemos, asimismo, la presentación realizada por el Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nikolay Mladenov.

Son millones los seres humanos que viven día a día con la angustia, la desesperación y el dolor en sus memorias por los conflictos armados. Costa Rica lamenta sobremanera los avances de los conflictos en el Oriente Medio; la situación en los últimos años se ha deteriorado y no ha sido posible alcanzar la paz y la seguridad en la región. Es urgente lograr poner fin a la crisis humanitaria que enfrentamos y buscar una pronta solución política. La crisis se convirtió en una tragedia humanitaria de proporciones escandalosas que constituye una ofensa para la humanidad entera. Por lo tanto, hacemos una vez más un llamado para que el Consejo de Seguridad ejerza plenamente su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales, tal y como se establece inequívocamente en la Carta de las Naciones Unidas.

Mi país lamenta los recurrentes ataques terroristas que han acontecido en el Oriente Medio y condena de manera absoluta todos los actos, métodos y prácticas del terrorismo y el extremismo violento en todas sus manifestaciones, dondequiera que tengan lugar y por quienquiera que sean cometidos, independientemente de su motivación, así como el apoyo financiero, material o político al terrorismo, por ser injustificables de conformidad con el derecho internacional aplicable, teniendo en cuenta los efectos perjudiciales para el disfrute de los derechos humanos y para las sociedades democráticas. Esto constituye una amenaza para la integridad territorial y la seguridad de los Estados. Dichas actividades deben ser abordadas y combatidas por el multilateralismo dentro de los postulados del derecho internacional y con respeto absoluto de los derechos humanos. En este mismo espíritu, Costa Rica condena las acciones unilaterales realizadas en contravención a la Carta de las Naciones Unidas.

Reafirmamos la responsabilidad primordial de los Estados de prevenir y combatir el extremismo violento pero hacemos un llamado para que al combatirlo se plantee un enfoque de derechos humanos que abarque al conjunto de la sociedad que incluya la participación de los gobiernos, la sociedad civil, los dirigentes locales y religiosos y el sector privado.

Con respecto al conflicto palestino-israelí, Costa Rica reitera la urgencia para que se retomen las negociaciones entre las partes sobre los temas medulares del

conflicto que aún subsisten basadas en las obligaciones ya adquiridas y en los acuerdos previamente pactados. Es imperativo lograr una solución política a este conflicto y crear cuanto antes una nueva arquitectura de paz para resolver las diferencias que conduzcan a alcanzar el objetivo aceptado por la comunidad internacional, es decir, la convivencia armónica entre un Estado Palestino independiente y el Estado de Israel.

En relación con el conflicto en Siria, ante la insuficiente acción de este Consejo de Seguridad, Costa Rica insta a todos Estados miembros de la Asamblea General a asumir su parte de la responsabilidad y a asumir, amparados en los artículos 11, 12 y 14 de la Carta, el papel que le corresponde. La Asamblea General debe actuar decididamente ante las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esa es una responsabilidad colectiva. No podemos seguir ignorando el dolor de los millones de personas que son víctimas de ese juego político y militar.

Por eso los insto a que realicemos nuestro trabajo, a que pongamos en práctica el ejercicio del multilateralismo, en el que prevalezcan la solidaridad y el compromiso de alcanzar el interés de toda la comunidad internacional, y no solo el de un grupo de naciones. Las Naciones Unidas deben ejercer su papel como epicentro de la gobernanza mundial basada en el respeto y en la búsqueda conjunta de soluciones.

Creemos que es urgente unir esfuerzos para investigar y condenar a los responsables de los crímenes más atroces con el fin de detener todo acto que conduzca a la muerte de inocentes, traer justicia y detener el sufrimiento y la pérdida de vida de más civiles inocentes. Lo único peor a esta tragedia humana es que sea la impunidad la que triunfe en vez de la justicia.

Costa Rica reitera su preocupación por la creciente tensión en los conflictos del Oriente Medio y hace un fuerte llamado a la unión de la comunidad internacional para conseguir la paz en esa región, y, en concreto, a todos los miembros permanentes de este Consejo, para que, de acuerdo con el código de conducta del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, se comprometan a no utilizar el veto cuando estemos frente a la comisión de los crímenes más atroces, y que las acciones del Consejo de Seguridad sean rápidas para asegurar la protección de los civiles.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra al representante de Malasia.

**Sr. Yaakob** (Malasia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber convocado el debate

de hoy. También doy las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nikolay Mladenov, por su exposición informativa y su evaluación detalladas.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas anteriormente por los representantes de Venezuela y Uzbekistán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización de Cooperación Islámica, respectivamente.

El mes pasado (véase S/PV.7908) escuchamos al Sr. Mladenov presentar el primer informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016). Lamentamos que esa exposición informativa sobre la aplicación de la resolución histórica no haya sido oficialmente publicada y distribuida por escrito según la práctica habitual. Creemos que es esencial contar con ese informe por escrito para garantizar la vigilancia y la rendición de cuentas efectivas de las partes en el conflicto, en consonancia con los objetivos de la resolución 2334 (2016).

Como uno de los patrocinadores de la resolución 2334 (2016), aprobada el pasado mes de diciembre, con el apoyo abrumador de los miembros del Consejo y de la comunidad internacional, rechazamos todo intento de socavar su aplicación. También nos oponemos a cualquier intento de diluir o dejar de lado la cuestión de Palestina en el Consejo, en particular en el debate público de hoy. Creemos que si el Consejo es sincero en el cumplimiento de su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales, no debe hacer caso omiso de la innegable realidad sobre el terreno. De hecho, el Consejo debe prestar más atención y adoptar medidas eficaces respecto del conflicto israelo-palestino de larga data.

Como informó el Coordinador Especial, Sr. Mladenov, la expansión de los asentamientos por Israel continuó en el primer trimestre de 2017. Ello contraviene totalmente el derecho internacional, la opinión consultiva de 2004 de la Corte Internacional de Justicia y diversas resoluciones del Consejo, que han declarado claramente que los asentamientos israelíes son ilegales. Además, las actividades de asentamiento amenazan la contigüidad territorial de un futuro Estado palestino y socavan la solución de dos Estados y, en consecuencia, la paz en la región.

Solo una semana después de la reunión informativa sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016), Israel anunció su decisión de construir un nuevo asentamiento en territorio palestino ocupado, el primer asentamiento nuevo en dos decenios. Encomiamos la rápida condena del Secretario General por la decisión de Israel en ese

sentido. La decisión se adoptó inmediatamente después de la aprobación de la llamada ley de regularización por el Parlamento de Israel, el 6 de febrero, que legalizó de forma efectiva los puestos de avanzada ilegales construidos en territorio palestino de propiedad privada, en contravención del derecho internacional aplicable. Una vez más, esas acciones ponen en tela de juicio la sinceridad de Israel de trabajar junto con Palestina para lograr una solución de dos Estados. Sin embargo, el Consejo de Seguridad permaneció en silencio a pesar de la violación flagrante de su propia resolución. Malasia reitera su llamamiento para que el Consejo asuma su responsabilidad en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y actúe en consecuencia para mantener la paz y la seguridad internacionales mediante la adopción de medidas eficaces contra las actividades ilegales de asentamiento.

A la espera de un informe por escrito sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016), Malasia espera con interés un informe que sea objetivo, independiente y libre de intimidación o intentos de ocultar los hechos y las pruebas sobre el terreno. El informe debería basarse en el derecho internacional, las normas internacionales de derechos humanos y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, así como en los valores y principios de la Carta.

Por último, como este año se cumple medio siglo de la ocupación ilegal de Palestina por Israel, Malasia quiere destacar la necesidad urgente de que el Consejo aborde las causas fundamentales del problema y ponga fin a la ocupación, en lugar de seguir centrándose en los síntomas del conflicto. El Consejo debe ir más allá de la condena de los ataques y los actos de violencia esporádicos y abordar, en primer lugar, la cuestión más importante, que genera, alimenta y engendra ira, frustración y desesperación, que amenazan la paz y la estabilidad internacionales.

Malasia reitera su firme compromiso de trabajar de consuno con la comunidad internacional para impulsar el logro de una solución justa, general y definitiva para el conflicto, que permita la creación de un Estado palestino independiente, contiguo y viable, basado en las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, que viva junto a Israel en paz y seguridad.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Qatar.

**Sra. Al-Thani** (Qatar) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: La felicitamos por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y le damos las gracias por haber convocado este importante debate público. De hecho, debemos aprovechar la oportunidad que nos brinda la celebración de esta sesión, en un momento sumamente

frágil, para avanzar por la senda de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio y en el mundo. También quisiéramos dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General por su exposición informativa de esta mañana.

En la actualidad, las tensiones en todo están aumentando, lo cual es especialmente cierto con respecto al Oriente Medio. Ello tiene graves consecuencias para la región y el mundo en general. Todos los días vemos las horribles y dolorosas imágenes que son el resultado de esas crisis y su intensificación, así como la falta de respeto del derecho internacional y los derechos humanos. La acción internacional de hoy no se desarrolla al ritmo de los acontecimientos sobre el terreno, lo cual ha dado lugar a la propagación del terrorismo. Por consiguiente, el Oriente Medio, así como el mundo en general, está pagando un alto precio. Por lo tanto, creemos que este debate abierto debe ayudar al Consejo de Seguridad a avanzar en el camino hacia la paz en el Oriente Medio, lo cual es absolutamente necesario para salvar los recursos y a los pueblos de la región, que necesitan la paz y la seguridad internacionales.

El Estado de Qatar entiende perfectamente cuál es la responsabilidad de la comunidad internacional. Estamos trabajando activamente, de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, para fortalecer la paz y la seguridad internacionales y hacer frente a los desafíos que enfrentamos. Sin embargo, ello también guarda relación con el compromiso de las partes interesadas, que deben respetar y aplicar el derecho internacional, así como la legislación de derechos humanos y el derecho internacional en general. La comunidad internacional ha establecido mecanismos y criterios que debemos respetar a fin de lograr una solución justa y duradera para la crisis en el Oriente Medio.

No cabe duda de que nuestros esfuerzos por lograr la paz deben tener una repercusión efectiva en una serie de crisis, en particular sobre el terrorismo. Tenemos mucho que ganar si logramos vencer el terrorismo. La crisis ha continuado durante varios decenios, y para superarla debemos tratar de dejar de querer imponer ciertas realidades e ir en contra del derecho internacional. De hecho, ese proceder no hace sino socavar los esfuerzos internacionales encaminados a alcanzar la paz en el Oriente Medio. Si queremos adherirnos estrictamente al derecho internacional, entonces podremos avanzar.

El Estado de Qatar desea expresar su profunda preocupación por el actual estancamiento del proceso

de paz del Oriente Medio. Hemos desplegado esfuerzos significativos para tratar de reanudar las negociaciones entre Israel y Palestina para que esos Estados puedan coexistir uno al lado del otro, en especial el Estado palestino, que debería existir dentro de las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad y también sobre la base de la Iniciativa de Paz Árabe. No obstante, para lograrlo, la ocupación israelí de varios territorios árabes tiene que terminar, en particular en el Golán sirio. Además, la construcción de asentamientos tiene que terminar. El bloqueo de Gaza tiene que terminar. Hay que permitir el regreso de los refugiados palestinos.

Mi país es consciente de las complejidades y los peligros relacionados con la situación en el Oriente Medio. Creemos en la paz y en la necesidad de desplegar todos los esfuerzos posibles para alcanzar ese objetivo.

El uso de armas químicas contra los civiles en Khan Shaykhun en Siria ha profundizado la crisis que nuestros hermanos sirios han estado padeciendo desde hace seis años. Los efectos del ataque han sido muy graves, y ello ha demostrado la impotencia y la incapacidad de la comunidad internacional para cambiar la situación, cuando se cometen a diario crímenes de lesa humanidad. El Estado de Qatar condena esos actos inaceptables en los términos más enérgicos. Hay que poner fin a esta barbarie. Apoyamos la acción militar de los Estados Unidos contra los objetivos militares de Siria.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que asuma su responsabilidad de poner fin a los delitos cometidos por el régimen sirio. El ataque con armas químicas demuestra claramente que la situación en Siria es un peligro para la comunidad internacional. Hasta ahora, no hemos logrado encontrar una solución a la crisis siria, mientras el régimen sirio continúa cometiendo crímenes y atacando a la población civil y los objetivos civiles. El régimen crea obstáculos que bloquean la prestación de asistencia humanitaria y médica al pueblo sirio. Ello ha incidido en la demografía y ha permitido que el terrorismo se propague en el país.

Hay un verdadero problema de impunidad en Siria, que alienta a los delincuentes a seguir cometiendo delitos. Es un problema real porque no hemos podido evitar que esos delincuentes cometan esos delitos. Por ese motivo, la comunidad internacional debe comprender su responsabilidad. El Estado de Qatar, con la ayuda de Liechtenstein, ha intentado establecer un mecanismo internacional independiente que permita enjuiciar a los

responsables de delitos graves en Siria. Es un importante paso adelante, y Qatar ha ofrecido 1 millón de dólares para ese mecanismo.

Habida cuenta de la tragedia que padece el pueblo sirio, y en particular el ataque en Khan Shaykhun, vemos que el pueblo está solo en el enfrentamiento a esta terrible violencia. Queremos tratar de contribuir de alguna manera a resolver esta crisis. Al respecto, consideramos que el uso de armas químicas, como se demostró en Khan Shaykhun, es un delito particularmente grave. Pedimos al Consejo de Seguridad que adopte las medidas necesarias para poner fin a esas violaciones graves. Tenemos que alcanzar una solución pacífica a la crisis siria para que el pueblo sirio pueda concretar sus aspiraciones legítimas, en particular de conformidad con el primer comunicado de Ginebra. Debemos establecer un Gobierno de transición.

Para concluir, Qatar reitera su posición de principio de apoyar todos los esfuerzos internacionales para lograr la paz y la seguridad en el Oriente Medio y reforzar la paz y la seguridad internacionales.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Maldivas.

**Sra. Zahir** (Maldivas) (*habla en inglés*): Mi delegación desea dar las gracias a los Estados Unidos de América en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad por haber convocado este debate público trimestral en relación con el tema del programa sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

Tras la aprobación de la resolución 2334 (2016), un avance significativo y positivo del Consejo de Seguridad para abordar la situación del pueblo palestino, mi delegación se suma a este oportuno debate con gran preocupación. Aunque en la resolución 2334 (2016) se pide a Israel que adopte medidas para poner fin a todas las actividades de asentamiento en el territorio ocupado de Palestina, la Potencia ocupante, Israel, continúa violando de manera flagrante el derecho internacional, e incluso haciendo caso omiso de las resoluciones de este mismo Consejo, mediante la ampliación continua de los asentamientos ilegales, así como la demolición de estructuras a gran escala en el territorio ocupado de Palestina. Al hacerlo, Israel obstaculiza a todas luces el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, y socava aún más cualquier solución digna de crédito hacia la paz.

Maldivas condena enérgicamente la reciente decisión de la Potencia ocupante, Israel, de crear un nuevo asentamiento en Geulat Tzion. Ello nos preocupa

sobremanera, ya que amenaza la paz y puede exacerbar las tensiones sobre el terreno. El Gobierno de Maldivas pide a la Potencia ocupante, Israel, que cumpla con sus obligaciones internacionales, en particular con respecto a la resolución 2334 (2016).

Maldivas también acoge con beneplácito el reciente informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016), presentado oralmente ante el Consejo por el Representante Personal del Secretario General, Sr. Nikolay Mladenov (véase S/PV.7908), y respalda el llamamiento en favor de un informe sustantivo por escrito para apoyar las obligaciones del Consejo de promover los objetivos de la resolución. A nuestro juicio, es fundamental aprovechar el impulso generado por la resolución y adoptar nuevas medidas concretas para poner fin a la ocupación israelí y garantizar una solución pacífica y sostenible del conflicto, que ha eclipsado de manera constante la paz y la seguridad en la región.

El conflicto sirio, que es el más mortífero del siglo XXI hasta ahora, ya está en su séptimo año. Cientos de miles de personas han sido asesinadas, millones han huido, se han aniquilado los hospitales y la infraestructura básica y se han destruido las ciudades, junto con el patrimonio cultural. Sin embargo, el sufrimiento del pueblo sirio no parece estar llegando a su fin. Pedimos a la comunidad internacional, así como a los miembros del Consejo de Seguridad, que avancen en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones relacionadas con el Oriente Medio y aborden el tema de manera concreta con el fin de mantener la credibilidad del Consejo.

Maldivas desea reiterar su llamamiento en favor de una solución de dos Estados que reconozca el Estado soberano e independiente de Palestina y se base en las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. La paz en el Oriente Medio solo podrá lograrse mediante la voluntad política, la cooperación internacional, las medidas tangibles y un Consejo de Seguridad unido. Maldivas está dispuesta a apoyar los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional dirigidos a asegurar un futuro más pacífico para el Oriente Medio y mantener la paz y el orden internacionales. El derecho a la vida en paz es un derecho de todas y cada una de las personas en estos conflictos, al igual que para todos y cada uno de los presentes.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Turquía.

**Sr. Sinirlioğlu** (Turquía) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Coordinador Especial

para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nikolay Mladenov, por su exposición informativa.

Si bien la opresión brutal de la población, las políticas sectarias y divisivas, el terrorismo y las catástrofes humanitarias afectan a todo el Oriente Medio, el conflicto israelo-palestino sigue siendo una importante fuente de inestabilidad. Ese conflicto sigue socavando las perspectivas de paz en los planos regional y mundial. No prestar atención a la sombría realidad de 50 años de ocupación agudiza la sensación de injusticia, fomenta la desesperación y crea un terreno fértil del que se aprovechan los grupos extremistas. Turquía está decidida a seguir adoptando medidas para contribuir a una paz amplia, justa y duradera que conduzca a la creación de un Estado de Palestina independiente, dentro de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital. Esa es la única manera de garantizar paz y la seguridad para ambas partes. En ese sentido, hemos acogido con satisfacción las recientes iniciativas encaminadas a reavitalizar el proceso de paz del Oriente Medio.

Todos sabemos que esas medidas solo tendrán efecto si se aplican de buena fe sobre el terreno. La resolución 2334 (2016) puso de relieve una vez más el efecto destructivo que las ilegales actividades de asentamiento que lleva a cabo Israel tienen sobre la paz duradera. El reciente y notable aumento de las actividades de asentamiento no solo dificulta la posibilidad de una Palestina viable, sino que también elimina la esperanza de un posible futuro de coexistencia.

La Conferencia de Paz de París, celebrada en enero, ofreció a la comunidad internacional una oportunidad de reiterar su firme decisión de trabajar en pro de la solución de dos Estados, sobre la base de parámetros establecidos, por ejemplo, en base a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe. Se supone que los israelíes deben escuchar esos llamamientos, estrechar la mano que se les tiende con la Iniciativa de Paz Árabe, poner fin a la ocupación y avanzar hacia un futuro de armonía con sus vecinos. En ese sentido, la preservación del carácter histórico y sagrado de Al-Haram al-Sharif, y la renuncia a adoptar medidas provocativas respecto de Jerusalén son cuestiones de la máxima importancia.

Plenamente consciente de la grave situación humanitaria que se vive en Palestina, sobre todo en Gaza, Turquía sigue esforzándose por mejorar las condiciones de vida de los palestinos mediante la prestación de asistencia para el desarrollo y la ejecución de proyectos de reconstrucción. En estos momentos nuestros equipos

técnicos trabajan en colaboración con las autoridades del Estado de Palestina en la búsqueda de posibles alternativas para solucionar la grave escasez de agua y electricidad que padece Gaza. Además, estamos apoyando la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, habida cuenta de la función esencial que desempeña en la vida de los refugiados palestinos. En febrero y marzo, Turquía, junto con Suiza, dirigió la celebración de extensas consultas sobre la financiación del Organismo en respuesta a la solicitud del Secretario General. Esperamos que los Estados Miembros y los principales interesados tengan debidamente en cuenta las recomendaciones formuladas en el informe reciente del Secretario General (A/71/849), que se elaboró con base a esas consultas.

Desde el mismo comienzo de la crisis en Siria, Turquía ha hecho hincapié en la necesidad de abordar las causas profundas del problema, a saber, el hecho de que el régimen sirio haya desatado una guerra contra el pueblo sirio. El no abordar dichas causas ha dado lugar a atrocidades masivas, al terrorismo y al desplazamiento forzoso de millones de personas. El uso de armas químicas, que constituye un crimen de lesa humanidad y un crimen de guerra, ha sido uno de los aspectos más terribles del conflicto. El ataque brutal a Khan Shaykhun es el ejemplo más reciente de ello. A pesar de los informes anteriores del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, en los que se confirmaba que el régimen no había cumplido con sus obligaciones, la falta de una respuesta oportuna y decisiva alentó al régimen a proseguir sus implacables ataques con impunidad.

Hemos venido siguiendo muy de cerca los acontecimientos después de Khan Shaykhun. Ofrecimos asistencia médica de emergencia a los afectados por el ataque químico, facilitamos la labor de la misión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en Turquía, y colaboramos con la Organización Mundial de la Salud. De conformidad con la resolución 2235 (2015), compartimos con las autoridades pertinentes de las Naciones Unidas las conclusiones de nuestro análisis sobre las víctimas de los ataques, que indican el uso de gas sarín. Seguiremos apoyando la investigación que lleva a cabo la OPAQ, así como las medidas que estén encaminadas a impedir la repetición de esos ataques brutales. En ese sentido, la operación que llevaron a cabo los Estados Unidos contra la base aérea de Shayrat fue una respuesta proporcional y oportuna a las acciones atroces del régimen.

Turquía ha venido realizando intensos esfuerzos para detener la violencia en Siria y lograr una solución política basada en el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo), tal como se indica en la resolución 2254 (2015). Si bien una verdadera transición política es la única manera de poner fin al conflicto en Siria, las negociaciones con ese fin no darán fruto si la lucha continúa. Por ello, servimos como facilitadores y garantes de un alto el fuego en toda la nación, que fue acordado con la Federación de Rusia y el Irán. Las reuniones de Astaná, que son complementarias y de apoyo al proceso político general que encabezan las Naciones Unidas, tienen como objetivo el fortalecimiento del alto el fuego y la aprobación de medidas de fomento de la confianza.

Sin embargo, el proceso sigue siendo frágil y exige que todos los agentes pertinentes asuman las responsabilidades que les corresponden y ejerzan su influencia. Es fundamental mantener el impulso logrado en la última ronda de conversaciones de Ginebra. No debe permitirse que los representantes del régimen emponzoñen las próximas conversaciones cometiendo violaciones sobre el terreno o haciendo amenazas en la mesa de negociaciones.

Se requiere una estrategia multidimensional para lograr el doble objetivo de eliminar el terrorismo y estabilizar a Siria. La decisión de Turquía de luchar contra Daesh y otras organizaciones terroristas en Siria sigue siendo firme. La Operación Escudo del Éufrates —iniciada el 24 de agosto de 2016, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas— concluyó con éxito el 29 de marzo de 2017. La operación no solo neutralizó la capacidad de Daesh para golpear en el norte de Siria, sino que también contribuyó a la preservación de la integridad territorial y la unidad de ese país. El Ejército Libre de Siria, con el apoyo de las fuerzas armadas de Turquía y las fuerzas aéreas de la Coalición, liberó una superficie de 2.015 kilómetros cuadrados, con lo que se creó, en la práctica, una zona libre de terror. Casi 50.000 sirios regresaron a zonas liberadas por la operación. Más regresarán si se puede garantizar su seguridad.

Turquía, junto con sus asociados, seguirá esforzándose para hacer frente a la difícil situación del pueblo sirio y encontrar una solución al conflicto que satisfaga sus aspiraciones legítimas.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Noruega.

**Sra. Stener** (Noruega) (*habla en inglés*): Hoy me centraré en tres temas, a saber, la situación en Siria, la

protección de las minorías religiosas, y el proceso de paz del Oriente Medio.

En Siria, solo una solución política puede proporcionar una paz duradera. El Consejo debe cumplir su papel en la promoción de una solución pacífica al conflicto. En las próximas rondas de negociaciones en Ginebra, haremos hincapié en la importancia de la participación de la sociedad civil y de representantes de las mujeres. En la Conferencia sobre Siria en Bruselas, que copatrocinamos, los donantes se comprometieron a mantener su apoyo a la respuesta a la crisis siria. Exhortamos a los donantes a cumplir lo prometido. Noruega cumplirá su promesa de aportar 1.160 millones de dólares a lo largo de cuatro años.

En segundo lugar, Noruega está muy preocupada por el deterioro de la situación de las minorías religiosas en el Oriente Medio. Las inaceptables atrocidades cometidas contra cristianos, yazidíes y otras minorías religiosas en Egipto, el Iraq y otras partes de la región están creando profundas divisiones en las comunidades locales. Nosotros, la sociedad internacional, debemos hacer la parte que nos corresponde en la protección de las poblaciones minoritarias. Los países interesados también deben hacer su parte.

Existe un sólido consenso internacional sobre la manera en que debe resolverse el conflicto israelo-palestino. Una solución negociada de dos Estados es la única manera de lograr una paz duradera. Por lo tanto, deben continuar la consolidación del Estado palestino y el fortalecimiento de la economía palestina. Ello es fundamental para la viabilidad de la solución biestatal.

Noruega preside el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos (CEEC). Este es el único mecanismo internacional vigente en el que ambas partes se reúnen periódicamente y entablan un diálogo serio para resolver las cuestiones pendientes, con la asistencia de los principales países donantes. Como un proyecto de consolidación de un Estado, el Comité Especial de Enlace está sustentando activamente la solución de dos Estados.

La próxima reunión del CEEC se celebrará en Bruselas el 4 de mayo, con la Unión Europea de anfitriona. Se ha producido una reducción sustancial del apoyo presupuestario de los donantes, lo que ha generado un importante déficit financiero para la Autoridad Palestina. Noruega insta a los donantes a reconsiderar sus compromisos de asistencia y a desembolsar los fondos prometidos en la Conferencia de El Cairo en 2014. En lo que respecta a la reunión, Noruega exhorta a las partes

a avanzar en la solución de las cuestiones fiscales pendientes y a aplicar el acuerdo de electricidad concertado el otoño pasado. Noruega alienta a las Partes y a los donantes a avanzar con mayor rapidez respecto de los principales de infraestructura clave en materia de agua y energía, especialmente en Gaza.

También pedimos a las partes que demuestren su compromiso con la solución de dos Estados y adopten medidas dignas de crédito para invertir las actuales tendencias negativas sobre el terreno, incluidas las actividades de asentamiento y los actos de violencia. Solo las partes pueden resolver este conflicto, pero la comunidad internacional debe seguir colaborando y contribuir activamente a los esfuerzos de paz.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bahrein.

**Sr. Alrowaiei** (Bahrein) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera darle las gracias por haber convocado esta sesión en momentos en que el Oriente Medio es testigo de numerosos desafíos y crisis, que están teniendo graves repercusiones no solamente en la región sino también en todo el mundo.

Para que una paz justa y duradera prevalezca en la región, el pueblo palestino debe recuperar sus derechos inalienables, incluido el establecimiento de un Estado palestino independiente, dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Hay que poner fin a la ocupación israelí en el territorio palestino. En este contexto, la resolución 2334 (2016) fue un punto de inflexión histórico ya que en ella se exhorta a Israel a poner fin a su política de asentamientos en los territorios palestinos ocupados. Esa fue una victoria para el pueblo palestino, así como evidencia de que existe consenso internacional, incluso unanimidad, respecto de esa cuestión. La única manera de lograr la paz es aplicando la resolución.

La comunidad internacional debe asumir sus responsabilidades y obligar a Israel a respetar el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esa es la única manera de garantizar un futuro pacífico de tolerancia para todo el Oriente Medio y el mundo en su conjunto, ya que se trata de una amenaza para todos.

Por otro lado, la crisis siria continúa sin cesar, y la tragedia del pueblo sirio es cada vez mayor. Recientemente se perpetró un delito que va en contra del derecho internacional: el ataque con armas químicas en Khan Shaykhun. El ataque causó la muerte de cientos

de personas y muchos heridos. Ello debe impulsar a la comunidad internacional a encontrar una solución pacífica para el conflicto en Siria a fin de atender las aspiraciones legítimas del pueblo sirio y combatir el terrorismo, que es un problema en distintas partes de Siria. En la actualidad se están cometiendo crímenes que, directa o indirectamente, impiden al pueblo sirio satisfacer sus aspiraciones.

En ese sentido, quisiéramos subrayar la necesidad de garantizar el cumplimiento del alto el fuego en todo el país y facilitar la prestación de asistencia humanitaria a la población civil en Siria con el fin de aliviar su sufrimiento.

Me referiré ahora al Yemen, nuestro vecino, que está experimentando una grave interferencia de parte de ciertas fuerzas extranjeras. Por ello, es necesario avanzar en el marco de la coalición árabe que está trabajando en el país en la actualidad, de la cual Bahrein es parte. Debemos permitir al Gobierno legítimo, dirigido por el Presidente Mansour, la oportunidad de ejercer todas sus funciones. Además, todos los agentes políticos y las partes deben trabajar de consuno de manera concertada a fin de lograr las aspiraciones legítimas del pueblo yemení y lograr una paz duradera. Debe prestarse pleno apoyo al Enviado Especial, Sr. Ould Cheikh Ahmed.

Instamos a la República Islámica del Irán a que cumpla los principios de la buena vecindad, defienda la soberanía de los Estados de la región y ponga fin a su injerencia en los Estados vecinos.

Por último, los conflictos actuales en la región y los retrocesos en el proceso de paz demuestran que la situación actual es insostenible. Por ello, el Reino de Bahrein sigue trabajando junto con la comunidad internacional para hacer frente a los desafíos que enfrenta la región del Oriente Medio y a combatir todas las amenazas que se avecinan en el horizonte. Deseamos ver un futuro de paz, estabilidad y prosperidad.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Chile.

**Sr. Barros Melet** (Chile): Sra. Presidenta: Gracias por convocar y conducir este debate, para abordar el tema del programa sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

Chile promueve la paz en el Medio Oriente, particularmente entre israelíes y palestinos, y adhiere a la solución de dos Estados, que vivan en paz y seguridad dentro de fronteras internacionalmente reconocidas. Los miembros de la comunidad internacional debemos

favorecer, de manera individual y colectiva, el proceso de paz, promoviendo la reanudación de las negociaciones y el comportamiento responsable de las partes en el transcurso de estas.

Chile acoge con gran satisfacción la aprobación por este Consejo de Seguridad, en diciembre pasado, de la resolución 2334 (2016), relativa a todas las medidas que tienen por objeto alterar la composición demográfica, el carácter y el estatuto del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental. Coincidimos en que la construcción y expansión de los asentamientos israelíes en territorio palestino ponen en peligro la viabilidad de la señalada solución de dos Estados, basada en las fronteras de 1967. Por ello, valoramos que la resolución 2334 (2016) resultara aprobada, correspondiendo ahora su plena implementación y la de los acuerdos previos.

Chile toma nota con decepción del anuncio israelí de fines de marzo de construir un nuevo asentamiento en territorio palestino ocupado, que reiteramos es ilegal conforme al derecho internacional. Esperamos que la Secretaría informe de manera escrita y sustantiva sobre la aplicación de la resolución y las violaciones de sus disposiciones.

Al mismo tiempo, reiteramos la importancia de que las partes promuevan una cultura de paz y no violencia a través de la educación y la sensibilización de la opinión pública, tal como se acuerda en la resolución 61/271 de la Asamblea General.

Chile desea aprovechar esta tribuna para reiterar su condena al uso de armas químicas en Siria. Las recientes imágenes que dieron la vuelta al mundo mostrando el sufrimiento de niños, mujeres y civiles son impactantes y desgarradoras. Por ello, en estos momentos es más necesario que nunca el rol insustituible de las Naciones Unidas y sus organismos correspondientes. La respuesta a la violación de las convenciones internacionales en materia de armas químicas debe enmarcarse siempre en el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

El conflicto en Siria, como hemos reiterado en numerosas ocasiones, solo puede tener una solución política, y es a esa solución a la que debe contribuir este Consejo en su toma de decisiones. Al respecto, insistimos en que el veto no es un derecho, sino una gran responsabilidad. Por tal motivo, Chile reitera su llamado a limitar el uso del veto, sea respecto de Palestina, Siria u otro conflicto, de conformidad con el código de conducta elaborado por el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia

y la Transparencia con respecto a la acción del Consejo de Seguridad contra el genocidio, crímenes contra la humanidad o crímenes de guerra, y la declaración franco-mexicana, iniciativa que consideramos complementaria.

Finalmente, el conflicto sirio y sus consecuencias, pese a su extrema gravedad, no debe distraer la atención de este Consejo de la cuestión palestina, como tampoco de la plena implementación de la resolución 2334 (2016).

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Islandia.

**Sr. Gunnarsson** (Islandia) (*habla en inglés*): Permítaseme dar las gracias a la Presidencia estadounidense del Consejo de Seguridad por la organización del debate trimestral de hoy sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

Permítaseme también agradecer al Sr. Mladenov su exposición informativa.

La región del Oriente Medio sigue inmersa en un estado de convulsión. Los complejos conflictos internos han provocado desplazamientos y sufrimientos a gran escala, con la amenaza de hambrunas en muchas zonas, incluido el Yemen. El programa de trabajo del Consejo de Seguridad está plagado de problemas relacionados con la región, y celebra reuniones y prepara informes separados sobre varios aspectos de Siria, el Yemen, Libia y el Iraq.

Islandia participó en la conferencia de Bruselas sobre Siria a principios de este mes. Al igual que muchos otros, hemos ido aumentando significativamente nuestras contribuciones para atenuar las consecuencias humanitarias de la crisis siria. También hemos acogido a refugiados sirios en Islandia, en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Los continuos ataques contra civiles e infraestructura civil que perpetrar el Gobierno sirio y las fuerzas rebeldes, en particular contra centros médicos, son totalmente inaceptables, y el empleo de armas químicas a principios de mes, con pruebas contundentes que apuntan al Gobierno sirio, es intolerable. Se debe enjuiciar a los autores de esos y otros actos que contravienen el derecho internacional. Por eso es tan importante la labor del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, y por eso Islandia apoya el mecanismo sirio de rendición de cuentas.

Corresponde al Consejo de Seguridad la responsabilidad de poner fin al conflicto en Siria y allanar el camino que conduce hacia una solución política, que constituye la única vía para seguir avanzando. Todas las

partes en el conflicto tienen la responsabilidad de garantizar que las negociaciones de paz sean fructíferas. En particular, esa responsabilidad recae en el Gobierno de Al-Assad y los Estados que lo apoyan, a saber, la Federación de Rusia y el Irán. Las esperanzas suscitadas por el proceso de Astaná y las energías invertidas en el principal proceso de paz de Ginebra patrocinado por las Naciones Unidas requieren energía y voluntad política concertadas. No lograr establecer un proceso político de paz adecuado causará un sufrimiento constante a la población siria y favorecerá la propagación de la violencia a los Estados vecinos, como el Líbano.

Pese al panorama sombrío que se presenta en gran parte de la región, hay un conflicto para el cual sería posible encontrar una solución y evitar que se intensifique. Me refiero al conflicto israelo-palestino. La solución de dos Estados para el conflicto israelo-palestino es el único plan de paz viable, que lleva años sobre la mesa. Por tanto, para el Consejo de Seguridad debe ser una prioridad proteger y promover la solución de dos Estados, aunque en ocasiones parezca que ambas partes en el conflicto se empeñen en destrozarse ese plan. Por una parte están los actos de violencia que cometen algunos palestinos contra ciudadanos israelíes y el lanzamiento frecuente de cohetes contra Israel, que consideramos totalmente inaceptable. Por otra parte está el menoscabo constante por Israel de la base para lograr una solución de dos Estados a causa de los asentamientos ilegales.

El Consejo de Seguridad adoptó importantes medidas de control de daños al aprobar la resolución 2334 (2016), en diciembre pasado. El objetivo de la resolución es salvaguardar un requisito previo decisivo para la solución de dos Estados, a saber, la posibilidad de un territorio viable para el Estado palestino. Acogemos con satisfacción el primer informe trimestral del Secretario General, presentado oralmente el 23 de marzo. Debe proseguir el seguimiento de la aplicación de la resolución.

Por último, en consonancia con el párrafo 9 de la resolución 2334 (2016), instamos a que se intensifiquen y aceleren el apoyo y los esfuerzos diplomáticos regionales e internacionales con objeto de lograr sin demora una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Sudáfrica.

**Sr. Mminele** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Nos sumamos a otros Estados Miembros para expresar nuestro agradecimiento a los Estados Unidos de América por convocar el debate público de hoy sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

Sudáfrica hace suya la declaración formulada por el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. No obstante, mi delegación desea formular algunas observaciones sobre seis cuestiones cruciales.

En primer lugar, Sudáfrica opina que este debate trimestral no debería desviarse de la cuestión principal que es Israel y Palestina, que figura desde hace 70 años en el programa del Consejo de Seguridad. Si bien en el pasado se han aprobado varias resoluciones del Consejo de Seguridad —siendo la más reciente la resolución 2334 (2016), en diciembre pasado, en la que se condena el establecimiento de asentamientos israelíes en territorio palestino— el Consejo no ha actuado con decisión al respecto. Sigue siendo una mancha en el historial del Consejo. Por consiguiente, si bien no se han producido avances en relación con este tema en el Consejo de Seguridad, el debate público de hoy debería, por lo menos, ofrecer a los Miembros de las Naciones Unidas la oportunidad de expresar sus puntos de vista sobre el conflicto.

En segundo lugar, el 3 de abril mi Gobierno emitió un comunicado de prensa en el que expresaba su profunda preocupación ante los planes israelíes de seguir adelante con sus asentamientos ilegales, en contravención de la resolución 2334 (2016). En dicha resolución se afirma que el establecimiento por Israel de asentamientos en el territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, no tiene validez jurídica y constituye una violación flagrante del derecho internacional. Opinamos que esa actitud por parte de Israel afectará negativamente el éxito de las negociaciones sobre el estatuto definitivo y los avances en dichas negociaciones respecto de la solución de dos Estados.

En tercer lugar, observamos con incredulidad que en 2017 se cumplirán 50 años desde la conquista militar de Gaza, la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental por Israel. En su discurso formulado ante la Asamblea General en septiembre (véase A/71/PV.14), el Presidente palestino Sr. Abbas instó a la comunidad internacional a intensificar sus esfuerzos para establecer un Estado palestino realmente independiente y pidió a Israel que reconociera el Estado de Palestina y pusiera fin a su ocupación, para que el Estado de Palestina pueda convivir con el Estado de Israel en condiciones de paz y seguridad, como buenos vecinos. El Sr. Abbas pronunció esas palabras en el marco del 50° aniversario de la ocupación israelí el próximo mes de junio. Según los informes, durante ese período se han demolido más de 48.000 viviendas y estructuras relacionadas en la Ribera Occidental y Gaza; se han confiscado 586.000 acres

de territorio palestino; y 300.000 palestinos se han vuelto refugiados. A ese respecto, Sudáfrica se compromete a trabajar con Israel y Palestina, y con la comunidad internacional, para encontrar una solución duradera para el conflicto, conforme a los parámetros del derecho internacional.

En cuarto lugar, mi delegación opina que puede resultar útil señalar en el debate de hoy que, en vista de que está cobrando cada vez mayor importancia una aplicación más efectiva de la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad, los informes de la Secretaría al Consejo sobre la situación en el Oriente Medio también deberían incluir de manera habitual una mención concreta a las consecuencias de los conflictos para las mujeres, que se enfrentan a problemas concretos bajo la ocupación.

En quinto lugar, en relación con la postura central reflejada en la nota conceptual (S/2017/305, anexo), el aumento de los actos terroristas a nivel mundial y en el Oriente Medio reafirma que el terrorismo sigue suponiendo una amenaza no solo para la paz y la seguridad internacionales, sino también para los derechos y las libertades fundamentales. Sudáfrica condena enérgicamente los actos terroristas, dondequiera que ocurran e independientemente de quién los cometa. Apoyamos el enfoque que sigue considerando a las Naciones Unidas como centro de coordinación de los esfuerzos multilaterales de lucha contra el terrorismo. Nos mantenemos firmes en nuestra creencia de que ningún país puede enfrentarse solo a esa amenaza peligrosa y compleja, y de que el terrorismo no se vencerá, ni se puede vencer, por medios militares.

Por último, aunque no por ello menos importante, deseamos destacar la difícil situación que padecen los prisioneros palestinos, en particular en estos momentos en que, según se informa, 1.100 de los 6.200 reclusos en ocho cárceles israelíes están en huelga de hambre, en protesta por las condiciones de vida en las prisiones israelíes. Piden la mejora de las condiciones, incluidas las visitas familiares periódicas, mejoras en la atención médica y el fin de la práctica de mantener encarcelados sin cargos a cientos de detenidos.

Para concluir, mi delegación cree firmemente que el diálogo y la negociación siguen siendo la única vía para encontrar una solución duradera para el conflicto israelo-palestino. Además, quisiera reiterar el compromiso de mi delegación de seguir trabajando en el contexto de las Naciones Unidas y de otras estructuras multilaterales a fin de encontrar maneras eficaces de hacer

frente a la amenaza que plantean los actos terroristas para la paz y la seguridad internacionales.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de los Emiratos Árabes Unidos.

**Sr. Al Musharakh** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): En nombre de los Emiratos Árabes Unidos, felicito a los Estados Unidos de América por ocupar la Presidencia del Consejo y agradezco que presidan este debate trimestral. Deseo dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nikolay Mladenov, por su exposición informativa de hoy.

Los Emiratos Árabes Unidos hacen suya la declaración formulada en nombre del Grupo de los Estados Árabes. Ahora quisiera formular unas breves observaciones a título nacional.

Los Emiratos Árabes Unidos están profundamente preocupados por la violencia y la respuesta a la violencia en los territorios palestinos ocupados y por la ausencia de una solución justa que garantice los derechos inalienables del pueblo palestino. Las penurias del pueblo palestino tienen ya casi siete decenios, y deben finalizar. En ese sentido, hacemos un llamado a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad para que adopten todas las medidas necesarias a fin de llegar a la solución de dos Estados. Esa solución debe incluir el establecimiento de un Estado palestino independiente, sobre la base de las fronteras de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes, la Iniciativa de Paz Árabe y los principios de Madrid. Encontrar una solución para la cuestión palestina sigue siendo una prioridad fundamental para los Emiratos Árabes Unidos. En ese sentido, nos hacemos eco del llamamiento formulado en la resolución 2334 (2016) en el sentido de que Israel ponga fin a sus actividades de asentamiento ilegales, que suponen un gran obstáculo para la solución de dos Estados.

El objetivo principal de los Emiratos Árabes Unidos es promover la seguridad y la estabilidad en nuestra región. En cuanto a Siria, nos alarma en particular el empleo constante y atroz de armas químicas por el régimen sirio, y expresamos nuestro pleno apoyo a las operaciones militares de los Estados Unidos contra objetivos militares en Siria. Exhortamos a todas las partes a que trabajen para garantizar que los agentes no estatales y las milicias extremistas no asuman el control del país. La comunidad internacional debe esforzarse por crear un espacio propicio para que el pueblo sirio decida su propio futuro. En ese sentido, instamos a que

las conversaciones de paz patrocinadas por las Naciones Unidas avancen hacia una solución positiva.

Con respecto al Yemen, las milicias huzíes están poniendo en peligro no solo la paz y la seguridad del país, sino también la paz y la seguridad de la región, en particular con sus atentados al otro lado de las fronteras con la Arabia Saudita. La única manera de solucionar el conflicto en el Yemen es mediante un proceso de paz dirigido por las Naciones Unidas, basado en las resoluciones del Consejo de Seguridad, la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y el documento final del Diálogo Nacional. Hasta que no se logre una paz duradera en el Yemen, la prioridad debe ser garantizar el acceso humanitario a la población civil.

Los conflictos en Siria y el Yemen tienen un denominador común, a saber, el Irán. El Irán contribuye al aumento de la tensión y la inestabilidad en nuestra región y representa una amenaza existencial para el Oriente Medio con sus políticas expansionistas, la exportación de su revolución a otros países, sus violaciones flagrantes de la soberanía internacional y sus constantes injerencias en los asuntos internos de los países vecinos. Hacemos hincapié en que el Irán es un Estado que patrocina el terrorismo en nuestra región, desde Hizbullah en el Líbano y Siria a las milicias huzíes en el Yemen y los grupos y células terroristas en Bahrein, el Iraq, Kuwait y la Arabia Saudita. La lista no se detiene ahí.

Los Emiratos Árabes Unidos presentan tres propuestas con el objetivo de promover la seguridad en todo el Oriente Medio.

En primer lugar, en vista de la grave injerencia del Irán en la región y su incumplimiento de numerosas resoluciones pertinentes, instamos al Consejo de Seguridad y a sus comités de sanciones a que no escatimen esfuerzos al investigar, informar y adoptar medidas en relación con las violaciones de las sanciones por el Irán.

En segundo lugar, pedimos que se preste especial atención, con carácter prioritario, a la difícil situación de los jóvenes en toda la región. Ante la falta de oportunidades económicas, los jóvenes de la región están siendo explotados por las organizaciones terroristas. Ese es el caso concreto de los jóvenes de Palestina, que son el futuro y podrían dar un nuevo impulso a la paz que todos buscamos.

Por último, a fin de crear el impulso necesario para llevar un proceso de paz, hacemos un llamado a intensificar la interacción con las organizaciones y agentes regionales, en particular por conducto de los foros

multilaterales, como las Naciones Unidas. En ese sentido, el respeto del derecho internacional resulta fundamental para la estabilidad y pedimos a todos los Estados Miembros que cumplan las decisiones del Consejo de Seguridad, de conformidad con el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas.

Para terminar, los Emiratos Árabes Unidos confirman la importancia de estos debates trimestrales y la necesidad urgente de adoptar medidas para promover la paz en la región. Deseo a los Estados Unidos un éxito constante en la dirección de la labor en este Salón durante el resto del mes.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Nigeria.

**Sr. Itegboje** (Nigeria) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por la convocación del debate público de hoy, que nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre la situación en el Oriente Medio. Encomiamos al Coordinador Especial Mladenov por su brillante exposición informativa y por compartir su perspectiva sobre la búsqueda de la paz en el Oriente Medio.

Nigeria se suma a las declaraciones formuladas por los Representantes Permanentes de Uzbekistán y Venezuela en nombre de la Organización de Cooperación Islámica y el Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

La situación en el Oriente Medio lleva demasiado tiempo siendo motivo de preocupación para la comunidad internacional. El debate público de hoy se celebra con el telón de fondo de las tensiones en Gaza, donde se está desencadenando una nueva crisis energética. Nigeria reconoce que la reforma de la Sociedad de Gaza de Distribución de Electricidad es fundamental para mejorar la recaudación fiscal y la transparencia, de conformidad con las normas internacionales. Las autoridades de Gaza deben asegurarse de mejorar las tasas de cobro y de que la recaudación fiscal de Gaza se utilice sensatamente para mantener el suministro de combustible y electricidad.

De hecho, las consecuencias sociales, económicas y políticas de la inminente crisis energética no deben tomarse a la ligera. Los palestinos de Gaza, que viven una crisis humanitaria prolongada, no pueden seguir siendo rehenes de desacuerdos, divisiones y cierres. Es imprescindible que todas las partes, incluida la comunidad internacional, actúen de forma concertada para poder garantizar una pronta solución para el problema vital de la energía en Gaza. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel decisivo en la consecución de ese objetivo.

Nuestro mensaje inequívoco hoy, como siempre, es sencillo. Debe haber un Estado de Palestina independiente que coexistir junto a un Estado de Israel seguro, libre de amenazas e intimidación. No me cabe duda de que todo el Consejo de Seguridad comparte mi opinión a este respecto. Hablando con una sola voz, es importante que el Consejo exhorte de nuevo a las partes a que reanuden las negociaciones directas sin más demora sobre todas las cuestiones del estatuto permanente, en particular, las fronteras, la seguridad, el estatuto de Jerusalén y el regreso de los refugiados palestinos.

Cada una de las partes puede desempeñar un importante papel en la promoción de la paz. En ese sentido, hacemos un llamamiento a Israel para que adopte medidas concretas destinadas a paralizar todas las actividades relacionadas con los asentamientos en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental, como medida de fomento de la confianza. Por su parte, los líderes palestinos también deben demostrar su disposición a volver a la mesa de negociaciones intensificando sus esfuerzos por promover la unidad y ocuparse de la militancia y de otros problemas de seguridad internos. No cabe ninguna duda de que ni la fuerza militar ni la militancia solucionarán ese prolongado conflicto.

Está claro que el estancamiento actual en el proceso de paz del Oriente Medio no es ideal ni sostenible. Ambas partes deben adoptar medidas concretas para retomar las negociaciones, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, la hoja de ruta del Cuarteto, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y los acuerdos pertinentes suscritos entre ellas. Nigeria apoya los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a crear un entorno propicio para la reanudación de negociaciones sustantivas, que pongan fin a la ocupación y resuelvan el conflicto de larga data.

Otro fenómeno que agrava la situación en el Oriente Medio es la amenaza del terrorismo. Se está expandiendo e intensificando, y afecta a un número cada vez mayor de países de la región. Los grupos terroristas han reivindicado el territorio para sí y han establecido estructuras administrativas. Están logrando acceso a cuantiosas corrientes de financiación, que utilizan para apoyar sus actividades de desestabilización.

Tipificar como delito la financiación de terroristas y organizaciones terroristas, impedir el desplazamiento de combatientes terroristas extranjeros, aplicar los regímenes de sanciones pertinentes de las Naciones Unidas y adoptar medidas multilaterales son algunas de las armas más potentes con que cuenta el arsenal de la

comunidad internacional en la guerra contra el extremismo y el terrorismo. Es indispensable fortalecer la cooperación internacional para luchar con eficacia contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y otros grupos terroristas. Es esencial aplicar un enfoque amplio en el ámbito del estado de derecho y el debido proceso, que respete todos los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la legislación internacional de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. La situación requiere una intervención urgente.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Haití.

**Sr. Régis** (Haití) (*habla en francés*): En nombre del Gobierno de Haití, permítaseme felicitar al Consejo de Seguridad por haber tenido la iniciativa de celebrar este debate público, que es un reflejo del sentimiento de urgencia que suscita la situación actual en el Oriente Medio. He tomado nota con gran interés de los temas abordados en la nota conceptual (S/2017/305, anexo) de la Presidencia estadounidense del Consejo durante el mes de abril, así como de los puntos de vista pertinentes planteados por el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, y por los oradores que me han precedido.

De cumbre en cumbre y de conferencia en conferencia se reiteran los llamamientos a la acción para dar un nuevo impulso a los esfuerzos de paz en el Oriente Medio. La esperanza de encontrar una solución justa, duradera y general para el conflicto israelo-palestino, que surgió tras los Acuerdos de Oslo de 1993, ha ido difuminándose gradualmente con el paso de los años, socavada por una desconfianza creciente entre las partes, la tentación del hecho consumado y el unilateralismo. Contra ese telón de fondo, marcado por la ausencia total de avances políticos y diplomáticos, hay que añadir los nuevos factores de crisis, el auge del extremismo violento, las guerras civiles y regionales, con sus terribles pérdidas humanas —más de 500.000 muertos en Siria— sus catálogos de horrores y sus desafíos humanitarios. Como señaló acertadamente el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, a situación actual sobre el terreno ya no es sostenible.

Está claro que el proceso de paz israelo-palestino se encuentra en un punto muerto. La solución de dos Estados parece estar más amenazado cada día. Además, de Siria al Yemen, pasando por el Iraq y Libia, la región ha sido víctima de una serie de crisis que, por su magnitud y gravedad, han eclipsado el conflicto israelo-palestino

y han hecho perder de vista la amenaza constante que representa para la paz en la región y en el mundo.

La República de Haití, fiel a la posición fundamental que ha mantenido siempre desde 1947, reafirma su apoyo a una solución justa, duradera y general para el conflicto israelo-palestino, al considerar que la única manera de lograr ese objetivo es mediante una solución negociada, con dos Estados que convivan en condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras internacionales seguras, reconocidas y garantizadas. Por eso sumamos nuestra voz a las que se alzan a favor de iniciativas innovadoras ideadas para que la cuestión israelo-palestina vuelva a ocupar un lugar destacado entre las preocupaciones internacionales a fin de que se puedan reanudar las negociaciones con el espíritu de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

Esta sesión extraordinaria tiene como objetivo destacar el tema fundamental de la paz y la seguridad en el Oriente Medio para toda la comunidad internacional. Al mismo tiempo, se plantea la cuestión de la capacidad de las Naciones Unidas y, en consecuencia, de la responsabilidad del Consejo de Seguridad, como principal garante de la paz y la seguridad internacionales, para garantizar su conservación, en particular en la región del Oriente Medio.

De hecho, se ha convertido casi en algo habitual aludir al bloqueo del Consejo de Seguridad, en particular habida cuenta del uso abusivo del derecho de veto. Esa parálisis se percibe a menudo como uno de los principales obstáculos institucionales para los esfuerzos internacionales de paz en el Oriente Medio. Un llamativo ejemplo de ello pudo verse en el reciente debate del Consejo tras el uso de gases químicos contra la población civil en Siria (véase S/PV.7922). Fue una prueba más —por si hacían falta más pruebas— de la necesidad de remediar ese bloqueo recurrente y aportar soluciones innovadoras al proceso de toma de decisiones del Consejo a fin de permitirle cumplir plenamente su misión de ocuparse de las causas profundas de los conflictos, identificar posibles amenazas y actuar con la celeridad necesaria cuando las circunstancias exijan una intervención urgente.

Ese es el espíritu con que la República de Haití prestó su apoyo a la reciente iniciativa francesa —cuya legitimidad es incontestable— para limitar el derecho de veto, en particular en los casos de atrocidades en masa. A ese respecto, agradecemos los esfuerzos incansables de Liechtenstein y México en ese sentido, porque

cabe señalar que, más allá del privilegio que supone, el veto implica, sobre todo para los que lo ejercen, un deber y una responsabilidad especial frente a la comunidad internacional.

En el contexto explosivo en que se ha convertido actualmente el Oriente Medio, donde el sufrimiento infligido a la población civil por el extremismo, el terrorismo y las guerras civiles alcanza dimensiones incommensurables, el Consejo no puede eludir su enorme responsabilidad de ocuparse de las causas profundas de los conflictos en Siria, el Yemen y el Iraq, que desgarran la región, diezman a las minorías religiosas y étnicas y amenazan la paz y la seguridad internacionales. En relación con el conflicto israelo-palestino, ha llegado el momento de volver a tomar la iniciativa y crear las condiciones propicias para una reanudación de las negociaciones entre las partes, sobre la base de las convergencias que dimanen de las resoluciones pertinentes del Consejo y de las medidas adoptadas por varias entidades, como el Cuarteto o la reciente Conferencia de París sobre el Oriente Medio. El *statu quo* no puede ocupar el lugar de una solución.

Ha llegado el momento de revitalizar el proceso de paz en el Oriente Medio. Cada cual debe asumir sus

responsabilidades. En particular, todo miembro del Consejo de Seguridad debe superar sus propios prejuicios y trascender sus propios intereses a fin de ayudar a las partes interesadas a reanudar el camino de las negociaciones y avanzar hacia el logro de una solución duradera y general sobre la base de un marco acordado mutuamente.

La República de Haití siempre ha condenado el empleo de la guerra como método para resolver los conflictos. Considera que, frente al riesgo de un fuerte aumento de la violencia y la conflagración generalizada, se impone la constante búsqueda de la paz en el Oriente Medio. La capacidad del Consejo de desempeñar adecuadamente su papel de interlocutor irremplazable en este proceso depende muchísimo del compromiso individual de cada uno de sus miembros con los ideales de paz, seguridad, solidaridad, cooperación y desarrollo sobre los cuales se fundaron las Naciones Unidas.

La sesión de hoy podría indicar un nuevo comienzo, que podría revertir la dinámica destructora que prevalece sobre el terreno y emprender un auténtico proceso de paz, basado en el derecho, la justicia, la seguridad y el respeto mutuo en el Oriente Medio. Aprovechemos esa oportunidad.

*Se levanta la sesión a las 16.30 horas.*